



# METIDOS EN EL PANTANO



En la zona comprendida entre Maturín y la costa de Paria, estado Monagas, en un área de tierras cenagosas y de difícil acceso, LAGOVEN adelanta el programa exploratorio más importante desarrollado por nuestra industria petrolera: el proyecto "Pantano Oriental". Obtener información sísmica en terrenos anegados y en una de las regiones más húmedas del país, requiere de equipos sísmográficos de gran flexibilidad operacional y avanzada tecnología. Para llevar a cabo esta ardua tarea, personal técnico y cuadrillas especialmente entrenados utilizan lanchas "voladoras", buques y helicópteros.

Este levantamiento sísmográfico de unos 6.500 kilómetros de líneas sísmicas, tiene por objeto la búsqueda de promisorios yacimientos de crudos livianos y medianos.

TRADICION DE VANGUARDIA



**LAGOVEN**  
FILIAL DE PDVSA

**Tierra Firme** agradece el auspicio financiero del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) de la Universidad Central de Venezuela ((UCV),  
y de la Fundación Bigott

**TIERRA FIRME**

revista de historia y ciencias sociales

Caracas - Venezuela, 1993. Fundada en 1983

1983-1993, N° 1-44

1993 N° 41 - ISSN 0798-2194

1993 N° 42 - ISSN 0798-2194

1993 N° 43 - ISSN 0798-2194

1993 N° 44 - ISSN 0798-2194

## Tierra Firme

Revista de Historia y Ciencias Sociales  
Apartado Postal 47.687 - Caracas 1041-A  
Tele-Fax: 62.49.26

### Comité Editor:

Aristides Medina Rubio, Pedro Calzadilla Álvarez, Luis Cipriano Rodríguez, Carlos Viso C., Germán Cardozo Galué, Federico Villalba F., Rutilio Ortega G. y Manuel Rodríguez Campos.

### Consejo de Redacción:

Jorge Bracho (Coordinador), Ricardo Quero, Noraya Pérez, Cecilia Vivas, Manuel Beroes, Fabricio Vivas, Raúl López Alacayo, Germán Yépez, Pedro Calzadilla P., José Ramírez Medina, Luisa Rodríguez, Eduardo Medina Rubio y Rafael Strauss.

**Traducciones al inglés:** Susan Berglund

**Traducciones al francés:** Marie Frey

### Corresponsales en el interior del país:

Magaly Varillas de Báez (Los Teques), Carmen T. Rojas (La Victoria), Pablo E. Hurtado (Maracay), Abraham Toro (Valencia), Argenis Agüero (San Carlos), María Lívera Savelli (Acarigua), Luis García Müller (Barinas), Nelson Montiel (Barinitas), Armando Santiago (San Cristóbal), Guillermo Natera (Mérida), Zulay Rojo (Valera-Trujillo), Ileana Parra (Maracaibo), Gilberto Morles (Coro), Luisa Rodríguez (Barquisimeto), Félix Tovar (Calabozo), Jesús Blanco (Curiepe), Hortencia La Cruz (Caucagua), Nelly Osorio de Parra (Cabimas), Steve Ellner (UDO-Barcelona), Aracelis Morales (Puerto La Cruz), Orlando Boadas (Cumaná), Hernán Muñoz (Cariaco), Ricardo Mata (Carúpano), Carlos Loreto (Maturín), Angela Angulo (Puerto Ordaz), Ricardo Quero (La Villa), Noraya Pérez (Guarenas).

### Corresponsales en el exterior:

Víctor Álvarez (Medellín), Salvador Morales (La Habana), Carmen Castañeda (Guadalajara, México), Robert Mathews (Nueva York), Miguel Izard (Barcelona, España), Antonio Scocozza (Nápoles, Italia), Marcelo Carmagnani (Turín), Kelvin Sing (Puerto España).

**Impresión:** Litografía Litotac, C.A.

**Composición de textos y diagramación:** Daisy Portillo-Jaimes

**Tierra Firme:** Revista trimestral arbitrada. Los trabajos firmados son de entera responsabilidad de sus autores

<b>Presentación</b> .....	461
<b>Conferencia Mundial de Derechos Humanos</b> .....	463
<i>Filadelfo Morales</i>	
<b>Resistencia indígena ante las políticas etnocidas del Estado=Nación</b> .....	487
<i>Zully Chacón</i>	
<b>Antropofagia y Resistencia Caribe: Armas Jurídicas de la Corona Española</b> .....	501
<i>Jorge Bracho</i>	
<b>La conquista y la colonización en la enseñanza de la Historia de Venezuela</b> .....	525
<i>David Ortega</i>	
<b>El castellano y la conquista de América</b> .....	537
<i>Carmen Carrasquel</i>	
<b>Los partidos políticos en Mérida: el parrismo y la formación de una élite para gobernar</b> .....	543
<b>Reseña de libros</b> .....	554
<b>Novedades del Trimestre</b> .....	564

TIERRA FIRME  
 REVISTA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES  
 Avenida El Escorial, Edificio Luxor,  
 Piso 7, Nº 71 - Las Acacias  
 Teléfono: (02) 62.49.26  
 Apartado postal 47.687  
 Caracas, 1041-A  
 Depósito Legal: pp-83.0016

Venezuela - Correo Aéreo	
Un año, cuatro números:	
Suscripción normal	Bs. 1.000,00
Suscripción de apoyo	Bs. 3.000,00

Extranjero	
América Latina	US\$ 40
USA, Europa y otros Continentes	US\$ 50

Solicitudes y cheques a nombre de:  
 Editorial TIERRA FIRME

## Presentación

Por iniciativa de las Naciones Unidas (NU) este año de 1993 fue declarado "Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo". Es por ello propicia la oportunidad, para la presentación de un conjunto de investigaciones centradas en lo indígena, sus implicaciones y proceder.

Por este motivo el colectivo de **Tierra Firme** ha creído conveniente dedicar este número 44 al Indigenismo venezolano. En un principio recogemos un conjunto de análisis preparados por las NU en torno al tema. En total aparecen cuatro (4) artículos referidos a este tema. Estos abarcan desde la resistencia indígena ante los embates colonizadores, tanto internos como externos, el problema de la antropofagia Caribe, la visión de la colonización española en la enseñanza de nuestra historia, y la imposición y asimilación del castellano como lengua preeminente del "Nuevo Mundo".

El tema indígena requiere de análisis deslastrados de concepciones eurocéntricas y colonialistas, muy divulgadas éstas en nuestros medios académicos, intelectuales y de cultura de masas, a través de visiones positivistas y funcionalistas. Los trabajos aquí presentados están lejos de esta mundividencia. En términos generales estas investigaciones dan lugar relevante a los valores propios de nuestra cultura aborígen e indígena.

Nuestros grupos aborígenes que lograron salvarse del genocidio múltiple perpetrado por los conquistadores europeos, hoy siguen siendo víctimas y objeto de la violencia cometida en aras de la "civilización" y el "desarrollo". Esto se puede corroborar con el reciente asesinato ejecutado por los Garimpeiros brasileños en contra de los Yanomamis. Más allá del estupor que pueda ocasionar este hecho, nos encontramos con una realidad sumida en las fauces del enriquecimiento a toda costa. De la adherencia a éste surgen ejecuciones **contra-natura** provenientes no sólo de particulares, sino también por parte de un Estado que más que preservar e incorporar a las distintas etnias indígenas, todavía sobrevivientes, a un proyecto nacional procede en contra de ellas amén de la negligencia y desidia con que las trata.

Por ello nuestra edición más que un homenaje a nuestros ancestros es un alerta con la intención de rescatar lo nuestro a través de un discurso comprometido con las raíces de nuestra nacionalidad.

Por último, hemos incorporado un trabajo de la novel historiadora Carmen Carrasquel referido al Parrismo en los Andes venezolanos.

Tierra Firme. Caracas-Venezuela,  
Nº 44, Año 11, Vol. XI, pp. 463-485, 1993

## **El Año Internacional de las Poblaciones Indígenas en el Mundo**

Conferencia Mundial de Derechos Humanos  
Viena (Austria) 14 a 25 de junio de 1993

### **¿Cuál es el propósito del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo?**

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó 1993 Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, "con miras a fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas con que se enfrentan las comunidades indígenas en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud".

El Año fue solicitado por organizaciones indígenas y es el fruto de sus esfuerzos por garantizar su integridad cultural y su prestigio en el siglo XXI. Tiene principalmente por objeto estimular una nueva relación entre los Estados y las poblaciones indígenas y entre la comunidad internacional y las poblaciones indígenas, una nueva asociación basada en el respeto y la comprensión mutuos.

Para prestar asistencia a los programas y actividades del año, y fomentar acontecimientos educativos y culturales, el Secretario General de las Naciones Unidas estableció el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, y se invita a los gobiernos a aportar contribuciones para éste.

### **¿Quiénes son las poblaciones indígenas del mundo?**

Todos los habitantes del mundo, a menudo estamos influidos por las culturas y las realizaciones de las poblaciones indígenas, ya sea a través de los alimentos que comemos, las palabras que utilizamos y las medicinas a que recurrimos para aliviar un dolor de cabeza o luchar contra una enfermedad cardíaca.

Muchos alimentos básicos del mundo, como los pimientos, las papas, los guisantes, la caña de azúcar, el ajo y los tomates, fueron cultivados inicialmente por poblaciones indígenas. De las diversas lenguas indígenas de las Américas proceden palabras como canoa, barbacoa, *squash*, *powwow* y mocasín. Se

calcula que el 75% de los productos farmacéuticos elaborados a partir de vegetales en todo el mundo, entre ellos la aspirina, la digital y la quinina, se derivan de plantas medicinales que se dan en zonas tribales. En realidad, las poblaciones indígenas han hecho una profunda aportación a la civilización moderna.

Los pueblos indígenas descienden de los habitantes originarios de muchas tierras y tienen culturas, religiones y formas de organización social y económica increíblemente diversas. Cabe distinguir por lo menos a 5.000 grupos indígenas por sus diferencias lingüísticas y culturales y por su separación geográfica. Algunos son cazadores y recolectores, mientras que otros viven en ciudades y participan plenamente en la cultura de su sociedad nacional. Sin embargo, todas las poblaciones indígenas mantienen un vivo sentimiento de sus distintas culturas, cuya característica más destacada es una relación especial con la tierra.

### **¿Cuántos indígenas existen y dónde viven?**

Se estima que hay aproximadamente 300 millones de indígenas distribuidos por todo el mundo en más de 70 países. Entre ellos cabe mencionar a los indios de las Américas, los inuit y los aleutianos de la región circumpolar, los saami de Europa septentrional, los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres, de Australia, y los maoríes de Nueva Zelanda. Más del 60% de la población de Bolivia es indígena y los indígenas representan aproximadamente la mitad de las poblaciones de Guatemala y el Perú. China y la India juntas tienen más de 150 millones de indígenas y miembros de poblaciones tribales. Unos 10 millones de indígenas viven en Myanmar.

### **¿Cuáles son las condiciones de vida de las poblaciones indígenas?**

A pesar de su diversidad, las poblaciones indígenas afrontan problemas análogos. Con el avance del colonialismo, la dispersión de las religiones no indígenas y el ritmo implacable del desarrollo y de la modernización, las culturas indígenas se erosionaron y sus tierras fueron confiscadas o cedidas como parte de la coacción económica a que estuvieron sometidas. Esta herencia ha contribuido a que las poblaciones indígenas sean algunos de los grupos más desfavorecidos de la Tierra.

- La mayor parte de las poblaciones tribales de la India viven por debajo de la línea de la pobreza.
- La esperanza de vida de las poblaciones indígenas de Rusia septentrional es 18 años menor que la media nacional.
- El desempleo entre los aborígenes de Australia es cinco veces mayor que la media nacional.

Por lo demás, en general los indígenas que están integrados en una sociedad nacional sufren de discriminación y explotación en las esferas de la vivienda, la educación y los asuntos relacionados con el idioma y la religión. Los que permanecen en sus territorios tradicionales afrontan la quiebra de sus culturas y el desplazamiento

forzoso al ser despropiados de sus recursos naturales y sus tierras para destinarlos al desarrollo nacional. No es exagerado decir que algunos pueblos indígenas viven bajo la amenaza de extinción.

### ¿Cuál es la situación jurídica y social de las poblaciones indígenas?

La creciente sensibilización respecto a los derechos humanos en la era de la posguerra de los pasados 40 años no ha ido acompañada de un progreso similar en la promoción de los derechos de los grupos indígenas. Sin embargo, un nuevo dinamismo de grupos indios, tribales y aborígenes en los últimos 10 años ha puesto de manifiesto que se está formando una actitud distinta.

- En 1979 el Parlamento de Dinamarca otorgó a Groenlandia la autonomía y competencia con respecto a la educación, la atención sanitaria, el bienestar social y el desarrollo económico.
- La Argentina, Bolivia y México han promulgado leyes de gran alcance sobre los derechos de las poblaciones indígenas.
- El Gobierno de Nueva Zelanda y el Congreso Maorí han iniciado un diálogo constructivo cuyos objetivos son resolver cierto número de controversias, con inclusión de la cuestión de la autonomía.
- En el Canadá un millón de indígenas, entre ellos los mohawk, los cree y los inuit, han aumentado su participación, alcanzando un grado de poder político hasta ahora impensable y aprovechando esta nueva posición para proteger sus tierras y conseguir nuevos adelantos sociales y económicos.

Con todo, pese a estos éxitos y a su creciente competencia política y organizativa, las poblaciones indígenas siguen perdiendo sus tierras, recursos e identidades.

### ¿Cuáles son las cuestiones que interesan y preocupan a las poblaciones indígenas?

Entre estas cuestiones figuran las siguientes:

La tierra y los recursos, los derechos humanos, la colonización interna, la autonomía, el desarrollo autónomo, el medio ambiente, la discriminación, la salud, la educación, el idioma, la supervivencia cultural, los derechos de propiedad intelectual, la situación social y económica.

Los pueblos indígenas se consideran los legítimos titulares de los derechos sobre sus territorios y recursos naturales y creen que el control de la economía local, la planificación social, la explotación de la tierra y la tributación son esenciales para su subsistencia. Por ese motivo, tratan de lograr un mayor grado de autonomía y *autogobierno*.

Las vidas de los 50 millones de indígenas que habitan las zonas tropicales húmedas del mundo están amenazadas por la deforestación. Sin embargo, al mismo tiempo que están en la línea del frente de la *degradación ambiental*, los pueblos indígenas tienen también un papel esencial que desempeñar en la protección del

medio ambiente. Durante siglos, han participado en una *explotación y utilización de la tierra sostenibles* en las regiones en que viven.

El valor natural de mercado de los medicamentos derivados de las plantas medicinales descubiertas, preparadas y transmitidas de generación en generación por las poblaciones indígenas, supera los 43.000 millones de dólares. Las empresas farmacéuticas explotan este conocimiento indígena, pero raras veces comparten los beneficios con las poblaciones indígenas están tratando de conseguir una mayor protección de su *propiedad intelectual*.

La alta calidad de las obras de arte y los objetos culturales indígenas genera una gran demanda de ellos, pero el robo y la venta no autorizada de artículos indígenas priva a sus creadores de dinero y de su patrimonio cultural. Consecuentemente, los pueblos indígenas están tratando de obtener el derecho sobre su *propiedad cultural*.

Las poblaciones indígenas desean mantener sus distintas culturas y transmitir su patrimonio cultural a las generaciones siguientes. Por esa razón, exigen el derecho de educar a sus hijos en sus propios *idiomas*, con sus propios libros de texto y material escolar.

#### **¿Qué están haciendo las poblaciones indígenas para alcanzar sus metas?**

Ya hace muchos años que las poblaciones indígenas viven clamando justicia a la comunidad internacional, se han organizado a nivel local, nacional y regional y están participando activamente en el escenario diplomático internacional, reclamando el respeto de sus culturas y modos de vida y la plena participación en las decisiones que las afectan.

Las 12 organizaciones de pueblos indígenas que se indican a continuación han sido reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas: la Asociación Indígena Mundial, la Conferencia Inuit Circumpolar, el Consejo de los Cuatro Vientos, el Consejo Indio de Sudamérica, el Consejo Internacional de Tratados Indios, el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional de Jóvenes Indígenas, el Consejo Nórdico Saami, el Gran Consejo de los Crees de Quebec, el Indian Law Resource Center, la International Organization of Indigenous Resources Development y la Secretaría Nacional de Servicios Jurídicos Aborígenes e Isleños.

Las comunidades indígenas también han recurrido al sistema jurídico, en algunos casos consiguiendo el reconocimiento de sus reclamaciones. A los indios passamaquaddy y penobscot del Maine se les concedieron recientemente 80 millones de dólares por la violación de la ley sobre la no relación, que se promulgó en 1790 y preescribía que nadie podía comprar o apoderarse de tierras de los indios sin la aprobación oficial de los Estados Unidos. Las tribus utilizaron parte de la indemnización para comprar 300.000 acres de bosques.

#### **¿Qué están haciendo las Naciones Unidas por las poblaciones indígenas?**

El Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas es el

centro de las actividades relativas a los derechos de los indígenas en el sistema de las Naciones Unidas. El Grupo de Trabajo:

- Examina las políticas estatales relativas a la protección de los derechos humanos de las poblaciones indígenas;
- Formula recomendaciones a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que promueven actividades sobre cuestiones relacionadas con las poblaciones indígenas;
- Está redactando, como parte de su mandato de elaborar normas internacionales sobre los derechos de las poblaciones indígenas, una declaración universal de derechos de las poblaciones indígenas, que se espera quede completada en 1993.

Las organizaciones de los pueblos indígenas recurren cada vez más a los procedimientos de presentación de quejas de las Naciones Unidas por violaciones de los derechos humanos. Por ejemplo, el procedimiento "1503" establecido por el Consejo Económico y Social da a las organizaciones indígenas la posibilidad de manifestar sus preocupaciones ante las Naciones Unidas y de solicitar medidas correctivas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue el primer órgano internacional que adoptó disposiciones para promover los derechos de los grupos indígenas. El Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales afirma que ningún Estado ni grupo social tiene derecho de negar la identidad a que tiene derecho una población indígena e impone a los Estados la obligación de velar, con la participación de los pueblos indígenas, por sus derechos y su integridad. La OIT ha lanzado asimismo varios programas de asistencia técnica.

### **Los pueblos indígenas y la autonomía**

En el Canadá, 1 millón de indígenas han aumentado su participación y han alcanzado un grado de poder político hasta ahora inimaginable. Los mohawks, los cree, los inuit y otras comunidades indígenas del Canadá han aprovechado esta nueva posición para proteger sus tierras y obtener mayores adelantos económicos y sociales.

Los Gobiernos de la Argentina, Bolivia, Colombia y México han aprobado nuevas leyes que protegen y promueven los derechos de los pueblos indígenas.

En una decisión histórica, la Corte Suprema de Australia declaró en 1992 que los derechos territoriales del pueblo de las Islas Murray en el Estrecho de Torres no se habían extinguido con la llegada de los británicos a Australia. Dado que el fundamento básico de la ocupación europea de Australia desde 1788 ha sido la doctrina de "terra nullius", esta decisión dará un cariz totalmente nuevo al debate nacional sobre los derechos indígenas.

En Nueva Zelanda, el Gobierno y el Congreso Nacional maorí han entablado un constructivo diálogo encaminado a dirimir varias controversias, incluida la cuestión de la autonomía.

Los pueblos indígenas de muchas partes del mundo han avanzado considerablemente en los últimos años en su larga lucha por alcanzar la autonomía en sus territorios ancestrales. En cambio, en un gran número de comunidades indígenas ese avance se ha visto entrabado por la renuencia de muchos gobiernos a dar mayor reconocimiento a las reivindicaciones de los pueblos indígenas.

Asimismo, en muchas partes del mundo la discriminación subsiste. En algunos países se siguen asimilando poblaciones indígenas contra su voluntad; los gobiernos nacionales derogan de forma unilateral antiguos tratados entre comunidades indígenas y Estados y la política económica y social que se implanta no tiene en cuenta las prioridades de los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas se consideran el legítimo titular de los derechos sobre sus territorios y recursos naturales, y creen que el control de la economía local, la planificación social, la explotación de la tierra y la autonomía fiscal de sus territorios es esencial para su subsistencia. Muchos Estados, no obstante, temerosos de que surjan tendencias separatistas que podrían llevar a la desintegración nacional, tienden a recalcar los principios de la soberanía territorial y a rechazar las reivindicaciones de autonomía. Con los años, las poblaciones indígenas, sintiendo que los gobiernos nacionales los habían defraudado o se habían desentendido de ellos, han presentado sus legítimos agravios ante la comunidad internacional por conducto de las Naciones Unidas.

En 1990, la Asamblea General proclamó 1993 como el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, a fin de fortalecer la "cooperación internacional para la solución de los problemas con que se enfrentan las comunidades indígenas en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud". La Asamblea General nombró Coordinador al Secretario General Adjunto de Derechos Humanos y designó al Centro de Derechos Humanos de Ginebra como el órgano de coordinación de las actividades del Año.

Refiriéndose a la autonomía, el Secretario General Adjunto de Derechos Humanos afirmó en 1991 que "una de las cuestiones centrales en la formulación de nuevas normas para proteger y promover los derechos de las poblaciones indígenas es la de la autonomía o el gobierno propio". Observó también que "aún no existe consenso sobre este importante principio". Es probable que el Año Internacional sea una forma de redoblar los esfuerzos para llegar a un equilibrio entre las aspiraciones legítimas de los pueblos indígenas y los intereses genuinos de los Estados.

### **La autonomía en la práctica**

Si bien una gran mayoría de los aproximadamente 300 millones de indígenas viven en Asia y en América, la evolución hacia la autonomía ha estado encabezada por los países nórdicos, donde la arraigada tradición democrática y liberal, sumada

a una organización política eficaz de las comunidades indígenas, ha servido para que el gobierno propio y un alto grado de autonomía se hagan realidad.

En 1979, Dinamarca aprobó la Ley de Autonomía, que concede a la población inuit de Groenlandia amplios poderes de gobierno propio dentro de un sistema estatal único, manteniendo al mismo tiempo la unidad territorial y jurídica de Dinamarca. Aunque los inuit de Groenlandia no pueden firmar tratados internacionales en forma independiente, tienen un grado considerable de autonomía legislativa en una gran variedad de cuestiones internas.

En 1987, el Parlamento Noruego estableció la Asamblea Consultiva Saami con el fin de preservar el estilo de vida y la cultura de las comunidades indígenas de Noruega. Un año más tarde, una enmienda a la constitución obligaba al Estado a desarrollar y proteger la cultura y las tradiciones indígenas.

Actualmente, 100.000 indígenas de Groenlandia, Noruega y Suecia gozan de autonomía, y la experiencia en este sentido de los saami, inuit y otros pueblos indígenas de estos países constituye un modelo para las futuras disposiciones de esa índole en otras partes del mundo.

También se han adoptado medidas para fomentar la autonomía de los pueblos indígenas en Nueva Zelanda; las poblaciones de las Islas Cook y Niué gozan de un alto grado de autonomía.

Pese a estos adelantos y a la mayor atención internacional dedicada a esta cuestión, la autonomía sigue siendo una meta difícil de alcanzar para las poblaciones indígenas de otras partes del mundo. En el ordenamiento jurídico de muchos países prácticamente no se reconocen los derechos fundamentales de los pueblos indígenas como tales. Incluso en países cuyas leyes protegen ampliamente los derechos de los indígenas es común que los parlamentos u otros organismos nacionales se reserven la autoridad legislativa de última instancia en cuestiones que entrañen consecuencias estratégicas, tales como la gestión de los recursos minerales de los territorios indígenas.

### **Las Naciones Unidas y la autonomía**

Muchas poblaciones indígenas reivindican su derecho a la autonomía sobre la base de que este principio está expresado en la Carta de las Naciones Unidas y reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Desde su creación, en 1919, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha tenido un papel precursor en cuestiones referentes a las poblaciones indígenas. En 1957, el Convenio 107 de la OIT definía como poblaciones indígenas a los primeros habitantes de los territorios sometidos a la ocupación colonial. El Convenio 169 de la OIT, aprobado en 1989, fue aún más lejos, al afirmar que, "cualquiera que sea su situación jurídica, las poblaciones indígenas conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas". En su conjunto, los dos convenios reconocen la relación histórica entre las poblaciones indígenas y los territorios que

habitan e insisten en el derecho de las poblaciones indígenas al control de sus propias instituciones, formas de vida y desarrollo económico dentro de los límites de los Estados en que viven.

Ahora bien, las actividades internacionales en favor de las poblaciones indígenas no se han limitado a la OIT. En los primeros años de existencia de las Naciones Unidas, representaciones indígenas hicieron llamamientos esporádicos a la organización mundial, sin obtener ninguna reacción concreta. Esta situación cambió en 1970, cuando la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías recomendó que se llevara a cabo un estudio sobre la discriminación contra las poblaciones indígenas.

El estudio, dirigido por el Relator Especial José Martínez Cobo, constituía una evaluación audaz y sin precedentes de la situación crítica de las poblaciones indígenas. Entre otras cosas, expresaba la opinión de que "las poblaciones indígenas tienen un derecho natural e inalienable a conservar las tierras que poseen y a reclamar aquellas de que han sido despojadas" y que la libre determinación es un derecho básico de que deben disfrutar las poblaciones indígenas que "puede bien manifestarse como diversas formas de autonomía dentro del Estado".

Estas y otras conclusiones, propuestas y recomendaciones contribuyeron a aumentar el reconocimiento mundial de la importancia de las poblaciones indígenas en el ámbito de los derechos humanos y en otros tales como el medio ambiente, el desarrollo y la cultura. Lo más significativo, tal vez, es que el estudio Martínez Cobo, como se suele llamar al informe, tuvo una buena acogida en los grupos indígenas, las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y varios Estados miembros y propició la creación de otro órgano dedicado a la cuestión en el marco del programa de derechos humanos de las Naciones Unidas: el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.

El Grupo de Trabajo fue establecido en 1982 como órgano subsidiario de la Subcomisión para elaborar normas internacionales relativas a los derechos de las poblaciones indígenas y pasar revista a los acontecimientos relacionados con la promoción y protección de sus derechos en cada país. Bajo la dirección de la Presidenta-Relatora Erica-Irene Daes, el Grupo de Trabajo se ha convertido en el centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para las actividades relacionadas con los pueblos indígenas y también en uno de los más grandes foros de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Las reuniones anuales del grupo en Ginebra han atraído a un gran número de organizaciones de pueblos indígenas, representantes gubernamentales, especialistas y académicos. En la actualidad, el Grupo de Trabajo redacta un proyecto de declaración universal de los derechos de las poblaciones indígenas que espera completar para fines de 1993, para su proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

### **Reuniones sobre la autonomía**

Recientemente, dos reuniones auspiciadas por las Naciones Unidas se refirieron a la cuestión del gobierno propio de las poblaciones indígenas. En enero de 1989,

a solicitud del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, se organizó en Ginebra un seminario para estudiar los efectos del racismo y la discriminación racial en las relaciones sociales y económicas entre las poblaciones indígenas y los Estados. Un experto indígena, el jefe Ted Moses, del Gran Consejo de los Crees de Quebec (Canadá), colaboró en calidad de Relator del encuentro; ésta fue la primera vez que un indígena desempeñaba esta función en una reunión de las Naciones Unidas. Uno de los principales temas del programa fue el derecho de las poblaciones indígenas al gobierno propio y a la autonomía. Entre otras cosas se llegó a la conclusión de que sin el reconocimiento de los derechos colectivos de las poblaciones indígenas no era posible garantizar las libertades individuales.

Una "reunión de expertos" de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 1991 marcó un hito en la lucha de las poblaciones indígenas por la autonomía. Autorizada por la Asamblea General como parte del plan de actividades correspondiente al Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, la Reunión tuvo lugar en Nuuk (Groenlandia), donde la población indígena había alcanzado la autonomía y el gobierno propio interno, para pasar revista a los planes de gobierno propio interno en varios países y formular una serie de recomendaciones. Entre los participantes, nombrados por varios Estados Miembros, figuraban abogados, representantes de grupos indígenas, funcionarios de derechos humanos, antropólogos, personalidades de gobiernos y otros expertos en la materia. También participaron, en calidad de observadores, representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sus organismos especializados, organizaciones de poblaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales.

En reconocimiento de que "las poblaciones indígenas, con sus propios idiomas y culturas, leyes y tradiciones, son históricamente autónomas", los expertos declararon que la libre determinación es una "condición previa para la libertad, la justicia y la paz, tanto en el interior de los Estados como en la comunidad internacional". También insistieron en que no puede existir una única solución universal para sus problemas, dado que la situación de cada grupo indígena es singular.

En la Reunión de Expertos de Nuuk también se reconocieron los intereses de los Estados al insistir en que la realización de los derechos políticos "no debe plantear peligro alguno para la integridad territorial del Estado" y que "en el interior de los Estados la autonomía y el gobierno propio de las poblaciones indígenas contribuyen a un desarrollo político, espiritual, social y económico pacífico y equitativo". Habida cuenta de que muchos Estados no lo habían hecho, los expertos recomendaron que los Estados consideraran favorablemente la posibilidad de ratificar el Convenio 169 de la OIT, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y que adoptaran otras medidas para promover la autonomía de las poblaciones indígenas.

### **La autonomía y el proyecto de declaración universal**

El proyecto de declaración universal de los derechos de las poblaciones indígenas se expresa en términos similares con respecto al principio de autonomía.

En el proyecto más reciente, el párrafo 27 declara que las poblaciones indígenas tienen "derecho a la autonomía en cuestiones relacionadas con sus propios asuntos internos y locales, inclusive la educación, la información, los medios de comunicación de masas, la cultura, la religión, la sanidad, la vivienda, el empleo, el bienestar social en general, las actividades tradicionales y económicas y de gestión de otro tipo, la administración de tierras y recursos, el medio ambiente y el acceso al territorio de personas ajenas a sus comunidades, así como los impuestos internos para la financiación de las funciones autónomas". El párrafo 31 del proyecto de Declaración afirma que las poblaciones indígenas "tienen derecho a exigir que los Estados o sus sucesores observen los tratados y otros acuerdos concertados con los pueblos indígenas".

Para promover un mayor apoyo de los gobiernos a la fórmula de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas ha insistido reiteradamente en que el proyecto de declaración universal sólo hará referencia a los arreglos de autonomía concertados en el marco de la integridad territorial de los Estados; algunas poblaciones indígenas han contemplado la independencia plena o la secesión como alternativas de la libre determinación.

En última instancia, como declaró el Secretario General Adjunto de Derechos Humanos, los instrumentos de derechos humanos internacionales tales como la declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas "sólo pueden construirse sobre la base del entendimiento y el respeto mutuos y el consenso". La historia ha demostrado que las constituciones, normas y estatutos por sí solos no libran a los pueblos de la discriminación ni garantizan su disfrute de los derechos humanos. Para que las poblaciones indígenas del mundo alcancen sus aspiraciones de autonomía se requerirá el esfuerzo constante de todos los grupos, incluidos los gobiernos, las organizaciones indígenas y los organismos internacionales.

### **Los pueblos indígenas, el medio ambiente y el desarrollo**

*"Estoy tratando de preservar la noción de que las selvas y este planeta estén vivos, de devolvérsela a ustedes, que han perdido la comprensión".*

-Un dirigente indio Kayao (Brasil)

En su agricultura y en su fe, los pueblos indígenas ejercen una administración vital de los recursos y el medio ambiente de la Tierra. Sus métodos agrícolas tradicionales promueven la conservación de nuestro mundo y su diversidad biológica. Sus prácticas religiosas a menudo entrañan el destinar los bosques y otras tierras como reservas sagradas de la vida silvestre, los espíritus y los dioses. Mientras la mayor parte de la humanidad trata de dominar al mundo natural, los pueblos indígenas en general favorecen un enfoque global que es la esencia misma del

desarrollo sostenible, el desarrollo que responde a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Ante crisis tales como el aumento de la temperatura del planeta, la deforestación, la desertificación y el agotamiento de la capa de ozono que ocupan lugares prioritarios en las preocupaciones internacionales, los pueblos indígenas se encuentran en una posición irónica. Antes considerados demasiado "primitivos" para hacer frente a la modernización, durante siglos víctimas de la discriminación, la enajenación de tierras y tratos aún peores, los pueblos indígenas han empezado a ganar reconocimiento por su habilidad en la ordenación del medio ambiente y su protagonismo en el esfuerzo generalizado por trazar un curso de desarrollo más promisorio para el futuro de la humanidad.

La contribución que los pueblos indígenas pueden hacer al desarrollo sostenible y el vínculo entre el desarrollo sostenible y la necesidad de respetar los derechos humanos de los pueblos indígenas son temas que indudablemente recibirán considerable atención durante 1993, designado Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Año con miras a fortalecer "la cooperación internacional para la solución de los problemas con que se enfrentan las comunidades indígenas en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud". El Secretario General Adjunto de Derechos Humanos fue nombrado Coordinador del Año, y el Centro de Derechos Humanos de Ginebra es el órgano de coordinación de las actividades del Año.

### **Los pueblos indígenas en la Cumbre sobre la Tierra**

Los pueblos indígenas tuvieron una importante presencia en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), la reunión sin precedentes de dirigentes mundiales, organizaciones no gubernamentales, ejecutivos, educadores, estudiantes, trabajadores comunitarios y otros grupos celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 1992. Numerosos grupos indígenas asistieron a la Conferencia, conocida también como la Cumbre sobre la Tierra, en tanto que otros expresaron sus inquietudes en el Foro Mundial, una serie de acontecimientos, seminarios y exposiciones que tuvieron lugar paralelamente a la Conferencia.

Cada vez más cómodos en el mundo de la diplomacia internacional, los pueblos indígenas dejaron sentir su influencia en los principales logros de la Conferencia: la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, una declaración amplia de principios en que se esbozan los derechos y los deberes de los Estados con respecto al medio ambiente, y el Programa 21, un plan de acción de gran alcance.

En el Principio 22 de la Declaración de Río se señala: "Las poblaciones indígenas y sus comunidades... desempeñan un papel fundamental en la ordenación del

medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible".

En el Programa 21 también se sostiene que los pueblos indígenas son fundamentales para la recuperación del medio ambiente y se recomienda aprovechar su experiencia y ¿qué ha de hacerse entonces? Los pueblos indígenas se han sentido alentados ante las importantes disposiciones relativas a sus derechos, particularmente sobre las cuestiones relacionadas con la tierra y los recursos, que comienzan a introducirse en las constituciones de muchos Estados y en otras leyes nacionales. En algunos países, comienzan a cobrar forma los acuerdos sobre autonomía y otras formas de cooperación entre los gobiernos y los pueblos indígenas. Las instituciones internacionales de crédito, tales como el Banco Mundial, se han comprometido a tener más en cuenta las inquietudes de los pueblos indígenas al adoptar decisiones sobre proyectos de desarrollo.

Los grupos indígenas también esperan que los Estados cumplan los compromisos contraídos con respecto al ambicioso plan de acción contenido en el Programa 21. Con ese fin, los pueblos indígenas tratan de obtener una función en un órgano de las Naciones Unidas cuya creación se propuso en el Programa 21, una Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que supervisará el cumplimiento del Gobierno con las promesas formuladas en Río, de modo similar a la función de supervisión que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ejerce en todo el mundo con respecto de los derechos humanos. Se pidió que la Asamblea General examinara esta propuesta en su cuadragésimo séptimo período de sesiones.

El Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo ofrece a los pueblos indígenas una oportunidad excepcional de alcanzar también otros objetivos, tales como una ratificación más generalizada del Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que en la actualidad es el principal instrumento jurídico internacional que protege los derechos de los pueblos indígenas; un mayor apoyo de los gobiernos, las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales para el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y el mayor apoyo mundial al Fondo para el Desarrollo de las Poblaciones Indígenas de América Latina y el Caribe y para el establecimiento de fondos similares para África, Asia, el Pacífico y otras regiones.

La preservación de las comunidades indígenas está vinculada de manera inseparable con el destino de sus tierras y recursos naturales. El vínculo entre el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos quizás esté igualmente cercano. Mientras los pueblos indígenas siguen luchando por vivir con dignidad y con mayor autonomía, esperan que se rectifiquen y resuelvan una serie de problemas. Las cuestiones ambientales ofrecen la mejor oportunidad para que los Estados y los grupos indígenas encuentren una base común.

### **Conferencia Técnica de las Naciones Unidas**

La función de los pueblos indígenas en la práctica del desarrollo sostenible concentró la atención de los representantes de gobiernos y grupos indígenas y de expertos independientes sobre los pueblos indígenas, reunidos en Santiago (Chile) en mayo de 1992 para una Conferencia Técnica celebrada como parte de las actividades preparatorias de la Cumbre sobre la Tierra.

Un experto señaló que los pueblos indígenas viven en dos tipos de sistemas económicos: la economía dominante, que percibe el medio ambiente como una propiedad y una materia prima generadora de ganancias, y su propia economía no estructurada, que percibe el medio ambiente como un recurso renovable y un sistema de apoyo a la vida que se debe conservar para la posteridad. El experto dijo que para conciliar los dos sistemas es preciso establecer la equidad entre los pueblos indígenas y las personas ajenas a sus comunidades para que estas últimas tengan que negociar con aquellas y buscar su cooperación en los asuntos que afecten a sus tierras.

Esta necesidad de que los pueblos indígenas ejerzan una mayor jurisdicción sobre sus propios asuntos se incluyó en un conjunto de principios de trabajo redactados por los principios de trabajo redactados por los participantes en la Conferencia. En los principios se señaló que los pueblos indígenas deberían tener derecho a determinar su propio desarrollo, controlar sus propias instituciones y usar sus recursos como les parezca apropiado. En la Conferencia de Santiago también se pidió que se reconocieran en mayor medida los conocimientos de las poblaciones indígenas y que se promoviera la investigación indígena sobre el medio ambiente.

### **Hacia una Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas**

Hasta la fecha, la relación especial que los pueblos indígenas tienen con sus tierras y el medio ambiente todavía no ha sido reconocida por ningún instrumento de derechos humanos de las Naciones Unidas. Los conocimientos de los pueblos indígenas tampoco han encontrado su lugar en el nuevo derecho internacional relativo al medio ambiente.

Si los pueblos indígenas consiguen lo que se proponen, esto podría cambiar. Desde 1985, el Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas prepara una declaración universal sobre los derechos de los pueblos indígenas. En el proyecto de declaración se incluyen todas las inquietudes de los pueblos indígenas, entre ellas el gobierno propio o la autonomía en lo que respecta a sus propios asuntos internos y locales, la preservación y el desarrollo de la identidad étnica y cultural y los derechos vinculados con las religiones, los idiomas y las instituciones de enseñanza.

Las cuestiones relativas a la tierra, los recursos, la protección del medio ambiente y el desarrollo se mencionan a lo largo de la declaración propuesta. Concretamente, en el proyecto de declaración se señala que los pueblos indígenas:

"Tienen derecho al reconocimiento de su relación características y profunda con el medio ambiente total de las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han ocupado o utilizado de otra forma", y a "poseer, controlar y utilizar" esas tierras;

"Tienen el derecho a la protección y... rehabilitación de su medio ambiente total y de la productividad de sus tierras y territorios"; y

"Tienen derecho a dedicarse libremente a sus actividades tradicionales y otras actividades económicas, tales como la caza, la pesca, el pastoreo, la recogida de cosechas y de leña y los cultivos".

El Grupo de Trabajo espera terminar el proyecto de declaración para fines del Año Internacional.

### **A partir de Río**

En cierto sentido, los pueblos indígenas constituyen un sistema de alerta temprana para los problemas ambientales. Porque la "Madre Tierra" es el núcleo de su cultura, la que satisface las necesidades materiales cotidianas y también proporciona el alimento espiritual, los pueblos indígenas se cuentan entre los primeros que sufren cuando las prácticas contaminantes e insostenibles de las sociedades dominantes a su alrededor interfieren en su vida.

Pero, naturalmente, los pueblos indígenas no son simplemente el proverbial canario en la mina de carbón. Mario Ibarra, un experto chileno en comunidades indígenas, dice: "Los pueblos indígenas tienen un mensaje para el mundo acerca de su relación con la vida y la naturaleza. Su concepto del desarrollo va contra y más allá del desarrollo individual: la tierra es sagrada y no es una mercancía que se debe explotar, sino un fundamento de la vida para todos. La tierra debe ser conservada para las generaciones futuras..."

La naturaleza mundial de muchos problemas ambientales agrega aun otra nota de urgencia. La rápida desaparición de los bosques del planeta, por ejemplo, significa que habrá menos "sumideros" para moderar el aumento de la temperatura mundial mediante la absorción del anhídrido carbónico, por lo que interesa a todos preservar los bosques y otros hábitat de los pueblos indígenas.

### **La vinculación con los derechos humanos**

Como víctimas de la degradación ambiental o el desarrollo inapropiado, las comunidades indígenas sufren casi constantemente la negligencia o violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales. En general, no se consulta a las poblaciones indígenas durante las etapas de planificación del desarrollo. A menudo no reciben compensación por el uso de sus tierras y recursos. En la mayoría de los países, la protección jurídica contra las medidas perjudiciales para el medio ambiente es mínima o inexistente. Constantemente se les niega el derecho mismo

al desarrollo, así como una serie de derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles, definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos.

Así, pues, a pesar de los progresos que los pueblos indígenas han alcanzado en los últimos años en lo que respecta a su presencia y competencia organizativa, siguen estando insatisfechos en general con su suerte y con el ritmo de los cambios. Así lo expresaron sus representantes en Río, y emitieron una Declaración de los Pueblos Indígenas en la que señalaron que las voces de los pueblos tradicionales no son escuchadas, que su participación en las actuaciones oficiales era poco más que "decorativa" y que su exclusión equivalía al racismo colonial en todas sus formas institucionales.

Miguel Alfonso Martínez, miembro del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas, dijo en 1992 que el reconocimiento y el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos indígenas llevaría al desarrollo sostenible deseado por los pueblos indígenas y a la protección de los recursos naturales de los Estados. Ubicando el problema en un marco más amplio, agregó que el desarrollo de los pueblos indígenas no podía separarse del conflicto Norte-Sur y el injusto orden económico actual.

### **Modelos conservacionistas**

En 1987, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas señaló que la comunidad internacional tenía mucho que aprender de las habilidades tradicionales de los pueblos indígenas en la ordenación de sistemas ecológicos complejos. Más recientemente, un jefe de Estado dijo a sus ciudadanos que prestasen atención y aprendieran de los pueblos indígenas, quienes siempre habían respetado la naturaleza y vivían en armonía con ella, y habían buscado el tipo de desarrollo que su país ahora deseaba seguir.

Los pueblos indígenas han creado sistemas satisfactorios de utilización de la tierra y gestión de los recursos, incluido el pastoreo nómada, la rotación de los cultivos, diversas formas de agroforestación, la agricultura en terrazas, la caza, el pastoreo de ganado y la pesca. También poseen amplios conocimientos de medicina con hierbas, los suelos, las plantas, los animales y el clima.

Por ejemplo, los Kayapo del Brasil practican métodos complejos de agricultura tales como la selección de semillas y la rotación de los cultivos, para asegurar que los bosques vuelvan a crecer y a reabastecerse. Los Hanunoo de Filipinas distinguen 1.600 especies de plantas en sus bosques, 400 más que los científicos que trabajan en la misma región. Muchos pueblos indígenas se ven a sí mismos como los principales expertos mundiales en materia de medio ambiente.

Lamentablemente, los pueblos indígenas también se han dedicado a prácticas insostenibles. Como otras comunidades que viven en la pobreza y a menudo deben optar por la supervivencia a corto plazo o la salud ambiental a largo plazo, algunos pueblos indígenas han tenido que cazar animales silvestres casi hasta el punto de

la extinción y han debido cultivar tierras marginales mediante la agricultura de tala y quema.

Incluso los pueblos indígenas en condiciones relativamente prósperas se han apartado del camino de la sostenibilidad. Por ejemplo, las nuevas técnicas de pesca utilizadas por los pueblos indígenas de Groenlandia, quienes han tenido autonomía desde 1979, han contribuido, junto con los cambios climáticos y biológicos, al agotamiento de las reservas locales de peces. No obstante, el gobierno autónomo de Groenlandia se ha comprometido a practicar el desarrollo sostenible y, en general, los expertos opinan que los ecosistemas sanos del planeta se encuentran en las regiones habitadas por pueblos indígenas.

### **Los pueblos indígenas y los derechos de propiedad intelectual y cultural**

El valor anual en el mercado de los productos farmacéuticos derivados de plantas medicinas descubiertas por diversos pueblos indígenas supera los 43.000 millones de dólares, pero rara vez esos pueblos participan en el disfrute de los beneficios.

Cineastas no indígenas han filmado de manera subrepticia las ceremonias tradicionales de los indios hopis norteamericanos, violando así sus creencias religiosas y culturales.

Personas extrañas a los pueblos indígenas escriben, graban y venden las leyendas, las canciones y el saber popular de los pueblos indígenas, transmitidos oralmente durante muchas generaciones.

La historia reciente de los pueblos indígenas suele abundar en ejemplos de explotación. Los ejemplos citados más arriba apenas si dan un atisbo de las muchas cuestiones que plantea la protección de sus derechos de propiedad intelectual y cultural. Así, pues, 1993, Año Internacional del las Poblaciones Indígenas del Mundo, brinda una oportunidad sin precedentes para que la comunidad internacional examine las injusticias existentes y demuestre su determinación de ayudar a los pueblos indígenas a conseguir el disfrute de sus derechos en ambos sectores.

Los derechos de propiedad intelectual abarcan, por un lado, la preservación de las bases de los conocimientos indígenas en esferas tales como las de las plantas medicinales, la diversidad biológica agrícola y la gestión del medio ambiente y, por el otro, la compensación a los pueblos indígenas por la utilización de sus conocimientos técnicos. Sin embargo, es lento el reconocimiento de la contribución de los pueblos indígenas en esos sectores, y los mecanismos para darles compensación son muy rudimentarios.

El objeto primordial de los derechos de propiedad cultural es lograr que los pueblos indígenas preserven y controlen la utilización de sus reliquias, lugares arqueológicos, artes textiles, restos de esqueletos, rituales, canciones, leyendas y otros materiales. La repatriación de material cultural a varios grupos indígenas indica que se han reconocido algunos derechos culturales, pero quedan aún numerosas cuestiones por resolver.

Los pueblos indígenas han empezado a beneficiarse de una mayor conciencia pública y una mayor publicidad respecto de estos problemas y de diversos instrumentos internacionales y nacionales sobre el particular. De particular importancia es el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1989, en que se pide la eliminación de las actitudes paternalistas y asimilistas para con los pueblos indígenas y tribales, y que sigue constituyendo una base para las actividades de asistencia técnica a los pueblos indígenas. Es digno de mención que el propio documento se caracterice por la ausencia de todo lenguaje paternalista.

Un problema de la cuestión de los derechos de propiedad intelectual y cultural es el de equilibrar dos conceptos metodológicos diferentes. Según uno de ellos, suscrito por muchos pueblos indígenas, los propios pueblos indígenas deben proteger sus tradiciones, ideas, innovaciones y objetos, y sólo la autoprotección puede garantizar la preservación de su propiedad y una compensación adecuada por su utilización. A esa perspectiva se opone la posición de algunos Estados de que como muchas bases de conocimiento indígena y muchos objetos culturales son de valor universal, forman parte del patrimonio común de la humanidad. Añaden que dichos objetos e ideas necesitan "una conservación responsable" y que deben ser accesibles a todos los miembros de la sociedad "para fines científicos y educativos legítimos", según el *Documento de trabajo sobre la cuestión del control y la posesión de la propiedad cultural de los pueblos indígenas* preparado por Eric-Irene A. Daes para la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de las Naciones Unidas.

## Derechos de propiedad intelectual: los problemas

### *Conocimientos de medicina*

Se investiga en Gran Bretaña y los Estados Unidos, para la posible producción de medicamentos, el descubrimiento por los nómadas punans de Indonesia de que la raíz de la planta *jileng* puede hervirse y utilizarse como cura para la tuberculosis. Diversas compañías farmacéuticas estudian la preparación de un nuevo anticoagulante basado en la planta *tikiuba*, utilizada por el pueblo uru-eu-wau-wau de la Amazonia brasileña. De hecho, los curanderos tradicionales han venido utilizando durante siglos la mayoría de los 7.000 compuestos naturales utilizados en la medicina moderna, y el 25% de medicamentos norteamericanos que se venden bajo receta contienen ingredientes activos derivados de plantas.

El estudio de las prácticas médicas tradicionales para seleccionar especies de plantas con miras a posteriores investigaciones farmacológicas y la preparación de productos comercializables es denominado etnofarmacología. Ese proceso científico, cada vez más utilizado por las compañías farmacéuticas para sustituir la selección de plantas al azar, método caro y lento, ofrece numerosas ventajas: los pueblos indígenas ya han determinado las especies con propiedades curativas y saben

dónde se encuentran, la mejor época para recolectarlas, las partes de la planta que se deben utilizar y los métodos para preparar, almacenar y administrar la medicina. Sin embargo, mientras las compañías farmacéuticas patentan los productos y obtienen los beneficios, las valiosas contribuciones de los pueblos indígenas se suelen desestimar como "meros" tradición y folclore.

### **Diversidad agrícola y fitológica**

Los agrónomos indígenas han hecho una gran contribución a la productividad de los cultivos. Los pueblos indígenas norteamericanos crearon especies perfeccionadas de maíz, patatas, mandioca, batatas, cacahuets y frijoles. A los pueblos indígenas asiáticos se atribuyen logros notables en la selección genética del haba de soja. Desde un punto de vista más general, los métodos agrícolas indígenas protegen contra las enfermedades, las plagas y otros perjuicios. Esos conocimientos, en conjunto, constituyen un recurso insustituible para la seguridad alimentaria mundial, pero si se les siguen negando reconocimiento y remuneración, existen muchas posibilidades de que se pierdan para siempre.

### **Gestión del medio ambiente**

"Luchamos para defender el bosque porque el bosque nos da la vida y hace latir nuestros corazones. Porque sin el bosque no podremos respirar, nuestros corazones se pararán y moriremos". Con estas palabras, un dirigente del pueblo kayapo del Brasil reflejó los sentimientos de 50 millones de habitantes indígenas que viven en las selvas del mundo y cuya vida se ve amenazada por la deforestación.

Los pueblos indígenas pueden desempeñar un papel decisivo para contribuir a contrarrestar y prevenir la degradación de los bosques. El pueblo mebengokre, por ejemplo, ha administrado durante siglos y de forma responsable partes de la selva de la Amazonia brasileña. Aunque los huertos de los mebengokres pueden parecer "desordenados" a los ojos de un occidental, para los miembros de esa cultura la diversidad está perfectamente ordenada, con cuidadosas combinaciones de variedades de plantas y condiciones micromedioambientales. De hecho, los métodos de los mebengokres constituyen un modelo de gestión sostenible de la diversidad forestal digno de ser emulado por otros. Hay que buscar mecanismos para ofrecer una compensación a los que comparten con nosotros este valioso recurso ecológico.

### **Metodología para abordar los problemas**

#### *Los pueblos indígenas*

En 1984, el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, asociación de organizaciones indígenas de diversos países, aprobó la *Declaración de principios de los derechos indígenas*. En el principio 13 del documento se afirma que "los derechos originales a su cultura material, incluidos los lugares arqueológicos, los artefactos, los diseños,

la tecnología y las obras de arte corresponden al pueblo indígena". Aunque esta declaración constituye una de las formas en que los pueblos indígenas han intentado enunciar y afirmar sus derechos, tiene poco peso político y se considera inadecuada para proteger dichos derechos. Por esa razón, los pueblos indígenas han recurrido a otras formas de presión.

Frente a la destrucción medioambiental, los pueblos indígenas han intentado fortalecer su derecho a sus tierras y a sus recursos. En 1983, los indios kunas de Panamá iniciaron el Proyecto para el Estudio de la Gestión de las Zonas de Fauna Silvestre de Kuna Yala. Ahora los kunas exigen a los científicos que pretenden realizar investigaciones en tierras kunas que paguen unos derechos, vayan acompañados de un ayudante indígena y les faciliten informes sobre sus investigaciones.

En Malasia, la industria maderera taló el 30% de los bosques del país entre 1965 y 1985, con lo que expuso al pueblo penan, seminómadas habitantes de los bosques, a la erosión de la tierra y el suelo, la contaminación del agua, la desaparición de sus recursos alimentarios y la amenaza de las enfermedades. En 1989, esos indígenas empezaron a bloquear las carreteras del bosque tropical para tratar de impedir que las compañías madereras destruyeran sus bosques. Pese a las detenciones y la posibilidad de que se les impusieran multas severas y se les encarcelara, los penanes siguen luchando por los bosques.

### **Las organizaciones no gubernamentales**

Las organizaciones no gubernamentales han apoyado también los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas. La *Rainforest Alliance* (Alianza de defensa de la selva), con sede en los Estados Unidos, reconoce el importante vínculo de la preservación de la pluviselva, los métodos medicinales y los métodos indígenas de gestión de la tierra. En su Proyecto Periwinkle se reconoce que las plantas medicinales, junto con otros productos forestales, pueden hacer una contribución ambientalmente racional a las economías locales. Ese proyecto comprende también la realización de investigaciones, incluido un estudio de los mecanismos jurídicos, que pueden permitir a los pueblos que viven en los países tropicales la obtención de una compensación por sus recursos fitogenéticos utilizados en la industria farmacéutica.

### **El sector privado**

Las empresas farmacéuticas cada vez comprenden mejor su obligación, en función de la reciprocidad, de beneficiar a los pueblos indígenas. La Shaman Pharmaceuticals, empresa de California, recientemente formuló los siguientes conceptos sobre los pueblos indígenas: "Sus conocimientos contribuirán a que llegue una nueva medicina a la farmacopea mundial. Ya es hora de que se reconozca el valor de la aportación que han hecho al mundo".

### El sistema de las Naciones Unidas

El sistema de las Naciones Unidas cumple un papel capital en el sector de los derechos de propiedad intelectual para los pueblos indígenas. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha establecido el *Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos*. En 1991, en un anexo del Compromiso se reconoció que los agricultores de todo el mundo habían "conservado, nutrido, mejorado y puesto a disposición recursos fitogenéticos" y que esas tecnologías locales complementaban tecnologías más avanzadas de conservación y utilización de los recursos fitogenéticos. Se han creado premios gracias al *Fondo internacional para recursos fitogenéticos* de 1987.

La *Unión Internacional para la Protección de Nuevas Variedades Vegetales*, asociación intergubernamental vinculada con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), de las Naciones Unidas, ha trabajado también para proteger los derechos de los creadores de nuevas variedades vegetales mediante selección genética. Sin embargo, aunque en un convenio de 1961 se pide que se pague a los creadores de especies mediante selección genética por su utilización, aún no se ha citado a los pueblos indígenas como creadores de especies vegetales con miras a compensarlos.

A petición de la Comisión de Derechos Humanos, en mayo de 1992, se celebró en Santiago (Chile) una *Conferencia Técnica de las Naciones Unidas sobre la Experiencia Práctica en el Logro de un Desarrollo Autónomo Sostenible y Ecológicamente Idóneo para las Poblaciones Indígenas*. En la reunión, en la que participaron pueblos indígenas, delegaciones de países, organizaciones no gubernamentales y funcionarios de los diferentes órganos de las Naciones Unidas, se redactaron principios y recomendaciones para incorporar la experiencia y los derechos de los pueblos indígenas en los planes de autodesarrollo sostenible y ecológicamente racional.

Sigue siendo polémica la idea de que los pueblos indígenas tengan "derechos" respecto del material genético y derecho a recibir compensación por su utilización. Una razón para ello es que los mecanismos para compensar a los indígenas por las bases de sus conocimientos resultan difíciles de poner en funcionamiento. En sus consultas sobre el proyecto de *Declaración universal sobre los derechos de las poblaciones indígenas*, el *Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de las Naciones Unidas* ha examinado la incorporación de los derechos de propiedad intelectual.

### Derechos de Propiedad Cultural

En el mundo antiguo, la única propiedad cultural que tenía una posición de privilegio era la religiosa. En la Edad Media se consideraba que el propietario natural de los bienes culturales era el vencedor en el campo de batalla. Sólo en el Renacimiento empezaron a reconocerse los derechos a lo que ahora llamamos propiedad cultural. Ese término fue acuñado por la Convención de La Haya de 1954

de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): *Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado.*

La primera descripción detallada de los bienes culturales aparece en la trascendental *Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la explotación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales*, aprobada por la UNESCO en 1970, que los definió como "los objetos que, por razones religiosas o profanas, hayan sido expresamente designados por cada Estado como de importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia". Ese documento se centró en la repatriación de los bienes culturales a su lugar de origen. Su definición de la propiedad cultural fue ampliada en el Convenio para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, aprobado por la UNESCO en 1972, en el que añadían como parte del patrimonio cultural de los Estados los lugares de gran valor universal.

Durante siglos se han robado a los pueblos indígenas sus artefactos culturales, los cuales se han vendido y exhibido en violación de sus creencias. Si bien los convenios internacionales han permitido cierta rectificación, preocupa a los pueblos indígenas que las definiciones de la UNESCO no reflejen completamente los sectores en que les asisten derechos legítimos. Por ejemplo, en los convenios no se mencionan los restos de osamentas, que con frecuencia se exhiben en museos de forma que los pueblos indígenas consideran indigna y sacrílega.

La Convención de 1970 se limita a los bienes culturales obtenidos o transmitidos ilícitamente. Para abordar la cuestión de la aprobación de material cultural en épocas coloniales o de dominación extranjera, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado diversas resoluciones. En la más reciente, aprobada en octubre de 1991, se hizo un llamamiento a todos los Estados para que "cooperen estrechamente con el Comité Intergubernamental para promover la devolución de los bienes culturales a sus países de origen, o su restitución en caso de apropiación ilícita, y la concentración de acuerdos bilaterales a ese efecto".

### **Respuesta de los pueblos indígenas**

Desde 1988, los representantes de la comunidad aymara de Coroma (Bolivia) han estado tratando de conseguir la repatriación de tejidos sagrados que desaparecieron con ocasión de visitas hechas en 1978 por comerciantes norteamericanos de arte étnico y de antigüedades. Para la comunidad aymara, el robo de esos bienes comunales representa la destrucción de la historia registrada en los tejidos y una desintegración de las creencias religiosas y de los vínculos espirituales con los antepasados. La Convención de la UNESCO, de la que son signatarios tanto Bolivia como los Estados Unidos, ha brindado a los aymaras el apoyo del derecho internacional en su lucha por la repatriación de sus materiales.

De forma semejante, los indios kwakoti del Canadá pudieron invocar la Convención de la UNESCO para que les devolviera los artefactos que la policía se había llevado

al disolver una ceremonia en 1922. Ese antiguo rito, con el que se celebran acontecimientos importantes, como iniciaciones, defunciones o la investidura de jefes, acompañado de banquetes, danzas espirituales y entrega de regalos, estuvo prohibido en el Canadá de 1884 a 1951.

Los pueblos indígenas también han conquistado el derecho a la repatriación de la propiedad cultural gracias a instrumentos eficaces de legislación nacional. En 1976, Nueva Zelandia concedió al Tribunal Maorí de Tierras jurisdicción sobre los artefactos, incluidos los objetos extraídos de las tumbas. El Ministerio de Asuntos Aborígenes de Australia ha convenido en elaborar una estrategia para recuperar en el extranjero el material cultural aborigen, incluidos los restos de los esqueletos. Ya se ha devuelto a los aborígenes la propiedad de importantes lugares australianos, como Ayers Rock. En los Estados Unidos hay leyes por las que se concede a los indígenas norteamericanos el derecho a los artefactos sagrados y a los restos de sus muertos. El pueblo ainu de Japón llegó recientemente a un acuerdo con el departamento médico de una universidad japonesa por el que se le devolverán los restos de más de 1.000 esqueletos, para darles una sepultura apropiada.

### **Otros sectores que necesitan protección**

A los pueblos indígenas les ha resultado difícil protegerse contra otras violaciones de sus derechos culturales. Las leyes existentes de derechos de autor sobre canciones y piezas de oratoria se basan en el concepto de la propiedad individual. De forma semejante, en algunas comunidades indígenas puede haber derechos claramente definidos sobre la música y las piezas de oratoria. En la comunidad de los indios suyas del Brasil, las canciones pertenecen a la persona que primero las canta en voz alta. Sin embargo, se pueden plantear dificultades respecto de la propiedad de las canciones tradicionales de los pueblos indígenas consideradas de dominio público. Cuando personas extrañas a la comunidad indígena modifican y registran en las oficinas de derechos de autor dichas canciones tradicionales, no violan las leyes relativas a los derechos de autor. Si una de esas canciones llega a ser popular fuera de la comunidad, el propietario de los derechos de autor recibe las regalías y no tiene obligación legal alguna para con el grupo indígena del que procede la canción.

La apropiación cultural o la representación en obras narrativas y de otra índole de culturas diferentes de la propia ha llegado a ser un problema inquietante en la comunidad literaria canadiense. En el debate pertinente se han planteado las preguntas de quién puede escribir legítimamente sobre la cultura indígena y en qué circunstancias deben los autores no indígenas pedir permiso a los pueblos sobre los que escriben.

### **Aportaciones de las Naciones Unidas**

En 1984, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) reconoció que no se daba compensación a los pueblos indígenas por la utilización de sus

tradiciones folclóricas y formuló un "modelo de disposiciones para las leyes nacionales sobre la protección de las expresiones del folclore contra la explotación ilícita y otros actos perjudiciales". Esas disposiciones protegen el folclore individual y colectivo, aunque nunca haya tenido forma escrita, y estipulan que la comunidad interesada fije y cobre derechos por la utilización de su folclore. Sin embargo, ningún país ha adoptado todavía esa medida.

Falta abordar una serie de cuestiones relativas a los derechos culturales. Como complemento del *Documento de trabajo de 1991 sobre la cuestión del control y la posesión de la propiedad cultural de los pueblos indígenas*, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas ha pedido otro estudio, en cooperación con los pueblos indígenas, en el que figure un análisis completo de las leyes y las tradiciones de los pueblos indígenas respecto de la definición, propiedad y control de los bienes culturales.

En el proyecto de declaración universal sobre los derechos de los pueblos indígenas que prepara el Grupo de Trabajo se pide la protección de los lugares y estructuras arqueológicos e históricos, los artefactos, los diseños, las ceremonias y las obras de arte, así como el derecho a la devolución de los bienes culturales, religiosos y espirituales de que han sido privados los pueblos indígenas sin su consentimiento libremente prestado y con pleno conocimiento. Además, en el documento se dispone que los pueblos indígenas tienen "el derecho a utilizar y vigilar los objetos de culto y a la repatriación de los restos humanos de sus miembros". Es de esperar que la declaración constituya un avance importante para la protección de los derechos a la propiedad cultural indígena.



## ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

El Departamento de Investigaciones Históricas de la Academia Nacional de la Historia, es el órgano creado (1972) por la Ilustre Corporación para conducir los diferentes proyectos de organización e investigación que auspicia la Academia. Los proyectos en curso son:

- I.- Los Esclavos y la Esclavitud.
- II.- La Institucionalidad Jurídica y la Administración de Justicia en Venezuela.
- III.- Documentos del General José Antonio Páez.
- V.- Colecciones documentales:
  1. Colección Martín Tovar
  2. Colección Espíndola
  3. Colección Castelli
  4. Colección Documentos varios
  5. Colección Hojas Sueltas
- V.- Índice de la Sección "Documentos episcopales" del Arzobispado de Caracas.
- VI.- Índice de la Colección Traslados de Archivos (Papeles de Nectario María).
- VII.- Recopilación documental sobre Historia institucional venezolana e hispanoamericana.
- VIII.- Catálogo del Archivo del General Carlos Soublette.
- IX.- Reorganización de la "Colección Francisco Xavier Yáñez".
- X.- Bibliografía de Derecho Indiano.
- XI.- Bibliografía General de Historia de Venezuela y de las fuentes para su estudio.
- XII.- Índice de la Sección Judiciales del Archivo Arzobispal de Caracas.
- XIII.- Archivo del doctor Gumersindo Torres.
- XIV.- Catálogo de Información bibliográfica y documental.

Caracas, octubre de 1992

## Resistencia indígena ante las políticas etnocidas del Estado=nación

Filadelfo Morales

Antropólogo. Profesor en la Escuela de Antropología, U.C.V.

---

### Resumen

*La masacre perpetrada, recientemente en Venezuela, contra la etnia Yanomami no debe crear sorpresa ante la opinión pública. Desde hace 501 años, desde la llegada de los españoles a nuestros territorios, las tropellías y matanzas en contra de los habitantes originarios de América ha sido parte esencial del proceder institucional. En la Venezuela actual a través de las políticas provenientes del Estado, se ha establecido tácitamente el exterminio indígena y la no incorporación de éstos a un proyecto nacional que respete sus especificidades y cultura memorial.*

### Palabras claves:

*Indígenas, etnocidio, genocidio, Yanomani, Estado-nación, estado liberal.*

---

### 1.- La masacre de los Yanomami: una gota en el océano

El común del pueblo venezolano no podía creerlo. Niños, mujeres y hombres de la nación indígena Yanomami, "habían sido asesinados brutalmente, en territorio venezolano, por garimpeiros brasileños". Por varias semanas, fue la noticia más cotizada por los periódicos locales, regionales y nacionales. Y hasta los noticieros internacionales llevaron la noticia a los últimos rincones de la tierra. La consternación ha sido nacional e internacional.

Para quienes hemos dedicado parte de nuestra vida a la causa indígena, como sus colaboradores y aliados, la noticia no nos tomó por sorpresa. Más

aún, sentimos pena ante las declaraciones de los políticos de turno, de los diputados del Congreso de la República y de muchas institucionales oficiales, por la hipocresía y la desvergüenza de los mismos. Bien sabemos, que este horrible genocidio, no es sino una gota más en el océano de sangre, que según la historia oral y escrita, ha sido derramada en nuestro continente indígena, desde hace 501 años. Porque, no sólo los Yanomami son salvajemente asesinados para despojarlos de sus tierras, sino todas las naciones indígenas, que vienen ocupando el territorio, que un día fue de ellos y, que hoy, recibe el nombre de Venezuela. Es necesario que vayamos de lo aparente a lo oculto, para no tener una comprensión más crítica de la masacre Yanomami, dentro de una visión integral. Este hecho tan doloroso, no es sino la manifestación sintomática de una enfermedad degenerativa de nuestro Estado, cuyas causas deben ser detectadas, a fin de impedir nuevos etnogenocidios.<sup>1</sup>

## 2. El Estado=Nación etnocida

El "liberalismo", a partir de finales del s. XVIII, se transformó en la ideología y práctica de la sociedad industrial capitalista, al enseñar, como parte de sus principios doctrinales básicos: 1) la necesidad de la libertad individual para lograr sus propios intereses, sin trabas por parte de otros miembros de la sociedad; 2) el deber que tiene el Estado de estimular el desarrollo, manteniendo el orden público y defendiendo el derecho a la propiedad privada y, 3) la necesidad de que el Estado haga arreglos contractuales.

La burguesía norteamericana, primero, y luego la francesa, llevaron la ideología liberal al plano político, al racionalizar la categoría de "Estado", a través del establecimiento del gobierno por Constitución, del parlamento electo y de la supresión de privilegios basados en el nacimiento, el "status" y la tradición. De esta forma, escribe Smith, la burguesía capitalista logró controlar todo el proceso político, como ciudadanos y propietarios, únicos títulos válidos en el Estado liberal.

Las élites criollas de las colonias españolas, inspiradas en la ideología liberal clásica y en su concreción en Norteamérica y Francia, establecieron regímenes independientes, donde el Estado, bajo su control, comerció con los países americanos y con Europa; liberó de la corona española, tanto el trabajo como las tierras indígenas, declaró la igualdad de todos los hombres "como ciudadanos" y defendió el derecho a la propiedad privada. San Martín y Bolívar, los dos forjadores de la gesta emancipadora o de consolidación

de los criollos americanos en el poder, inspirados en la ideología liberal declararon la eliminación del indígena como sector diferenciado de la sociedad criolla y mestiza y declararon su asimilación a las nuevas repúblicas, como ciudadanos y propietarios privados (Smith 1983:29; cfr. Ribeiro 1969; Brito Figueroa 1987; Marrero 1981). Como consecuencia, a través de juicios, hipotecas y sobornos, se intensificó la usurpación de las tierras indígenas, que no pudieron ser frenadas ni por los Decretos de El Libertador Simón Bolívar, como el del 20 de mayo de 1820, en el cual ordenaba devolver a los indígenas todas las tierras que formaban los resguardos, ni por qué éstos habían participado en los campos de batalla, para sellar la libertad de la patria común de todos los venezolanos. De esta conducta infame de los nuevos dueños del poder, dejaron constancia los indígenas de Turmero, los meregotos<sup>2</sup>, en uno de los documentos más dramáticos, más profundos y más elocuentes que hemos leído.

Doloroso es tener que lamentar los indios de Venezuela, y principalmente los de Turmero, la desgracia de haber nacido con el color que tiene su cutis... dolorosísimo es tener que arrepentirnos de haber trabajado tanto, exponiendo nuestras vidas en los campos de batalla, y haber perdido nuestros padres y parientes, para conseguir la gloriosa emancipación de nuestro continente; pero nada más horrible, nada más injusto, más inicuo, que estar persuadidos de que desde el principio de la revolución de la independencia, no se veían condes ni marqueses, ricos hacendados, sosteniendo la lid en las batallas<sup>3</sup>, y así estaban cubiertas las filas del ejército libertador de indios... Sin embargo, pocos han molestado al Estado, con cobros de haberes, ni sueldos militares; pocos han sido, de los que han regresado de los ejércitos, que no hayan vuelto a sus labores, sin solicitar ascensos; muy pocos los que han tenido por recompensa grados militares, charreteras ni gruesos sueldos. ¿Por qué esta desigualdad? ¿Y por qué en lugar de estas justas recompensas se pretende por todos quitarnos los que nos dio la naturaleza, lo que nos permitieron las leyes españolas, y los que nos han declarado las de Colombia y Venezuela? ¿Aún somos esclavos? ¿Aún no gozamos de los derechos sociales? Justicia reclamamos... Justicia pedimos (Castillo Lara, 1977: 192-193).

Pero nunca los gobiernos republicanos les hicieron justicia. Porque, los criollos y mestizos en el poder, declararon las tierras indígenas como propiedad de la República, junto con todos sus recursos naturales, y avanzaron inexorablemente sobre sus tierras, antes desdeñadas por alejadas

e inhóspitas, al hacerse apetecibles por sus riquezas minerales y de fauna y flora. Estimularon la organización de frentes mineros, pastoriles y agrícolas, que ante la mirada cómplice del Estado, dependiente de potencias extranjeras, despojaron a los indígenas de sus tierras ancestrales y les negaron su derecho a tomar decisiones sobre sus propios recursos.

Tratando de justificar lo injustificable, los actuales gobiernos republicanos, inventan nuevas razones, etiquetadas con la expresión "beneficio nacional", para apropiarse de las tierras indígenas. Así, los nuevos gobiernos hablan de la necesidad de construir grandes represas hidroeléctricas; de abrir nuevas carreteras; de aprovechar la riqueza maderera; de hacer uso científico de la fauna y de la flora; de crear parques nacionales, reservas forestales y reservas de biósfera y, declaran su derecho a ocupar los últimos reductos, habitados por los indígenas como zonas de refugio (Aguirre Beltrán 1967), y lo tratan de justificar con el argumento de la seguridad nacional.

Al prohibir a los indígenas la utilización de sus propios recursos, ubicados en zonas declaradas parques nacionales y reservas forestales, al imponerles su uso controlado en la reserva de biósfera<sup>4</sup> y al obligarlos a consumir los productos industrializados, el Estado debilita la red de interdependencia regional, floreciente en el período indígena y hasta principios del s. XIX (Morales 1990; Arvelo-J., Morales y Bior Castillo 1989) y pone en peligro sus vidas, por el consumo de alimentos altamente industrializados y contaminantes.

Los Estados latinoamericanos han venido desconociendo sistemáticamente la validez de los títulos coloniales indígenas de propiedad colectiva de la tierra, aún cuando reposan los Registros de la República. Como contrapartida, tiente a los indígenas con dotaciones de tierras individuales, con un triple objetivo: apropiarse de los territorios indígenas, al repartirles tan sólo una parte mínima de los mismos; estimular la desaparición progresiva de la propiedad comunitaria de la tierra y, con ello, lograr quitar una de las trabas más fuertes para desintegrar la organización social indígena y debilitar su resistencia y, por último, imponer el régimen de propiedad privada entre los indígenas, el único compatible con la ideología liberal, hoy remozada por los defensores del neoliberalismo de Estado.

De todo lo dicho se desprende, que para los cultores del republicanismo neoliberal, al igual que para sus ancestros liberales, los indígenas no tienen cabida, como tales, en los planes del Estado, ya que su organización cultural estorba la conquista de las metas oficialistas. Para desgracia de las

naciones indígenas venezolanas y latinoamericanas, las tierras que han logrado salvaguardar como herencia de sus hijos, son emporios de grandes riquezas vegetales, animales, hidrográficas y mineras. Decimos que por desgracia ocupan estas tierras, porque por ello se les asesina, se les reduce a reservas y se les desconoce sus derechos políticos y civiles comunitarios. Veamos algunos casos.

Está suficientemente documentado, que los Barí de la Sierra de Perijá (Edo. Zulia) y los Kariña de la Mesa de Guanipa (Edo. Anzoátegui), sufrieron los impactos nocivos de la explotación petrolera, a partir del año 1912 (Lizarralde y Beckerman 1982; Schwerin 1966). Los Barí, quienes han venido ocupando la Sierra de Perijá por siglos y de manera ininterrumpida, han sufrido un despojo progresivo de sus tierras. En 1914, su territorio era de 1.600.000 has., de las cuales, los Barí de Venezuela conservan 84.000 has. y los de Colombia, 14.700 has. División fronteriza creada por los gobiernos republicanos de Venezuela y Colombia y ajena totalmente a la concepción cultural indígena. Según la información de los Barí, la explotación petrolera y la actividad ganadera, fueron responsables directas de este despojo territorial. Conducta que hoy pretende ser limitada por **Corpozulia** y por numerosos parceleros colombianos. **Corpozulia** ha demostrado un gran interés en la explotación minera de la Sierra, rica en carbón, bauxita, barita, fosfato, cobre, yeso, granito, mármol, oro y minerales estratégicos; en la explotación a cielo abierto del carbón coquizable y del granito, lo cual contaminaría un extenso territorio y pondría en peligro la salud de los Barí del río Barakai, afluente del Aricuaizá; en el apoyo a numerosos parceleros colombianos, para que invadan tierras Barí, con complicidad del Fondo del Cacao (Foncacao), que les da créditos para la siembra de dicho producto, y en complicidad con el Estado venezolano, el 5 de abril de 1961, el Estado, por intermedio del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y del Ministerio de Justicia, les reconoció una extensión de tierra de 14.700 has., denominada "Zona de Reserva Indígena Barí". El 26 de mayo de 1974, por Decreto N° 105 del Estado Venezolano, 252.000 has. pasaron a ser "Zona Protectora de la Porción Occidental del Lago de Maracaibo", parte de cuyas hectáreas ya conformaban la "Zona Protectora del Piedemonte de la Sierra de Perijá", Decreto que amparaba a numerosas comunidades Barí allí asentadas. El 15 de diciembre de 1975, con el Decreto N° 1.34, el Estado reservó 141.820 has. como "Lote Boscoso de los Ríos Tukuko, Aricuaiza y Tarra", donde cuentan con un territorio de unas 21.640 has. El 12 de diciembre de 1978,

con el Decreto 2.983, el Estado estableció que 295.288 has. del territorio Barí, pasaran a ser "Parque Nacional Perijá". Decretos, que en un principio sirvieron "teóricamente" para amparar los territorios Barí y Yukpa, pero que una vez sometidos al control del Estado, como dueño y soberano de los mismos por una decisión político-administrativa, en la práctica no se respetan ni se respetarán.

Los Kari'ña, conocidos como los "Caribes" por los Cronistas de Indias y por la tradición oral de los Warao (Morales 1979), de los criollos del Alto Llano y de las riberas del Orinoco (Civrieux 1976), como de los Ye'kuana (Morales 1979), una de las naciones indígenas del oriente de Venezuela, que por más tiempo resistió a la penetración colonizadora europea (Morales 1979 y 1990), hoy día siguen ocupando parte de sus territorios ancestrales, en Anzoátegui, Monagas, Sucre y norte del Estado Bolívar. Asentados sobre ricos yacimientos de petróleo y sobre hermosas sabanas, que se pierden en el horizonte, cruzadas por ríos de aguas perennes y adornados por bosques de galería, dominados por hermosos y tupidos morichales, hoy sus tierras siguen siendo apetecibles, tanto para el ganadero latifundista, como para los terrópagos, que aspiran adueñarse de un pedazo de tierra con petróleo, para vivir de las regalías pagadas por el Estado. Pero hay un caso, que por sus características, vale la pena reseñar brevemente.

Es el caso del pueblo Kari'ña "Jesús, María y José de Aguasay", mejor conocido hoy día como pueblo de El Guamo. Según informantes de la comunidad, grupos locales, poderosos económicamente y apoyados por el Concejo Municipal del Municipio Autónomo Maturín del Estado Monagas, ha venido actuando con el fin de apoderarse de las tierras, propiedad de la comunidad Kari'ña, según título colonial del 1783. El Concejo Municipal, durante el año 1991, se dio a la tarea de atropellar a la comunidad con la fuerza pública; de destruir las viviendas Kari'ña con tractores; de bloquear los servicios públicos de transporte, educación, salud y suministro de alimentos. No contentos con todo esto, según versiones de miembros de la comunidad Kari'ña, los Concejales bloquearon su comunicación con los organismos de la Reforma Agraria y con los medios de comunicación social regional. Como último recurso para poder apoderarse de las tierras indígenas, declaradas por el Concejo Municipal como ejidos del Municipio, las autoridades han pretendido negar la existencia jurídica de los Kari'ña. Desde hace 4 años, está engavetado en la Corte Suprema de Justicia, un recurso de nulidad ante la Ordenanza del Concejo Municipal del Municipio Maturín, del 6 de agosto de 1987, que declaró la inexistencia de la referida comunidad.

Desde Zulia al Delta y desde Sucre a la Piedra del Cocuy, cada nación indígena tiene su propia historia de despojos y de atropellos. Historias poco conocidas, a pesar de que algunas de ellas fueron noticia en algún momento, al igual que la masacre Yanomami por los garimpeiros brasileños. Así, por ejemplo, la historia de los Cuiva de Apure, está escrita con sangre. Quisiera recordar la masacre de "La Rubiera", acaecida hace 26 años, en la cual fueron asesinados 16 indígenas Cuiva, entre los cuales 9 eran adultos y 7 niños entre 8 meses y 11 años. Genocidio tanto más aborrecible, cuanto más vil y cobarde, pues los asesinos se ensañaron contra mujeres y niños indefensos, ya que sólo había 3 hombres Cuiva desarmados.

Según la versión de Antonio Antuko, uno de los sobrevivientes de la matanza de "La Rubiera", para entonces de 22 años de edad,

Aquel 23 de diciembre por la mañana... fuimos 18 de los que nos embarcamos en una curiaria para viajar por el río al hato 'La Rubiera' en Colombia. Nos había hecho invitar el ex-caporal del Fundo 'El Carabalí', Marcelino Jiménez Tovar, que ahora era caporal de 'La Rubiera', prometiéndonos mejor paga, ropa y panela. Fueron dos noches y dos días de viaje por el río, hasta llegar al hato donde, el martes 26, nos esperaba una gran comida, con papas, carne, arroz, yuca, plátanos, cochino asado. Cuando nos íbamos a sentar a comer, los asesinos saltaron por las ventanas de la casa de la hacienda y nos acorralaron frente a la mesa que estaba al aire libre. A todos los mataron como a perros con disparo de rifles y con hachas y machetes. Ni los gritos de las mujeres y los niños calmaron su furia. Fue horrible (Marrero 1981: 165).

Los asesinos fueron absueltos. Tuvo un peso muy importante en el juicio, la confesión de los inculpados, de que "ellos no sabían que matar indios era malo".

El espacio es muy corto para documentar la grave situación de indefensión legal por la que atraviesan las naciones indígenas venezolanas, al tratar de defender su derecho a la tierra y a la diferencialidad cultural. Pero la resistencia continúa después de 501 años de injusticia y explotación. Resistencia, que ante un Estado omnipresente y todopoderoso, que tiene la hegemonía y monopolio del uso legitimado de la violencia física, se viene dando más en el plano político y, sobre todo, a nivel de los grandes foros internacionales, como las Naciones Unidas (ONU), la UNESCO, la

Organización Internacional de Trabajadores (OIT), la Comisión Internacional de los Derechos Humanos, el Tribunal Russell, etc.

### **3. La resistencia indígena**

Podemos definir la resistencia indígena, como el proceso, a través del cual, los pueblos o naciones indígenas, primero colonizados y, luego, integrados a los Estados=Nación, se han opuesto y se oponen sistemáticamente a una asimilación homogeneizadora y reclaman su derecho a tomar decisiones sobre sus propios recursos.

El Estado venezolano es pluriétnico etnocrático, ya que uno de sus componentes, los criollos y mestizos, detentan el poder, a través del control político y de los recursos del Estado (de organización social, política, económica, educativa, cultural, religiosa, etc.). Su ideología, constituida como la ideología del Estado=Nación, se pretende imponer a los demás grupos étnicos por medio de políticas asimilacionistas, con el fin de homogeneizar a la población, haciéndola cada vez más parecida al modelo ideal engendrado por el grupo dominante. En ningún momento se busca la auténtica igualdad de todos los ciudadanos, como reza la constitución de los Estados liberales, sino sólo a nivel "teórico" y conceptual, ya que los grupos de poder, que controlan el Estado, viven a expensas de la formación y consolidación de un centro y de una periferia con desarrollo desigual.

Dentro de este esquema del grupo dominante, los pueblos o naciones indígenas no tienen poder, porque no aparecen organizados como naciones. Concepción ésta, defendida por los Estados=Nación en los foros internacionales, como en las Naciones Unidas, en los cuales se evita esta discusión. Sólo se les reconoce derechos humanos individuales, dentro de la filosofía burguesa de la revolución francesa, y simples reivindicaciones a nivel colectivo. Nunca se les reconoce el derecho a participar en el poder, porque los Estados=Nación siguen considerando, que la pluriétnicidad es un problema interno de cada Estado. En el fondo, lo que existe es un temor a la ruptura de la "unidad" del Estado y al debilitamiento de su poder. Temor, que en el caso venezolano se ha venido manifestando en la toma de decisiones político-administrativas oficiales, claramente etnocidas y estimuladoras de acciones genocidas. Un ejemplo, muy reciente, fue la decisión tomada por la Cámara Baja del Congreso de la República, en ocasión de discutir la reforma de la Constitución, de que los indígenas tienen

derecho a preservar su cultura, pero no a la propiedad de la tierra (Hernández 1992). Igualmente, a la hora de discutir la Constitución del Estado Amazonas, los 11 diputados de la Asamblea Legislativa, se han negado a discutir y reconocer los derechos de los indígenas (González 1993). Pero hay un documento, de la Dirección General Sectorial de Fronteras, del 27 de septiembre de 1983, muy significativo para demostrar lo que venimos planteando.

El General de Brigada (Av), Ramón Enrique Mendoza Ibarra, Director General Sectorial de Fronteras, por instrucciones del ciudadano Canciller de la República, se dirigió al doctor. Joaquín Cabrera-Malo, para entonces Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. El documento, en cuestión, ofrece las observaciones de la Cancillería, a un proyecto de reserva de biósfera para el territorio ocupado por los Yanomami, elaborado por el Instituto Venezolano de Investigadores Científicos (IVIC), bajo la responsabilidad de la doctora Nelly Arvelo Jiménez (1983). Una vez leído el texto del proyecto, la Dirección Nacional de Fronteras manifestó el temor, de que este tipo de proyectos que plantean la protección de los bosques tropicales (al igual que los elaborados por las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y la protección de los indígenas sin miras a su asimilación al resto de la nación (como los promovidos por el Instituto Interamericano, organismo técnico de la OEA; Survival International de U.S.A. e Inglaterra; Anthropology Resource Center de Boston, U.S.A.; Cultural Survival de Cambridge, U.S.A.; International Workgroup of Indigenous Affairs de Dinamarca; Comité International de Defense de la Amazonie, de Francia), ponen en peligro: 1º La unidad nacional, al exigir el reconocimiento a las nacionalidades indígenas y a su derecho a la autodeterminación. 2º La integridad territorial de los Estados, al pretender que se reconozca a los indígenas derechos territoriales exclusivos, sustentado en un alinderamiento a partir de criterios de ocupación histórica. 3º La soberanía del Estado sobre sus recursos naturales, al establecer la necesidad de celebrar convenios entre gobiernos y pueblos indígenas para la explotación de hidrocarburos y minerales, cuyas explotaciones deben beneficiar directamente a dichas poblaciones en forma exclusiva. 4º La política de integración, consolidación y poblamiento del territorio nacional, al paralizarse las políticas de colonización con población criolla, de las zonas fronterizas. 5º La identidad latinoamericana, fruto de la fusión de razas y culturas, al exigir que se mantengan formas de segregación étnica.

Para el Estado=Nación venezolano, de ayer y de hoy, todo proyecto que se inscriba dentro de una óptica de una mayor exigencia de respeto a las

naciones indígenas, es subversivo, porque atenta contra los elementos existenciales del Estado, como son Nación y territorio, uno e indivisible, y soberanía. Planteamiento con el cual no estamos de acuerdo, ya que se fundamenta en una concepción cuestionable de la integración y en el uso de la igualdad entre Estado=Nación, ajeno a la Constitución del 1961. En cuanto al concepto de integración, sólo queremos acotar, que ni los indígenas ni sus colaboradores hemos planteado jamás la ruptura de la unidad territorial de la República, sino el derecho que tienen a integrarse **diferencialmente**, es decir como lo que son, a la vida de la República. Quisiéramos dedicarle un poco más de espacio a la falsa igualdad entre Estado=Nación.

Estado y Nación no son sinónimos. El constitucionalista Ambrosio Oropeza (1961), afirma que la igualdad Estado=Nación, estuvo presente en los líderes del movimiento emancipador; confusión que sobrevivió hasta la Constitución de 1947. Será en la Constitución del 1961, donde se definirá claramente la diferencia. La Nación, según el texto Constitucional, tendrá como notas características: un área territorial; un conjunto de tradiciones propias; una historia y un patrimonio moral. El Estado será definido como el poder político (Oropeza 1981: 9).

El constitucionalista Humberto La Roche, acepta la posibilidad de que un Estado englobe a varias naciones. De este mismo parecer es Falcón Sánchez, quien habla de estados plurinacionales. Como vemos, según estos constitucionalistas, no sería inconstitucional reconocer a los pueblos indígenas su "status" de naciones. Lo que está planteado es la necesidad de un cambio de paradigmas en la concepción y práctica de la interdependencia dinámica entre los pueblos, tanto *ad Intra* como *ad extra*. No podemos seguir aceptando acríticamente, mecánicamente, que desde una perspectiva de los Estados=Nación, a los pueblos indígenas se les denomine etnias, minorías étnicas, grupos étnicos, comunidades etnolingüísticas, tribus, campesinos, obreros, etc. Es necesario introducir en la discusión el concepto de **naclones Indígenas**, con soberanía y capacidad de autodeterminación preexistentes a la formación del Estado colonial y republicano y con una ideología etnonacionalista, que rechaza toda imposición ajena absolutista, con la aspiración legítima de ser

interlocutoras con derecho ante los Estados latinoamericanos, en búsqueda de la participación en la toma de decisiones.

La resistencia indígena se manifiesta hoy día, sobre todo, en la denuncia sistemática de los Estados latinoamericanos etnocidas. Etnocidio perpetrado por éstos, cuando niegan a los pueblos indígenas la participación en el control, sobre los elementos nacionales (territorio, recursos, identidad, historia, lengua, organización política, etc.) y sobre los elementos culturales (deberes personales, educación, idioma, religión, vida cotidiana, etc.).

La lucha es dura pero estimulante. Hay organismos internacionales en los cuales las naciones indígenas comienzan a ser oídas con mayor seriedad. En algunos países, como Brasil, Nicaragua, Panamá, Guatemala, Canadá y también en Venezuela, se han venido dando algunos cambios de actitud en los gobernantes, que deben ser aprovechados para profundizar el diálogo de los indígenas con los otros componentes de la sociedad. La reacción del pueblo venezolano "no indígena", ante la masacre de los Yanomami, es un signo inobjetable de la identificación mayoritaria de la población con sus raíces indígenas y de su actitud positiva para exigir, que se les reconozca el derecho a la tierra y a decidir sobre sus propios recursos.

#### 4. Conclusión

El rechazo masivo del horrible genocidio cometido contra los Yanomami, no puede quedarse, una vez más, en simples declaraciones de principio. Es necesario que revisemos críticamente nuestros conceptos y actitudes en relación con las naciones indígenas. El Estado venezolano, en particular, y los Estados latinoamericanos, en general, no pueden seguir rehuendo la discusión sobre el derecho de los indígenas a la propiedad comunitaria de sus tierras y a tomar decisiones sobre sus propios recursos. Propuesta que siempre ha encontrado y sigue encontrando resistencia a la hora de actuar, porque la mayoría de la población criolla escolarizada, y entre ellos nuestros gobernantes, hemos sido formados con muchos prejuicios en contra de los indígenas y con una concepción del poder omnímodo del Estado=Nación. Pensar que los indígenas no están en condiciones de tomar decisiones por sí mismos, es una actitud francamente paternalista y racista.

La masacre Yanomami, a la luz de todo lo aquí expresado, no puede ser considerado un hecho atípico, extraño a nuestra realidad latinoamericana.

La indiferencia del Estado venezolano para sustanciar la denuncia, tampoco se distancia de la conducta tenida por otros gobiernos de turno, a lo largo del período republicano, ante casos parecidos. De aquí, que de no darse una modificación sustancial de la ideología que sustenta las bases del Estado=Nación y de la Constitución que la rige, a partir de un diálogo abierto con las naciones indígenas, el Estado=Nación seguirá siendo etnocida y seguiremos siendo cómplices por omisión, de nuevas y más numerosas masacres. Ante un Estado=Nación, neoliberal, expansionista, agresivo, conquistador, antiecológico, mercenario, con soberanía limitada e intrínsecamente neocolonista y antindígena, se exigen acciones integrales, concretas y unificadoras de voluntades. Ante grandes males, grandes remedios.

### Notas

1. Etnocidio es la destrucción de la cultura de un pueblo. Genocidio es el asesinato de sus habitantes.
2. Pronto saldrá a la luz pública nuestra investigación sobre esta nación indígena, como un aporte para la comprensión más profunda de las historias regionales.
3. Hecho denunciado también por El Libertador.
4. El 1 de agosto de 1991, fue publicado en la Gaceta Oficial N° 34.767 el Decreto 1365 con el cual se creó la Reserva de Biósfera Alto Orinoco-Casiquiare, dentro de la cual habitan los Yanomami.

### Bibliografía

- AGUIRREBELTRAN, Gonzalo, 1967. **Regiones de refugio**. México, Ed. Espaciales.
- ARVELO-J., Nelly. 1983. **La Reserva de Biosfera Yanomami: una auténtica estrategia para el Ecodesarrollo nacional**, Caracas, IVIC (copia mimeografiada).
- ARVELO-J., Nelly, Filadelfo Morales y Horacio Biord Castillo. 1989. "Repensando la Historia del Orinoco", **Revista de Antropología** V(1-2): 155-174.
- BRITO FIGUEROA, Federico. 1987. **Historia económica y social de Venezuela**, Caracas, Ediciones de la Biblioteca Central de la Universidad Central de Venezuela, Tomo IV.
- CIVRIEX, Marc de. 1976. "Los caribes y la conquista de la Guayana Española (Etnohistoria Kari'ña)", **Montalbán**, 5:875-1.021.

- GONZALEZ, Aliana. 1993. "La Constitución de Amazonas no reconoce derechos indígenas", *El Nacional* 4 de febrero: C/3.
- HERNANDEZ, Clodovaldo. 1993. "Indígenas preservarán su cultura pero no la propiedad de la tierra". *El Globo*, 2 de junio: 9/Política.
- LIZARRALDE, Roberto y Stephen Beckerman. 1982. "Historia contemporánea de los Barí", *Antropologica* 58-3-52.
- MARRERO, Gloria. 1981. *La tierra y el indio*, Caracas, Trabajo de investigación presentado en la U.C.V. para ascender a la categoría de Asistente.
- MORALES, Filadelfo. 1979. *Reconstrucción Etnohistórica de los Kariña de los siglos XVI y XVII*. Caracas, Tesis de grado, presentada para optar al Título de Magister Scientiarum en Biología, Mención Antropología, en el I.V.I.C.
- \_\_\_\_\_. 1990. *Los hombres del onoto y la macana*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos.
- OROPEZA, Ambrosio. 1981. *La nueva Constitución venezolana, 1961*. Caracas, 3ra. edición.
- RIBEIRO, Darcy. *Las Américas y la Civilización. Los pueblos nuevos*. Buenos Aires, Centro Editorial de América Latina, II tomo.

Tierra Firme. Caracas - Venezuela,  
Nº 44, Año 11 Vol. XI, pp. 487-500, 1993

**MORALES, Filadelfo.** Native Resistance to the Nation-State's genocidal policies

### Summary

The recent massacre of a group of Yanomami Indians in Venezuela should not surprise anyone. For 501 years, since the arrival of the Spanish in our lands, the outrages against and the killing of the original inhabitants of America have been an integral part of the institutional process. In the Venezuela of today, state policies have, tacitly, established that the extermination of the indigenous people is the goal and not their incorporation in a national plan which would respect their specificities and customs.

### Key Words

Indians, indigenous peoples, genocide, Yanomami, Nation-state, liberalism, Venezuela.

**MORALES, Filadelfo.** Resistance indigène face aux politiques ethnocides de l'Etat-Nation

### Résumé

Le massacre récemment commis au Venezuela contre l'ethnie Yanomami ne doit

pas surprendre l'opinion publique. Depuis 501 ans, depuis l'arrivée des espagnols sur notre territoire, les actes de violence et les massacres perpétrés contre les habitants originaires d'Amérique ont essentiellement fait partie du comportement institutionnel. Dans le Venezuela d'aujourd'hui, par le biais des politiques de l'Etat, s'est tacitement établie l'extermination des indigènes et la non incorporation de ceux-ci à un projet national qui respecte leur spécificité et leur culture ancestrale.

### Mots Clefs

Indigènes, ethnocide, Génocide, Yanomami, Etat-Nation, Etat Libéral.

## Antropofagia y resistencia Caribe: armas jurídicas de la corona española

**Zully Chacón**

Historiadora (ULA). Investigadora en la A. N. H.

---

### Resumen

*Este trabajo aborda la antropofagia Caribe desde una perspectiva distinta a la concepción moralista de la historia. La antropofagia y resistencia indígena servirán de justificación jurídica para legitimar la esclavitud. Realmente la justificación de ésta fue el beneficio económico que representaba el aborigen en el proceso de colonización y conquista americano. El imperio español a pesar de la legislación establecida para proteger al indígena pacífico, fue un imperio esclavista como tantos otros en la historia.*

### Palabras claves:

*Antropofagia, caribes, esclavitud, corona española, colonización, conquista.*

---

La historia que cambia según la voz que la cuenta

Eduardo Galeano

### I.- La Antropofagia

Los Caribes son a la historia universal, el mito de la antropofagia, bárbaros, temibles y crueles comedores de carne humana:

...para ellos las guerras eran cacerías, porque lo único, puede decirse, que buscaban era carne con que hartar sus vientres: si vencían, allí mismo devoraban los cadáveres frescos, los demás secaban al humo con cecina. Y para postre del festín, sujetar a los enemigos mas valientes en dos palos a modo de cruz de San Andrés, y bailando alrededor, cada cual con sus cuchillos de caña brava irles cortando pedazos, que allí mismo se comían (...), con los cobardes no estilaban tanta cortesía: les agujereaban la barba por debajo de la lengua, les metían un bejuco a modo de ronزال y los obligaban (...) a bailar hasta caer muertos.<sup>1</sup>

La historia oficial de este mito, está viciada por la adversidad o exageración que le imprimen los cronistas\*. Esto obedece a la función ideológica que cumplen los misioneros en el proceso de conquista. Este mito es arma jurídica del español para justificar la persecución y la esclavitud de la nación

Al legitimar la Corona Española, la esclavitud Caribe (por ser tribus antropófagas y mantener una aguerrida resistencia contra el invasor español), trae como consecuencia:

- a) Que los intereses esclavistas decreten zona caribe a toda aquella región que proporcione un contingente indígena provechoso a sus fines. Se estimula e incrementa el comercio de esclavos indígenas.
- b) El término Caribe adquiere una clasificación ideológica, con la que se pretende justificar el abuso y sometimiento de una etnia, con el fin de usarla como mano de obra esclava en el proceso productivo de los vencedores.

Es del conocimiento de la historia, que durante la crisis de explotación minera de Santo Domingo y Puerto Rico se les dió carta blanca a los esclavistas para que intervinieran en las Antillas y en las Costas venezolanas. El español desde el inicio del descubrimiento convierte al indígena en un valor de uso y de cambio.

En los primeros años de la conquista antillana las armadas esclavistas intervinieron indiscriminadamente en todos los territorios a su alcance evitando el correspondiente pago de contribuciones con sólo acusar a los cautivos de Caribe.<sup>2</sup>

---

\* En su mayoría representados por Misioneros.

Del Lago de Maracaibo y Costa Firme se extraen esclavos desde el descubrimiento, siendo Coro la región que se escoge como factoría de la trata, llevándose buques enteros cargados de indios mansos y belicosos, quienes delante de los empleados fiscales, eran marcados con una C, gravada con hierro ardiendo y vendidos a los tratantes.<sup>3</sup>

Para justificar la apropiación de la mercancía humana, la Corona Española tomará como fundamentación jurídica, la antropofagia y la resistencia de los Caribes, lo que dará pie a legalizar y acreditar la esclavitud indígena en América. Como testimonio histórico de este hecho encontramos que en 1518 el Regente Cardenal Cisneros nombró al licenciado Rodrigo de Figueroa con amplio poder para llevar a cabo una clasificación oficial de los territorios descubiertos. Figueroa le imprimirá el sello de Caribe a territorios que aún no habían sido colonizados y a todos aquellos habitantes que habían resistido por fuerzas de las armas a los españoles.

Fallo que debo declarar e declaro que todas las islas que no esten pobladas de cristianos, ecepto las debo declarar e declaro ser de Caribes e gente bárbaras enemigas de los cristianos, repugnantes la conversión dellos, y tales que comen carne humana, y no han querido ni quieren rescebir a su conversacion los cristianos ni a los predicadores de nuestra santa fe católica a las cuales dichas provincias e tierras de suso declaradas por caribes devo declarar e declaro que los cristianos que fueren en aquellas partes con las licencias e condiciones e instrucciones que les serán dadas, puedan ir e entrar a los tomar e prender e captivar e hacer guerra e tener e traer e poseer e vender por esclavos los indios que de las dichas tierras e provincias e islas por caribes declaradas...<sup>4</sup>

Este decreto tendrá como objetivo garantizarle a la Corona una parte de los ingresos fiscales, captar una parte del capital que genera esta empresa comercial (esclavitud) y al mismo tiempo ejercer un mayor control sobre sus intereses económicos, ya que desde el fallo de Figueroa se establecerá que las armadas (cacerías de indígenas) sin autorización estaban prohibidas.

Esta declaración de Figueroa, se podría decir, recogió toda la trama del asunto de los Caribes hasta entonces y le convirtió en un arma jurídica que facilitó la conquista de territorios nuevos, sin el menoscabo a los intereses económicos reales. Lejos de establecer clasificaciones con algún fundamento étnico o cultural,

se fomentó el saqueo indiscriminado de los territorios indígenas, asegurando una equitativa participación a la Corona.<sup>5</sup>

Siendo la antropofagia, el arma ideológica en la que se fundamentó la Corona para legitimar el rapto, el saqueo, la avaricia, con que arremeten las huestes españolas contra los nuevos territorios:

El mismo Colón se quejó de dichas depredaciones en memorial que dirigió al Rey 'las cuales personas, dice, que llevaron licencia para rescatar, han hecho grandísimo daño en tierra firme y islas, porque en llegado mataban los indios y los prendían por fuerza y los atormentaban por que se rescatasen y algunos cuando no hallaban rescate acuchillábanlos y matábanlos'.<sup>6</sup>

Diremos que la antropofagia, pertenece más a las regiones profundas, oscuras e inconscientes del devenir humano, que a la mera razón de crueldad y barbarie con que se define en los testimonios europeos. La antropofagia, es un ritual que tiene sus raíces en atribuir poderes mágicos y trascendentales al cuerpo humano (se devora un pedazo de carne del enemigo valiente para digerir su valor y su fuerza). Por ende, este ritual debe concebirse desde una perspectiva simbólica, desde la explicación mágico-mítico que desarrolla una sociedad dada, y no bajo el punto de vista de la concepción moralista de la historia. Consideramos que no es la crueldad y la maldad incorporada en el indio Caribe el móvil de su antropofagia, sino más bien obedece a una explicación mágico-religiosa de atribuirle poderes trascendentales a la carne y huesos humanos.

La propensión a establecer contacto con poderes trascendentales y atribuir carisma está enraizada en la constitución neural del organismo humano.<sup>7</sup>

A lo largo de la historia de la humanidad, cada grupo étnico y toda civilización ha construido su estructura mítica, dando origen a diversos mitos y a múltiples prácticas ritualistas, no menos extrañas ni desmesuradas que el llamado canibalismo caribe.

Otra razón de fondo en la que se sustentó la Corona española para legitimar la esclavitud Caribe fue la resistencia que opuso esta tribu a la dominación europea.

## II.- La resistencia Caribe

Este grupo étnico que se extiende por las costas del Atlántico, desde la embocadura del Amazonas del Cabo de Paria; por el mar de las Antillas, desde el Cabo de Paria al Golfo de Darien; por el vecino Archipiélago, desde la Isla de Trinidad hasta Santa Cruz, y tenían puesto el pie en las islas de Borinque y Haití, hoy Puerto Rico y Santo Domingo. Internándose principalmente por las riberas del Orinoco y la de algunos ríos tributarios de éste. Por el mismo Orinoco llegaban hasta la confluencia del Oyapí: habitaban al norte en las márgenes del Cari y del Arocopiche, y al mediodía en las del Esequibo<sup>8</sup>. Fue el que mantuvo, casi durante dos siglos una acérrima y valiente resistencia a la conquista europea. Y digo europea, por que también se opuso a Francia, Inglaterra y Holanda. Siendo falsa la creencia de una pronta y fácil alianza Caribe-holandesa contra los españoles.

... los Caribes se mostraban tan celosos de su independencia frente a los holandeses, como para los españoles. Tenemos evidencia de ataques caribes y verdaderas masacres hechas por estos contra los holandeses en Tobago (1628-1630), en el Oyapoco (1632), y de nuevo en Tobago en 1639-1645 y aún en 1670.<sup>9</sup>

La oposición de los Caribes, a la conquista española, tiene su raíz en la clara actitud de esta nación, en preservar tanto su cultura, como la independencia de las áreas de influencias y territorialidad que habían alcanzado para el momento del contacto europeo.

En momento que se produce el encuentro, entre ambas culturas, los Caribes habían logrado controlar una extensa área territorial y comercial. Los Caribes del Orinoco mantenían y estaban integrados a una amplia red de comercialización, de relaciones socio-económicas que conducían a una interdependencia regional, de donde deducen algunos antropólogos una integración regional no sujeta a una subordinación política.

Una vez comprendido el papel central que tenían los Kariña dentro de la inmensa red de relaciones político-económicas que vinculaban a las naciones indígenas del Orinoco es fácil entender y postular el tipo de integración regional que dichas naciones habían logrado desarrollar. Esta era una integración distinta (...), los pueblos indígenas del oriente del país y de Guayana la lograron en cambio en forma horizontal, es decir, sin que implicara subordinación política. A esta forma de integración, no entendida

por los europeos, le sirve de marco lo que se ha llamado el sistema de interdependencia regional del Orinoco.<sup>10</sup>

Los Caribes se relacionaban con otros pueblos indígenas de la región, formando parte de un vasto sistema de interdependencia regional, que abarcaba toda la cuenca y cuyo eje principal era el Orinoco, donde se intercambiaban bienes materiales y de servicio, ideas políticas y religiosas, modas y estilos decorativos, a través de las alianzas comerciales, matrimoniales y políticas.<sup>11</sup>

Aunque no siempre, dicha interdependencia regional y comunicación Caribe con otros pueblos indígenas, se llevó a cabo en términos pacíficos. Al interrogar Gumilla a un cacique Guayquirí sobre la escasa población del pueblo, este responde:

... Cuaca Patri, Ana, Rote, Carina Acusinimbo, que al pie de la letra fue decir: no somos mas padre, y lo que vivimos somos los que han querido los Caribes. Proseguí la conversación y en ella me contó el régulo cómo su nación había sido de las numerosas y guerreras; que habían mantenido guerras largos años con la nación Caribe; y que prevaleciendo ésta, mató, destrozó, y llevó esclavos cuanto quizo; que si ellos se mantenían vivos era por que los Caribes lo querían así, no por piedad sino para tratarlos como esclavos, talándoles sus sementeras y tomando sus frutos así a la ida como a la vuelta de sus continuas navegaciones del Orinoco.<sup>12</sup>

Si uno se detiene a examinar el inmenso territorio que ocupaba la nación Caribe, su amplia red de comercialización (ver mapa donde aparecen las principales rutas de tráfico Caribe) sin duda debió existir una interdependencia regional y hasta una forma de integración regional. También podemos deducir: que tenían un amplio conocimiento de la navegación, del territorio, de las rutas, de los ríos y por ende, el uso de una tecnología que les permitió desarrollar un medio de transporte eficaz. Usaban como instrumento de orientación al sol en el día y a las estrellas en la noche, lo que denota una amplia observación y conocimiento de los astros.

En la navegación no usan, ni mapas ni brújulas se guían de noche por las estrellas y de día por el sol; emplean sus remos largos de 4 a 5 pies de una manera contraria a la nuestra, empujando el agua hacia atrás. Se unen también remando, que un barco no

adelanta a otro; golpean la piragua con el remo y este golpe le sirve de compás para navegar de acuerdo todos. El capitán no tiene como misión dirigir, sino achicar el agua que entra en la piragua.<sup>13</sup>

Construían su medio de transporte, de un solo tronco, el cual iban ahuecando con fuego y agua y cuyo resultado era una embarcación de una sola pieza. Nadaban a la perfección y no temían, bien fuera en la guerra, o cuando iban de pesca, que su barco se vuelque, pues con gran facilidad lo ponen boca arriba y se meten otra vez dentro.<sup>14</sup>

Ahora bien, es muy posible que esa vasta zona de influencia Caribe, aparte de las alianzas pacíficas, la dominación por la fuerza (acciones bélicas), haya jugado un papel muy importante, ya que parte del motivo de sus guerras con otras naciones indígenas fue por el control de los suministros de bienes y productos con que comerciaban los pueblos de los llanos, el Orinoco y Guayana.<sup>15</sup>

Para la época de la llegada de los europeos los Kari'ñas mostraban una tendencia a controlar ese amplio sistema de interdependencia regional. Como mecanismo para ejercer este control parece que se valían del comercio, de las prestaciones de servicio mágico-religiosas, de alianzas matrimoniales y también de las incursiones bélicas.<sup>16</sup>

Un elemento coadyuvante de integración regional, fue el sometimiento por la fuerza que los Caribes imprimieron a algunas naciones indígenas.

... a las naciones amigas les dicen que ellos no tiene la culpa de haber quemado y cautivado tal pueblo, por que si los del pueblo les hubieran hecho daño; pero que habiendo tomado las armas con tanta descortesía era fuerza castigarlos, para que vean las demás naciones como los han de recibir y con que cortesía los han de tratar.<sup>17</sup>

Aunado al sometimiento por la fuerza también existió un tipo de dominación más sutil, de corte ideológico y cultural, en la supremacía que proyectaban otras naciones indígenas a los signos y símbolos de la estructura mítica de los Caribes. Varias naciones indígenas tenían pavor de que los Caribes los convirtieron en piedra, monos, araguatos o en excrementos de personas humanas. Sentían también temor de que los Caribes les pusieran en los

camino figuras de animales y en especial de lagartos, pues quien los pisara enfermaría. Pensaban que un sabio Caribe (pudai), podía transformarse en apariencia de tigre, arrojar fuego y hacer otras demostraciones que causaban horror y espanto.<sup>18</sup>

Otras de las razones de sus constantes guerras, antes de que llegaran los europeos, según Gumilla, era el interés de los Caribes por cautivar mujeres y niños (los cuales eran aceptados como miembros del grupo), cuyo fin era para que les sirvieran de séquitos y trabajadores en sus sementeras y servirse de ellos.<sup>19</sup>

La esclavitud que ejercieron los Caribes, sobre las tribus que sometieron, era diferente a la conocida en Occidente. Los esclavos Caribes pasaban a formar parte de la estructura familiar y no eran usados como valor de cambio. No será, sino con la llegada del europeo que el hombre cautivado y hecho esclavo por los Caribes adquiera un valor de mercancía. Tal transformación se produce al entrar en contacto los Caribes con los holandeses, éstos darán el hierro (hacha, cuchillo, etc.) y armas de fuego a cambio de hombres. El holandés convierte al esclavo en mercancía, en instrumento de trabajo, mientras que el indio con la introducción del hierro empieza a participar en una nueva dinámica económica, y en profundos cambios psico-sociales.

La introducción de artículos extranjeros en comunidades primitivas, producen serios desajustes sociales y entre los barloventes las armas blancas, las herramientas de metal, las armas de fuego, el sistema monetario y el alcohol, causaron profundos cambios socio-culturales....<sup>20</sup>

El siguiente testimonio de Gumilla, nos demuestra las características de como se desarrollaba ese intercambio comercial entre Caribes y holandeses:

Después que han recogido todas cuantas piezas pueden comprar en aquellas remotísimas naciones, que distan de la costa hasta seiscientas leguas, dejan en poder de los caciques las herramientas y abalorios que les han sobrado para que entre año vayan comprando hasta su vuelta, que es el año siguiente; y para evitar todo engaño, quedan dos o tres indios Caribes en cada una de aquellas naciones guardando la mercancía que ellos llaman rescate (...). A su partida protestan a los caciques que si hallan haber recibido algún daño o vejación los Caribes que quedan con ellos, les quemarán los pueblos y se llevarán todas las mujeres e

hijos; con lo cual cuidan mucho los dichos caciques, a sus huéspedes. Concluidas sus cosas, ponen las proas río abajo, hasta llegar a la costa, donde están la mayor parte de sus pueblos; y en habiendo descansado, pasan a las colonias holandesas, unos a pagar y a recibir otra vez de fiado para el viaje que sigue, otros a vender; pero éstos son pocos, porque los holandeses y judíos les dan tanta multitud de rescates que casi todos los Caribes están gravemente adeudados por más esclavos que roben y compren; y esto es así, en medio de la ganancia en los que compran es exorbitante, porque la paga, valor o rescate que da el holandés al Caribe por un esclavo, que llama itoto, es una caja con llave y en ella diez hachas, diez machetes, diez cuchillos, diez mazos de abalorios, una pieza de platilla para su guayuco, un espejo para pintarse la cara a su uso y unas tijeras para redondear su melena, y a más una escopeta, pólvora y balas, un frasco de aguardiente y menudencias, como son agujas, alfileres, anzuelos, etc. Esta es la paga de un esclavo cuando lo venden; pero cuando lo compran los Caribes sólo dan en las naciones distantes una hacha, un machete y alguna bagatela más, y en las cercanas un tanto más. De donde se ve lo excesivo de sus ganancias en los esclavos que lo compran.<sup>21</sup>

Tal testimonio, denota el desigual intercambio comercial, la subyunción por deuda y la manipulación de la cual fue víctima el indio Caribe por los holandeses. La forma y el pago de canjear piezas humanas, cuyo valor comercial para el indio Caribe no era la ganancia, sino su afán práctico por obtener instrumentos de fierros cuya efectividad despierta al asombro de los indígenas que desconocen tal metal. Si con un cuchillo de hueso, o de caña brava un indio tardaba un mes en elaborar una cantidad determinada de flechas, con el uso del cuchillo de hierro tardaría días. El uso tanto de armas blancas como de fuego darán una mayor ventaja al Caribe sobre el enemigo.

El comercio indígena con los conquistadores y europeos trae como consecuencia un profundo cambio cultural, al darse el salto de la Edad de Piedra a la de Hierro. Es lógico que los indios entregaran piezas de oro carente de todo valor utilitario, o esclavo a cambio de instrumentos de hierro, útiles para la guerra y para las actividades productivas. Es incomparable la eficacia de una hacha o machete de hierro de hierro para talar árboles o desarrollar conucos, ante una hacha de piedra o un cuchillo de piedra. El hierro significó una mayor facilidad para construir curiaras, sustituir las macanas, dotar de punta acerada a sus flechas y arpones, y por ende, el

Caribe estuvo en condiciones mejores para resistir desde mediados del siglo XVI.<sup>22</sup>

Lejos está de significar para los Caribes, el comercio de esclavos con los holandeses una fuente de acumulación de capital.

Si bien, el sometimiento por la fuerza pudo constituir un elemento de integración regional, el área que por medio de la guerra, pasaba a formar parte de la zona de influencia Caribe, no era subyugada a la voluntad de un cacique, grupo o región determinada, sino que se sumaba al control y dominio del comercio Caribe. El hecho de que esa zona no fuesen incorporadas al dominio de un hombre, grupo o región tiene su fundamentación en la forma como concebían los Caribes la organización social. El poder no era concebido en el sentido vertical de la sociedad occidental (el rey o el gobernante son los jefes del Estado. El Papa es la máxima autoridad del Estado Pontificio. El padre de familia es la voz mayor de las decisiones tomadas en el grupo familiar). El poder para los Caribes tenía una valorización dentro de la perspectiva del valor, fuerza y resistencia, y no de mando. Se llega a alcanzar el título de cacique a través del coraje, del valor con que se ha arremetido contra el enemigo, o por haber soportado el tormento y dolor de las difíciles pruebas a que sometían al voluntario que optaba al título de cacique.

... las pruebas dan comienzo con matar tres indios varones, cuyas carnes, sobreasadas, se llevan a su rancharía; y desde que se embarcan con ellos a de ayunar y guardar silencio absoluto por seis meses, tendido en una hamaca, una torta de cazabe y un calabozo de masato le dan por día. Acabado el ayuno, se convoca la nación Caribe a las demás pruebas: la de fuego; la de beberse sin pestañar media azumbre de ají molido; la de las hormigas, y la de azotes, que han de dar dos cada uno, pero con brío de bárbaro, todos los presentes, aunque pasen de mil; por supuesto sin menearse, sin encoger un músculo, (...). Entre el ayuno y las pruebas se distribuyen entre todas las carnes de los que mató y les sirvieran de título para pretender el cacicazgo. Al que muere en el tormento lo entierran; al que da una señal de dolor, lo matan sus propios parientes por haber deshonrado el linaje; al que triunfa le cantan la gala en borracheras de días.<sup>23</sup>

Por lo tanto la elección del jefe, no era impositiva, sino que se fundamentaba en las prácticas ritualistas. Cada aldea era políticamente autónoma, pero en caso de peligro bélico, o cuando emprendían la guerra formaban todos una

unidad, que se disolvía al desaparecer el peligro o culminar la guerra. Todo pueblo tenía un jefe que estaba encargado de coordinar y organizar las faenas colectivas, "...estos no mandan en toda la nación, y no tienen imperio sobre los demás capitanes. Sin embargo, cuando los Caribes van a la guerra, escogen de entre todos los capitanes, un general del ejército que hace el primer ataque, y cuando acaban la campaña él no tiene mas autoridad que en su isla".<sup>24</sup>

... los kariñas se caracterizaban por ser una sociedad igualitaria sin estratificación social. Entre ellos no existía la acumulación, y los bienes estaban al servicio de la comunidad. La tierra no tenía valor comercial sino de uso y cada familia nuclear cultivaba su conuco sin que existiera la noción de propiedad privada.<sup>25</sup>

Es evidente que la concepción que tenían los Caribes de la organización económico-social y política fue proyectada en su área de influencia.

Como respuesta a la colonización española, los Caribes usaron una serie de mecanismos tanto defensivos como ofensivos, para enfrentar la dominación española. Diversas tácticas y estrategias fueron puestas en práctica por ellos, cuyo valor y formación guerrera será reconocida por el enemigo.

Esa formación se hallaba precedida por importantes elementos simbólicos y rituales con el fin práctico de fortalecer la cohesión social y bajo la creencia de poder contrarrestar mediante la guerra, la magia nefasta del enemigo. Los Caribes consideraban que toda aquella nación que no hablara la lengua kariña eran animales mágicos, a pesar de su forma aparentemente humana, se le clasificaba de itoto o poito que significa forastero, enemigo, rehén, éste "debía ser matado o apresado para controlar y utilizar sus poderes mágicos en provecho de los verdaderos hombres".<sup>26</sup>

El valor, la tolerancia y la resistencia eran canalizadas desde pequeños. Las madres ejercían un papel importante para la enseñanza y manejo de su principal arma ofensiva - el arco y la flecha-

Para el ejercicio de la flecha cooperan también las madres, no dando a sus hijos la comida o fruta en sus manos sino colgándola a proporcionado tiro, para que la gana de comer los avive al acierto de pillar con la punta de la saeta despedida lo que desean comer. No es ponderable a lo que llega su destreza en el

arco y flecha. Baste decir que se ha tenido por especial providencia de Dios el que los Caribes se hayan enamorado del uso del fusil, porque en ellos es casi inerrable el tiro del arco y poco acertada la puntería del fusil...<sup>27</sup>

Una vez concluida la guerra regresan con varios brazos y piernas asadas para hacer con los huesos flautas que tocan cuando vuelven a la guerra, para conseguir la victoria del enemigo. También suelen guardar algunos corazones, los cuales tuestan y hacen polvo y los beben para tener valor en la guerra, que emprenden el próximo año.<sup>28</sup>

Entre las tácticas y estrategias implementadas por la nación Caribe, para oponer resistencia a la penetración española: fue el asalto nocturno por sorpresa a los asentamientos españoles, a los cuales le prendían fuego, mediante el lanzamiento de flechas cubiertas de algodón encendido. Cubriéndose todo el cuerpo de negro para evitar ser vistos por el enemigo en la oscuridad. Cuando se hallaban cercados, bien prendía fuego a la zona de cerco, de cuyo fuego a los Caribes le era fácil escapar, debido al conocimiento que poseían del territorio. Otras de las tácticas utilizadas para combatir el cerco, fue el uso de gases tóxicos; esta técnica consistía en colocar unos tiestos de braza ardiendo, donde se le colocaba ají y se orientaba hacia una posición favorable del viento, este humo picante atacaba fundamentalmente los ojos y la nariz. Sus armas defensivas fueron la huída, el movimiento constante, acostarse en la canoa para evitar los disparos y desde esa posición horizontal, seguían disparando sus flechas.

Todas sus guerras las emprenden por sorpresas, con unos alaridos horribles, y para hacer mas horribles aún se pintan de negro (...) Están en continuo movimiento para evitar los efectos de las armas de fuego, y cuando ven la mecha encendida de nuestros mosquetes evitan fácilmente el disparo arrojándose a tierra, corriendo ora de un lado, ora del otro, removiéndose con una velocidad admirable, de suerte que es muy difícil acertarles...<sup>29</sup>

También utilizaron un instrumento, que consistía en una caja de resonancia o tambor cuyo sonido alcanzaba varias leguas y llegaba al pueblo más cercano. Al ser oído por la población más próxima, ésta a su vez hacía sonar el suyo, cuyo sonido a su vez llegaba a otras tantas leguas más adentro y así sucesivamente se iban comunicando de pueblo en pueblo con la finalidad de organizarse y formar en ese momento una sola nación.

Como respuesta ante la colonización, los Kari'ñas disponían de un mecanismo eficaz para su defensa como fue la constitución de 'provincias' en caso de peligro bélico, las cuales (...) se descentralizaban una vez desaparecido éste. La alianza de varias aldeas coordinadas por un jefe guerrero asesorado por una especie de Consejo de Anciano constituidos por los demás jefes, no solo permitió a los kari'ñas impedir el avance de los conquistadores españoles sobre su territorio, sino que esta original estrategia defensiva desconcertó a los españoles.<sup>30</sup>

Otra de las tácticas y quizás la menos ventajosa fue la alianza caribe-holandesa contra los españoles. Los Caribes cometieron el error de aliarse con los holandeses, sin advertir que pasaban a formar parte del juego político de las potencias europeas, y que el enemigo en particular no era España, sino la expansión europea. La alianza holandesa con los Caribes tiene su origen en la lucha hispano-holandesa, la cual no concluirá con la tregua firmada entre ambas naciones en 1609, ni con el retiro de los holandeses de la posesión y extracción de la sal de Araya, "sino que prosigue su curso a través del influjo del corso Caribe"<sup>31</sup>. Los holandeses abandonaron Araya para cambiar el escenario político a Guayana. Esta alianza consistió en un pacto entre holandeses y Caribes para establecer actividades corsarias y perturbadoras a los asentamientos españoles.

... era un hecho que las actividades corsarias de los Caribes en la fachada oriental del Atlántico venían a ser un factor perturbante que se iría agudizándose mas cuando entre los caribes y los piratas extranjeros se logró una cooperación mutua anti-española.<sup>31</sup>

Esta actividad tenía como finalidad la apropiación de mercancías y lograr la inestabilidad política de los pueblos españoles en América.

### III.- La fundamentación jurídica en el trato a los Caribes

Desde el primer momento del Descubrimiento se tilda a los indios Caribes con los más oscuros calificativos, antropófagos, idólatras, sodomitas, bárbaros, crueles. Por delitos nefandos e injuria a los hombres la Corona española se cree en el más absoluto de los derechos, de hacerles la justa guerra y reducir a esclavitud esta etnia, que mantuvo hasta bien entrado el siglo XVIII una fuerte resistencia al español.

Por encargo del Rey Carlos IV, Rodrigo de Figueroa lleva a cabo la clasificación y distribución de la zona decretada como Caribe:

A las cuales dichas provincias e tierras desuso declaradas por de Caribes, debo declarar e declaro que los cristianos que fueren en aquellas partes con las licencias e condiciones e instrucciones que les serán dadas, pueden ir e entrar e tomarlos e prender e cautivar, e hacer guerra, e tener, e traer e poseer, e vender, por esclavos los indios que de dichas tierras e provincias e islas así por Caribes declarados pudieren haber en cualquier manera con tanto que los cristianos que fueren a los susodicho no vayan a lo hacer sin el veedor o veedores que les fueren dados por los justicias u oficiales de su Magestad que para las dichas armadas diesen licencia.<sup>32</sup>

Una vez delimitada el área de los Caribes, la política indigenista del imperio español, toma medidas adicionales y reitera la condición de esclavo, una de ellas fue la orden de marcar a los esclavos en brazos y piernas. Todos los sectores la justifican por el carácter de antropófagos y rebeldes que se le atribuye, aún Bartolomé de las Casas, conocido en la historia como defensor de los indígenas. Francisco de Vitoria admitirá la licitud de la guerra, no porque la antropofagia y los sacrificios humanos sean contrarios a la ley natural, sino porque significaba injuria contra los hombres.

Cristóbal Colón sugiere a la Corona el uso de indígenas como mercancía al proponer el intercambio de almas Caribes por ganado y otros abastecimientos:

... sus Altezas podrían dar licencia e permiso a un número de carabelas suficientes que vengan acá cada año, y traygan de los dichos ganados y otros mantenimientos y cosas para poblar el campo y aprovechar la tierra, y esto en precios razonables a sus costas (...) las cuales cosas se les podrán pagar en esclavos de estos canibales gente fiera y dispuesta y bien proporcionada y de muy buen entendimiento, los cuales quitados de aquella inhumanidad creemos que serán mejores que ningunos otros esclavos...<sup>33</sup>

Respecto a la entrega de Caribes como esclavos a los mercaderes en pago a sus envíos, la respuesta es negativa. Pero el 1º de septiembre de 1496, el Rey Fernando concede por documento que firmará en Gerona la

"isla de Rosas o de Canibales" como condado al embajador veneciano Francesco Capello, en premio a sus servicios a favor de la liga.<sup>34</sup>

En este trabajo expondremos algunas Provisiones y Reales Cédulas emitidas por la Corona para fundamental moral y jurídicamente la razón de su política con los indios Caribes.

#### 1593:

El 29 de marzo se dicta instrucciones de los Reyes Católicos a Cristóbal Colón decretando la evangelización, el buen trato a los indios y la prohibición de la esclavitud indígena. Exceptuando a los indios Caribes por ser tribus rebeldes e insumisos, crueles y antropófagos.<sup>35</sup>

#### 1501:

Esta Real Cédula expedida por la Reina ratifica las instrucciones dadas a Colón. Envían religiosos para predicar el evangelio. Pero como los Caribes nunca los han recibido y han resistido a los españoles por las armas "faciendo guerra a los indios que estan a nuestros servicios e prendiendo se los comen". Luego de la Reina haber consultado con su Consejo, da licencia "e facultad a todos e cualesquiera personas que con mi mando fuesen... fagan guerra a los Caribes... e los puedan captivar e captiven, para llevar a las partes e yslas dondellos quysieren, e porque los puedan vender e aprovecharse dellos sin que por ello caygan ni yncurran en pena alguna".<sup>36</sup>

#### 1503:

En agosto de este año, la Reina dicta una Real Cédula donde da licencia a todos aquellos que fuesen a las islas o tierras firmes y encontraran resistencia de los indígenas en aceptar la fe católica, la obediencia a su Magestad, o recibir los súbditos enviados por el Rey "los puedan captivar e captiven para llevarlos a tierra e yslas donde fuesen, e para que los puedan traer e traygan a estos mis Reinos e señoríos..., e para que los puedan vender"<sup>37</sup>. En ese mismo año, la Reina decreta normas para que se sometan a los indígenas insumisos de las islas de "San Bernardo", Isla Fuerte y Barú y la de los puertos de Cartagena, donde estaba gente que se dice canibales.<sup>38</sup>

Los argumentos de la Corona para justificar el cautiverio, venta y esclavización de los indígenas Caribes de estas zonas fueron el no admitir la sumisión española, la fe católica, haber dado muerte a cristianos, hacerles la guerra a los indios pacíficos que habían adoptado el evangelio y de

practicar la Antropofagia. En esta Real Cédula encontramos el punto de apoyo legal para las actividades expansionistas de los traficantes de esclavos.

A partir de este momento los españoles se consideran en el derecho de someter a los Caribes, no solo en las regiones permitidas sino extender sus operaciones legal o ilegalmente a otras áreas.

Desde entonces, y apoyados por la Real Cédula de 1503, empresarios, encomenderos, dueños de ingenios, dueños de tierras y funcionarios, unidos por un interés común (necesidad de mano de obra) no cesaron de ejercer presión sobre la Corona Española para lograr la incorporación del sector oriental de tierra firme como fuente legal de esclavo.<sup>39</sup>

Durante cierto tiempo la Corona se negó a legalizar esta zona por su riqueza perlera.

#### 1511:

Insiste el Rey Felipe en que se ejecuten "con mucho tiento e concierto" su mandato de guerrear y esclavizar a los Caribes, "de manera que si peligro de los cristianos se destruyan los Caribes lo más pronto posible".<sup>40</sup>

En Real Cédula del 3 de junio se decreta como esclavos a los indios de la Costa del Caribe, desde el Darien hasta el Orinoco<sup>41</sup>. Como es de notar se amplía la extensión territorial a los mercaderes de indígena. Para el 23 de diciembre del mismo año, la Corona dicta una Real Provisión donde da licencia y facultades para que los vecinos de la Española y demás islas "...puedan armar e armen todo lo que quisieren e por bien toviesen los dichos caribes e asi armados les pueden hacer guerra, e a los que tomaren los puedan tener e tengan por esclavos e servirse dellos como de tales sin que nos sean obligados a dar ni den quinto alguno de ellos..."<sup>42</sup>

Como es de advertir esta Real Provisión le da licencia jurídica a los traficantes de esclavos y los excluye de todo compromiso fiscal con la Corona, al renunciar éstos al quinto real. En si el año de 1511, además de extender el área geográfica y de permitir la captura, venta y esclavitud de los Caribes, se deroga el derecho establecido en la Real Cédula de 1503 a venderlos en España. Un bien enajenable en el círculo de las élites que monopolizan las actividades económicas y políticas en el Caribe y tierra firme.

**1512:**

La Corona promulga una Real Cédula dirigida a los vecinos de la isla de San Juan para esclavizar y traer indios de otras islas, para ello solo bastaba llevar licencia de los alcaldes o alguaciles mayores de dicha isla. Los indígenas que fuesen traídos a esta isla se convertían en herencia de sus cautivadores, transmisible a sus hijos y deberían tratarse según las Ordenanzas.<sup>43</sup>

El 21 de julio de 1512, se decreta a los indígenas de las "islas inútiles" por su rebeldía a naborias perpetuas<sup>44</sup> Para el 3 de julio la Corona reitera el contenido de la Real Provisión del 23 de diciembre de 1511, donde se exonera del quinto real a los traficantes de la Española y de San Juan.

Las Reales Cédulas y las disposiciones emanadas por la Corona nos dan a conocer que toda las islas del Caribe quedan sujetas a la acción de los traficantes de esclavos. Para este mismo año se legalizó una nueva forma de explotación a indígenas no Caribes, éstos serán reducidos a la condición de naborias.<sup>45</sup>

El 26 de septiembre los Reyes decretan que la única diferencia entre las naborias y los esclavos eran que los primeros no podían ser vendidos.<sup>46</sup>

La Corona estableció la reducción legal de indígenas pacíficos tomados en las islas denominadas como inútiles, quedando sujetos a la condición de naborias. La legislación los consideraba libres vasallos de la Corona, inicialmente su reducción se aceptó bajo la condición de ser usados como sirvientes en la casa de los españoles, pero luego la Corona para beneficiar a los colonos permitió su sujeción como naborias perpetuas. Las personas que los poseían podían usarlos hasta su muerte y heredarlos sus sucesores, siempre y cuando recidieran en el mismo lugar de sus antecesores<sup>47</sup>. La prohibición de vender esclavos en España u otros lugares que no fuesen las islas de San Juan o la Española obedecen a la necesidad de mano de obra en las actividades económicas de plantación, pesquerías y minas. Era necesario conservar esta fuerza de trabajo debido a que las epidemias y la sobre explotación la habían diezmando en el área.

**1514-1519:**

Las Reales Ordenes promulgadas por el imperio español contra los Caribes trajo como consecuencia que se cometieran innumerables abusos por parte de los traficantes de indígenas. Se catalogaba a cualquier indígena de Caribe para justificar y legitimar su cautiverio y esclavitud. Entre 1515 y

1519 se intensificaran la acción de las armadas del Caribe sobre las cosas venezolanas.

Conjuntamente a la legislación que favorecía a la esclavitud indígena, la Corona puso en práctica el Requerimiento, éste no será más que otro instrumento legal para justificar la guerra y esclavitud contra los indígenas. Este documento se leía a los indígenas con ayuda de un intérprete, y los mismos estaban obligados a reconocer la supremacía de la iglesia, al Papa y a los monarcas españoles, permitiendo que la fe católica les fuese predicada. De no aceptar tales reglas:

... yo entraré poderosamente contra vosotros y vos haré guerra... y vos sujetaré ... y tomare vuestras personas y vuestras mujeres e hijos y los haré esclavos como tales, los venderé y dispondré de ellos como su alteza mandase y os tomaré vuestros bienes.<sup>48</sup>

Con la puesta en práctica de este documento la esclavitud indígena no se reducirá solo a los indios Caribes sino a toda comunidad que no aceptara la sumisión ante la iglesia y los monarcas españoles.

El Rey Carlos V envía al Lic. Rodrigo de Figueroa como Gobernador y Juez de Residencia de la Española, con instrucciones precisas en relación con la política indígena trazada por la Corona española. Entre las finalidades de estas instrucciones estaban: la "conservación y multiplicación de los indios, su evangelización y asimilación", así como vigilar por la permanencia y el aumento de españoles en las colonias.

El licenciado Figueroa fue enviado también para conocer las causas de la disminución de la población indígena, el trato de los encomenderos hacia ellos, y la posibilidad de que éstos pudiesen autogobernarse, determinar la capacidad de tributación de indígenas y lo más importante, declarar cuáles eran las áreas de Guaitaos y cuáles de Caribes que podían tomarse como esclavos. En el caso de Barbudas y Gigantes, consideradas como islas inútiles, se obtenían indígenas para reducirlos a naborias, se decretaron como libres. El licenciado Figueroa debía averiguar también sobre el rescate de esclavos en las costas de las perlas a cambio de vino y armas.

El 15 de noviembre de 1519 Figueroa decreta todas las islas no pobladas por cristianos, como zonas de Caribes exceptuando a Trinidad, Lucayos, Bermudas y Gigantes. Con relación a tierra firme establece como Caribes cuatro tribus del Golfo de Paria. En este año, en las costas de Venezuela se

legítima el tráfico humano entre tierra firme y las islas pobladas por españoles.

Desde Uripana hasta Cabo Blanco se toman como regiones de Caribes. Contra ellos se autorizó la guerra y el cautiverio, previa licencia en presencia de un Veedor y de Guaticos.<sup>49</sup>

Según Juan Friede, en Venezuela la esclavitud de indios belicosos cesó hacia 1537 por lo difícil y peligroso que resultaba la captura de los que habían quedado y se refugiaban en la montaña. Para dar paso a la segunda y más importante fase de la historia de la esclavitud en Venezuela, se estableció la esclavización por rescate, es decir, mediante la compra de esclavos a los propios indios a cambio de artículos<sup>50</sup>

No obstante la política legislativa de la Corona española con respecto a la esclavitud y a la justa guerra contra los indígenas de América, se mantiene a lo largo del siglo XVII y XVIII concediendo licencias para esclavizar a los pijaos en el Nuevo Reino de Granada, a los Araucanos en Chile y a los Caribes en Venezuela.

## Conclusiones

- Tanto la antropofagia como la resistencia Caribe, fueron las armas jurídicas en las que fundamentó la Corona española, para justificar la esclavitud indígena en América.
- La nación Caribe, para el momento del contacto con los europeos, era una sociedad estable económicamente, con una marcada tendencia a controlar el amplio sistema de interdependencia regional.
- La vasta extensión territorial, que dominaba la nación Caribe, y su amplia red comercial, puede de una u otra forma sugerirnos que éstos tenían la noción de una forma de integración regional, antes de la llegada de los españoles.
- La antropofagia Caribe, es una expresión mágico-religiosa, que consistió en atribuirle poderes trascendentales a los huesos y carne humana. Por lo tanto, no pertenece a la crueldad o maldad de esta etnia, sino a razones más profundas, oscuras e inconscientes del devenir humano.

## Notas

1. Fray Pedro Simón. **Noticias historiales**. Cuarta Noticia, Cap. 27. Citado por C. Bayle. **El Dorado Fantasma**. p. 139.
2. Jalil Sued Badillo. **Los Caribes: realidad o fábula**, p. 85.
3. Julio César Salas. **Los indios Caribes**, pp. 46-47.
4. Tomada de Sued Badillo en **Op. cit.**, p. 86.
5. *Ibidem*, p. 86
6. Documentos Colección Navarrete. Citado por Julio C. Salas. **Op. cit.**, p. 70.
7. Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, T. C., p. 196.
8. Diccionario Enciclopédico Hispano Americano, p. 678.
9. Hernán González. S. J. **La lucha por las tierras de la frontera Oriental de Venezuela**. Trabajo mimeografiado. UCAB, p. 12.
10. Filadelfo Morales, Marielena Capriles, Horacio Biord. "Historia Kariña de los siglos XVI y XVII". En *Boletín A.N.H.*, N° 277, p. 80.
11. *idem*, p. 82.
12. José Gumilla. **El Orinoco ilustrado y defendido**, pp. 314-315.
13. Pierre Pelleprat. **Relato de las misiones de los Padres de la Compañía de Jesús en las Islas y en tierra firme de América Meridional**. Citado F. Morales en: **Op. cit.**
14. Crónicas francesas de los indios Caribes, p. 244.
15. Filadelfo Morales y otros. **Op. cit.**, p. 87.
16. *Idem*.
17. José Gumilla. **Op. cit.**, p. 325.
18. Agustín Frias. Carta al Obispo de Puerto Rico sobre las Misiones de Cumaná. En: **Conversaciones de Pliriu**, Matías Ruiz Blanco., Citado por F. Morales. **Op. cit.**, p. 87.
19. José Gumilla. **Op. cit.**, pp. 324-325.
20. Jalil Sued Badillo. **Op. cit.**, p. 93.
21. José Gumilla. **Op. cit.**, p. 327.
22. Hermann González. **Op. cit.**, p. 10.
23. José Gumilla. **Op. cit.**, p. 340.
24. **Crónicas francesas de los indios Caribes**, p. 381.
25. Filadelfo Morales y otros. **Op. cit.**, p. 85.
26. Marc de Civrieux. "Los Caribes y la conquista de la Guayana española", p. 875.

27. José Gumilla. *Op. cit.*, pp. 336-337.
28. *Idem*, pp. 154-155.
29. **Crónicas francesas de los indios Caribes**, p. 120.
30. Filadelfo Morales y otros. *Op. cit.*, p. 95.
31. Hernann González. *Op. cit.*, p. 7.
32. A.G.I., Justicia 47, fol. 108. Citado por Paulino Castañeda Delgado. "La política española con los Caribes durante el siglo XVI". *Revista de Indias*. Madrid 1970, Nº 119-122. pp. 90-91.
33. Memoria del Almirante, enero 30, 1494, en M. Fernández de Navarrete, Colección de Viajes y Descubrimientos que hicieron por la mar los Españoles desde fines del siglo XV (Buenos Aires, 1945, 5 vols.) Vol. I, pp. 231-233.
34. Antonio de la Torre y del Cerro. El condado de Rosas, título nobiliario indiano de 1496. "Hidalguía". Madrid, 1956. Citado Demetrio Ramos. Actitudes ante los Caribes. Desde su conocimiento indirecto hasta la capitulación de Valladolid. Universidad Valladolid, 1975, p. 87.
35. Instrucción de los Reyes al Almirante Cristóbal Colón. Barcelona, 29 de mayo de 1593. Citado Paulino Castaneda Delgado. *Op. cit.*, p. 145.
36. Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, sacado de los archivos del Reino y muy especialmente del de Indias. 42 volúmenes. Madrid, 1864-1884, T. XXII, pp. 305-308. Tomado de Paulino Castaneda, *Op. cit.*, pp. 115-116.
37. *Ibidem*, T. XXXI, pp. 197-200.
38. Real Cédula de 1503. (No se especifica día ni mes). A.G.I. Indiferente General, 418. T. I., f. 116-116 vto. Tomado Morella A. Jimenez G. *Op. cit.*, p. 96.
39. Morella Jimenez. *Op. cit.*, p. 121.
40. Real Cédula a Diego Colón y Oficiales de la Española, en Colección de documentos inéditos... y América, p. 311.
41. Silvio Zabala. **La Encomienda Indiana**, p. 315.
42. Real Provisión de diciembre 25, 1511, en B.A.N.H. Descubrimiento y Conquista de Venezuela, Vol. I, pp. 294-296. Citado Morella Jiménez, *Op. cit.*, p. 129.
43. Morella Jimenez. *Op. cit.*, p. 126.
44. *Ibidem*, p. 121.
45. *Ibidem*, p. 131.
46. *Ibidem*, p. 127.
47. *Ibidem*, p. 288.
48. Requerimiento que se ha de hacer a los indios de tierra firme. Citado por Morella Jimenez. *Op. cit.*, p. 137.
49. *Ibidem*, p. 277.

50. Juan Friede. "Orígenes de la esclavitud indígena en Venezuela". **Boletín Academia Nacional de la Historia**. Caracas, 1961. Nº. 173, p. 68.

### Bibliografía

- Baile, Constantino. **El Dorado Fantasma**. Publicación del Consejo de Hispanidad. Madrid, 1943.
- Castañeda Delgado, Paulino. "La política española con los Caribes durante el siglo XVI". **Revista de Indias**. Madrid, enero-diciembre 1970, Nº 119-122.
- Caulín, Antonio. **Historia de la Nueva Andalucía**. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela). Nº 81-182. Caracas, 1986.
- Civrieux, Mark de. **Los Caribes y la conquista de la Guayan española**. Instituto de Investigaciones Históricas. Facultad de Humanidades y Educación. UCAB. 1976. 156 pp.
- Crónicas Francesas de los indios Caribes. Recopilación, traducción y notas. Manuel Cárdenas Ruiz. Edit. Universidad de Puerto Rico. Puerto Rico, 1981.
- Fernández de Navarrete, M. **Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XVI**. 5 vols. Buenos Aires, 1945.
- Friede, Juan. "Orígenes de la esclavitud indígena en Venezuela". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. Caracas, enero-mayo, 1961, Nº 173.
- González, José. **El Orinoco ilustrado y defendido**. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela). Nº 68. Caracas, 1963.
- Jiménez G. Morella A. **La esclavitud indígena en Venezuela. S. XVI**. Biblioteca Academia Nacional de la Historia Colonial en Venezuela). Nº 185. Caracas, 1986.
- Morales, Filadelfo. Capriles, Mariela. Biord, Horacio. "Historia Kari'ña de los siglos XVI y XVII". **Boletín de la Academia Nacional de la Historia**. T. LXX, Nº 277. Caracas, 1987.
- Salas, Julio César. **Los indios Caribes**. Talleres Gráficos "Lux". Barcelona, España, 1921.
- Sued Badillo, Jalil. **Los Caribes: Realidad o Fábula**. Edit. Antillana. Puerto Rico, 1978.
- Ramos Pérez, Demetrio. **Actitudes ante los Caribes desde su conocimiento indirecto hasta la capitulación de Valladolid de 1520**. Terceras Jornadas Americanistas. Universidad de Valladolid, 1975.
- Zabala, Silvio. **La encomienda indiana**. Madrid, 1935.

Tierra Firme. Caracas - Venezuela,  
Nº 44, Año 11 Vol. XI, pp. 501-523, 1993

**CHACON, Zully.** Anthropophagy and Caribe resistance; Judicial weapons of the spanish crown

**Summary**

This is a study of the cannibalism of the Caribe Indians which provides a perspective which differs from that of the moralistic concepts found in traditional histories. Anthropophagy and indigenous resistance served as a judicial justification to legitimate slavery. In fact, the justification was the economic benefit which the autochthonous peoples represented in the process of conquest and colonization in America. In spite of the laws promulgated to protect peaceful Indians, the Spanish empire was based on slavery just as so many other empires were.

**Key Words**

Anthropophagy, Caribes, slavery, spanish empire, colonization, conquest.

---

**CHACON, Zully.** Anthropophagie et résistance caraïbe: armes juridiques de la Couronne Espagnole.

**Résumé**

Ce travail aborde l'anthropophagie caraïbe d'une perspective différente de la conception moraliste de l'histoire. L'anthropophagie et la résistance indigène serviront de justification juridique à la légitimation de l'esclavage. La véritable justification de celui-ci fut le bénéfice économique que représentaient les aborigènes dans le processus de colonisation et de conquête américain. Malgré la législation établie dans le but de protéger l'indigène pacifique, l'empire espagnol fut un empire esclavagiste parmi tant d'autres au cours de l'histoire.

**Mots Clefs**

Anthropophagie, caraïbes, Couronne Espagnole, colonisation, Conquête.

---



## CONSEJO DE DESARROLLO CIENTIFICO Y HUMANISTICO

Vice-rectorado Académico  
Universidad Central de Venezuela

El Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, hace del conocimiento a la comunidad universitaria y al público en general, la aparición de los siguientes títulos cuyas ediciones han sido financiadas por este organismo:

TITULO	AUTOR
LA JUVENTUD UNIVERSITARIA DE LOS AÑOS 80	Mario Angulo y Gregorio Castro
BOTANICA AGRICOLA	Joselyne Ascencio (Compiladora)
EL PENSAMIENTO POLITICO DE LOS NIÑOS	José María Cadenas
LA SOCIOLOGIA DE LAS PROFESIONES Y LA SOCIOLOGIA COMO PROFESION	Augusto De Venanz
UNA FUGAZ CONVERGENCIA ENTRE LA I.S. Y LA POLITICA EXTERIOR DE CAP	Raquel Gamus
NEGOCIOS Y POLITICA EN TIEMPOS DE GUZMAN BLANCO	María Elena González
UNA METODOLOGIA DE DISEÑO Y EVALUACION ECONOMICO FINANCIERA	Alberto Lovera
FITOQUIMICA ORGANICA	Deanna Marciano y M. Hasegawa
CODIGO DE DERECHOS HUMANOS	Pedro Nildén
ANALISIS HISTORICO DE LA ORGANIZACION DEL ESPACIO EN VENEZUELA	Joselina Ríos y Gastón Carvallo
COCCIDIOSIS AVIAR	Héctor Ruiz
PRUEBA DOCUMENTAL	Juvenal Salcedo
FAMILIA, POTESTADES PARENTALES Y SISTEMA JURIDICO	Miriam San Juan
PROBLEMAS DE MEJORAMIENTO GENETICO DE PLANTAS	Urbano Vega
LA AUTORIDAD DE LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS EN LA POLITICA GUBERNAMENTAL DE 1830 - 1840	Haydée Farías de Urbaneja
INTRODUCCION A LA CIENCIA DEL SUELO	Eduardo Casanova
HERENCIA EXTRACROMOSOMICA EN SALMONELLA TYPHIMURIM	Vidal Rodríguez Lemoine

Estos libros pueden ser adquiridos en el Servicio  
de Distribución de Publicaciones de la UCV - Edif. Biblioteca Central, P.B.

## La conquista y la colonización en la enseñanza de la Historia de Venezuela

**Jorge Bracho**

Profesor de Historia.

Magister en Enseñanza de la Historia (IPC). Profesor del IPC.

---

### **Resumen:**

*A través de un análisis de la discursiva empleada en los manuales de nuestra enseñanza histórica se llega a la conclusión que éstos, dan lugar preeminente a lo proveniente de Europa y su proceder en desmedro de lo nacional. La visión de lo nuestro sigue plagada del sesgo eurocéntrico y positivista, parámetros con los cuales se ha analizado nuestro devenir. Lo historiado aparece así como una suerte de expresión unilineal de lo europeo. Lo indígena o lo aborígen es tomado en consideración como simple aporte a lo establecido a partir del siglo XV; además de apreciarse en la discursiva dominante lo autóctono en inferioridad con respecto a lo impuesto por los españoles y europeos.*

### **Palabras claves:**

*Discurso positivista, colonización, conquista, enseñanza de la historia, aborígen, español.*

---

### **1. A modo de Introducción**

La mayor parte de las nociones que poseemos en torno a nosotros mismos, no sabemos ni comprendemos de dónde provienen. No se suelen

entender como parte de una discursiva sustentada en paradigmas epistemológicos definidos. Esto nos conduce a la búsqueda de las versiones acerca de nuestro devenir y, a su vez, a la identificación o determinación de la orientación ideológica a la cual propende un discurso.

Si nos referimos al discurso maniqueísta, éste se puede corroborar al momento mismo de hacer comparaciones de nuestra cultura, con respecto a la foránea, lo que nos expresa palmariamente una intención por demostrar que alguna de ellas es superior. Si bien es cierto que el modelo positivista es altamente eurocéntrico, no es menos cierto que otras variantes del pensamiento universal -parecidas o no, nacidas o no del positivismo comtiano- tienden al enaltecimiento de lo europeo frente a lo americano.

Esta tendencia se ha fijado en el inconsciente colectivo; aunque se asuma como verdad no quiere decir esto que se tenga plena conciencia de su origen o génesis. El discurso, basado en modelos e ideologías, se arraiga en el común de los mortales a través de lo hablado, lo escrito y lo enfocado mediante imágenes, las cuales pueden ser imperceptibles para la conciencia humana. Siendo así, las proposiciones teóricas o asentimientos expresados a partir de lo sucedido, pueden llegar fácilmente a convertirse en formas de ser o proceder.

La misma propensión de apreciar sólo efectos dentro del desenvolvimiento humano, nos refleja, sin duda, la aplicación cotidiana del positivismo. El mismo hecho de considerar únicamente lo aparente y fenomenológico, es parte integrante de esta aplicación. Igualmente las explicaciones basadas en cómo suceden ciertos fenómenos, por sobre la búsqueda del por qué de su génesis nos expresan a las claras el proceder cotidiano positivista.

Una manera de introyectar los valores positivistas se logra por intermedio de la palabra escrita. Dirigida a los individuos más dúctiles y permeables intelectualmente. Los niños y los jóvenes se encuentran más propensos a asimilar y fijar dentro de su aparato psíquico los valores, creencias o representaciones que un sector de clase o grupo generacional consideren más idóneos para su formación y preparación intelectual.

Lo ideológico es parte del comportamiento de un pueblo, país o nación. Es símbolo o estructura señera, ora para mantener el orden establecido ora como simple mecanismo para el cambio o transformación social.

Por otro lado, la conducta humana percibida a través de los procedimientos no es ajena, como se ha dicho, a los parámetros ideológicos. Estos se

asumen consciente o inconscientemente. Se generalizan a través de distintos medios audiovisuales o escritos. La difusión ideológica no puede ser vista cual comunicación satánica o malévolas. Responde a visiones e intereses particulares de quienes manejan los aparatos ideológicos en el seno de una sociedad.

Por esto es necesario la revisión de las discursivas presentes en nuestra realidad como República. Discursos los cuales han contribuido a configurar una versión de nuestro acontecer. La versión misma de lo sucedido a partir de la llegada de los españoles a nuestro territorio, responde a una percepción muy particular basada en parámetros ideológicos definidos. Estos giran alrededor de una suerte maniqueísta, formalizada a partir de la bifurcación barbarie-civilización o atraso-progreso; donde lo desarrollado, lo realmente universal y humano, es lo originario del continente europeo. Lo contrario se aprecia "fuera" de la civilización.

El *leit motiv* que nos condujo a revisar algunos manuales de enseñanza de nuestra historia, gira en este sentido. Lo interesante de su estudio radica en el perverso efecto que puede producir -o produjo- en las conciencias de nuestros jóvenes o adolescentes la introyección de estos valores, que soslayan lo nacional y proceder primigenio. Los efectos van más allá de justificar un modelo de desarrollo social -el capitalista. Es la búsqueda por justificar una situación estructural y afianzar el dominio de unos pocos, en aras de una concreción social imposible como lo es un modelo societal estrictamente europeo.

## **2. La colonización y la conquista en los textos de enseñanza de historia de Venezuela**

En los manuales revisados desde 1883 hasta la década de los ochenta de la presente centuria, la apreciación expresada de la colonización y la conquista de nuestro territorio, ejecutada por los europeos, se encuentra plagada de etno y eurocentrismo. La constatación de esto es fácil realizarlo pues se considera a Europa como la partera de la civilización.

En este sentido, se puede argüir que el discurso desplegado en nuestros manuales de historia venezolana defiende, consciente o inconscientemente, al colonizador y conquistador español en desmedro del habitante autóctono. No puede ser de otra manera en virtud de la admiración y deseos de imitación que Europa causó y causa en muchos de nuestros intelectuales.

Es por esto que la colonización y conquista de nuestros territorios son apreciados cual formas de "civilización" y, necesario eslabón para nuestro progreso. Igualmente orden y progreso se constatan en la intención por demostrar una imagen del conquistador, afín con la inteligencia, con el mayor nivel cultural, sagaz y valiente. Frente a un aborígen -o africano-amante de las guerras, los conflictos y rebeliones; asimismo se le identifica con desapego al trabajo y altamente lascivos.

Por otro lado, la lucha librada por el aborígen contra la invasión europea no se le aprecia como entrega bizarra por la defensa de su cultura. Las referencias a estas luchas se hacen en forma despectiva, al apreciárseles como actitudes estimuladas por un inconsciente pulsado por agresiones primitivas y de bajo grado cultural. En este orden, la dicotomía aborígen-conquistador deviene de una suerte maniqueísta, donde el español que conquista representa la bondad y la civilización, mientras el aborígen representa el oscurantismo basado en su "incultura".

Por eso las manifestaciones aborígenes son tratadas en estos manuales de enseñanza de nuestra historia, en forma despectiva y muy por debajo de lo impuesto por parte del colonizador. Desde esta perspectiva el denominado descubrimiento, se propone cual suceso genético u originario de nuestro acaecer. El "descubrimiento" aparece fundamentalmente como inicio de nuestra formación como nación.

En un manual para niños preparado por Socorro González Guinan (1883), ésta sostuvo que los aborígenes "guerreaban constantemente", sin causa aparente. En cuanto al idioma de éstos lo consideró como parte de los más "incultos y groseros" que hayan existido. Las bellas artes y las bellas letras, por tanto, sólo fue posible experimentarlas amen de la invasión e imposiciones europeas.

Por momentos se puede leer en algunos manuales opiniones en contra de los españoles, tal como sucede con Antonia Esteller (1885), quien enfatizó que el "gobierno español ejercido sobre nuestro territorio fue malo". Pero, opiniones como esta sólo buscan justificar la gesta independentista; nunca defender cualidades propias de nuestros aborígenes. Opiniones nada extrañas, puesto que nuestro proceso independentista se basó fundamentalmente en el rescate de ideales europeos y no precisamente, en proposiciones anteriores a la conquista y colonización de nuestros territorios.

Hacia 1904, Felipe Tejera se refirió a nuestros aborígenes como una "raza inocente, voluptuosa, adormecida y adoradores del sol"; además las

calificó de semisalvajes, nómadas y antropófagos. Dieciocho años después Miguel Angel Granado expresaría:

El territorio de Venezuela en tiempos de su descubrimiento y de su colonización, estaba habitado por indios completamente salvajes; de modo tal que la moral cristiana era casi ineficaz para atraerlos, por lo que hubo que someterlos al filo de la espada. (1921, p. 16).

La consecuente antinomia barbarie-civilización, condujo a apreciaciones de este tipo. En éstas el etno y eurocentrismo aparecen **vitales**, puesto que fungen cual arquetipo de la condición y desarrollo humano. Más adelante agregaría el mismo autor que los aborígenes "fueron seres indómitos y refractarios a la civilización". Según Granado, la palabra civilización equivale a cristianismo, lengua castellana, saber leerla y escribirla.

En Nectario María (1935 y 1960) es posible observar una inclinación similar a las anteriormente mencionadas. Este autor consideró las rebeliones aborígenes como un accidente. La apreciación de estas luchas a partir de esta perspectiva deviene, por considerar la civilización occidental cual modelo afín a lo humano y su proceder. Viendo las cosas desde este ámbito, el hecho mismo de colonizar y conquistar nuestro territorio, se enfoca como la imposición del orden ante el caos que significó la América prehispánica.

De acuerdo con el autor en cuestión, los aborígenes no fueron más que "idólatras" quienes "... rendían culto a innumerables fetiches, figuras humanas grotescamente labradas..." (1935, p. 18; 1960, p. 24). La labor de los misioneros se justificó en virtud de su papel como "civilizadores" y como difusores del cristianismo. Religión ésta encumbrada y señalada como el verdadero camino hacia el desarrollo humano.

En cuanto al ámbito religioso se considera "civilizado" la adoración de un solo dios (Viera Portillo, 1944). Lo contrario, es decir, la adoración de la tierra, el sol o la luna son sólo posible en la "barbarie". Por eso es muy fácil observar que la colonización y conquista son consideradas la civilización por antonomasia. Asimismo, el término civilización se encuentra estrechamente vinculado al vocablo desarrollo. En tanto, éste se puede lograr gracias a la colonización y conquista ejecutada por los españoles, bajo la férula de la corona de España.

Según el mismo Viera Portillo (1944) "... Cristóbal Colón nos dio el eslabón que debía uncirnos definitivamente al carro de la civilización ..." (p. 34). El significado de lo civilizado deviene así en necesidad, por cuanto nuestra situación primigenia de "atraso" imposibilitaba nuestro progreso. En

este sentido, las muertes y asesinatos perpetrados por los colonizadores fueron considerados una necesidad histórica. Necesidad que se justifica por nuestra incorporación al "mundo civilizado".

De acuerdo al esquema del desarrollo de las sociedades, según Lewis Morgan, la barbarie es una fase o etapa por la cual pasaron sociedades del orbe europeo. La aplicación de este término en nuestro contexto luce forzada. No obstante, los que utilizan esta palabra en los manuales de enseñanza de nuestra historia, lo hacen en contraposición a la significación de la civilización europea. La civilización adquiere, en consecuencia, un sentido emparentado con la religión cristiana, la propiedad individual de los medios de producción y la ejercitación del poder mediante la conformación de un Estado, el cual ejerce su dominio a través de un conjunto de instituciones *ad hoc*.

El conocido escritor, poeta y ensayista venezolano, Antonio Arraiz no escapó a la visión eurocéntrica de la colonización y conquista del territorio que hoy ocupa Venezuela. Para este autor nuestros antepasados "se remiten a la descendencia europea" (p. 8). Asimismo expresó, que nuestros aborígenes no estaban acostumbrados a trabajar, por el contrario "... les gustaba mucho la guerra" (p. 14). Por no hablar y escribir el castellano, por no cultivar la tierra al modo europeo, por no adorar un solo dios, por no vestirse a la usanza europea y por no vivir "como gente decente", los aborígenes fueron catalogados de salvajes y contrarios a la civilización.

Una tendencia muy generalizada es la de considerar los prolegómenos de nuestra formación nacional, a partir de la colonización y conquista, muy adherida esta consideración a lo expresado por Laureano Vallenilla Lanz. Los conquistadores según Martínez Centeno (1939), trajeron un idioma, una religión y costumbres, las cuales sentaron las bases para nuestra conformación republicana.

De lo expresado se puede apreciar una inclinación ideológica la cual sirvió de fundamento a este aserto. No hay claramente subrayado el concepto de las nociones de salvajes y civilizados. Ambos términos se remiten a formas de proceder y modos de comportamiento humanos, los cuales se miden por las formas de propiedad, lo ideológico y el trabajo que se realizaba.

En algunos manuales es posible encontrar la intencionalidad por explicar nuestro devenir bajo concepciones con mayor fundamentación teórica. Sin embargo, se enredan en las fauces del eurocentrismo y la aplicación de categorías sólo aplicables al ámbito europeo. En este orden, puede servir

de ejemplo lo expresado por Emigdio Peña (1966), quien redactó lo siguiente:

Cuando los españoles llegaron a América, en el siglo XV, la mayor parte de sus habitantes estaba todavía dentro de la Prehistoria. Quiere esto decir que todavía no habían inventado la escritura y, en consecuencia, no habían traspasado el umbral de la historia (p. 17).

Dentro de este aserto, sin duda alguna, se justifican los procedimientos **contra-natura** utilizados por el conquistador para nuestra "incorporación" a la historia. Si bien es cierto que el denominado descubrimiento fue un hecho que contribuyó con la universalización y conexión de distintas regiones de nuestro planeta; no es menos cierto que contribuyó con el crecimiento y desarrollo de una parte del mundo, la que conquistó y bloqueó el desarrollo y desenvolvimiento natural de los sometidos y explotados. Lo que no es aclarado en los manuales ni tan siquiera mencionado.

Para autores como Antonio Gómez Espinoza (1970), la colonización y conquista perpetrada por los españoles:

... dio lugar a la implantación de nuevas formas de vida que definitivamente extinguieron las manifestaciones aborígenes ancestrales y dieron inicio a un nuevo período de avance que culminó con la brillante epopeya de la Independencia, la que enrumbó al país por el sendero del adelanto y de la afirmación de su propio destino, (p. 78).

En esencia se aprecia en esta cita la negación de nuestra formación primigenia, para privilegiar así lo aportado desde Europa en detrimento de lo nuestro y anterior a la invasión española. Por otro lado, ésta se justifica gracias al legado recibido de los conquistadores como lo fueron "... los aspectos culturales, idioma, religión, costumbres, que dieron forma al conglomerado social de las Indias Occidentales" (Gómez Espinoza, 1970, p. 117).

Para el mismo Gómez Espinoza (1970), el proceso de colonización española fue:

... el período de tranquilidad y estabilidad general, en el que España, nación metrópoli con superior civilización, impone su

influencia sobre los pueblos americanos con nivel menor cultural y mayor adaptabilidad a las costumbres europeas... (p. 120).

Vistas las cosas de esta manera, la justificación de la colonización luce inevitable. También natural, lo que viene avalado por nuestra condición de "semisalvaje o semicivilizada" (Gómez Espinoza, 1970, p. 65). Asimismo ella se justifica por su carácter progresista, ante el "atraso" reinante en nuestra civilización prehispánica.

No es nuestra intención abordar los efectos producidos, en nuestras consciencias, por la difusión de estas ideas con respecto a nosotros mismos. Pero sí cabría reflexionar en torno a la visión tergiversada de nuestros antepasados aborígenes. Visión que ha contribuido con la merma de nuestra autoestima como pueblo, el cual posee un pasado de luchas y sacrificios por mantener sus costumbres y hábitos primigenios.

En la década de los ochenta han surgido nuevos enfoques. Fecha cuando a lo aborigen se le busca ubicar en su real dimensión, insertada dentro de un conglomerado humano, donde ella fue sometida en aras del crecimiento y desarrollo capitalista. Asimismo sus aportes son tomados en consideración en un conjunto étnico-social de intercambios a pesar del sometimiento del cual fueron objeto. Sin embargo, las imposiciones europeas siguen considerándose como grandes aportes para la configuración cultural nuestra.

### 3. Consideraciones finales

**Grosso modo**, hemos apreciado algunos aspectos los cuales son comunicados cual verdades inapelables, dentro de la discursiva de nuestros manuales de enseñanza de historia de Venezuela.

Los distintos enfoques, dentro de esta discursiva, se entroncan con nociones positivistas, romanticistas y, en algunos casos, con el marxismo en su vertiente estructuralista.

En esencia éstos llevan grabados una alta dosis eurocéntrica, encumbrada en los manuales en cuestión, como real forma organizativa desarrollada.

Por otro lado, la figura autóctona, primigenia es dejada a un lado, al entronizar cual modelo únicamente civilizado al europeo frente al aborigen.

A la frecuente propaganda de otros medios de comunicación, donde lo nacional luce en papel secundario se une la visión de la cultura académica en torno a nuestro devenir. En consecuencia, no es de extrañar que la percepción que tengamos de nosotros mismos sea de un bajo perfil.

Aunque en la década de los ochenta se debatió en torno al discurso, desplegado en los manuales de nuestra enseñanza histórica; todavía lo nuestro ocupa un segundo plano y no se le ha dado la importancia que reviste nuestro desenvolvimiento. Lo europeo y su modelo organizacional siguen siendo algo a imitar y admirar.

Nos encontramos aún en deuda con nuestro pasado prehispánico, puesto que lo que se intenta rescatar son valores provenientes del continente europeo.

Por otro lado, es necesaria la utilización de categorías fundamentales donde lo holístico, global a interdependiente sea lo preeminente. Asimismo, se requiere un uso de conceptos básicos emergidos de nuestro proceso histórico y no la trasposición de categorías a partir de lo sucedido en el viejo continente.

En fin, lo deseable sería aclarar el sentido que se desea dar a lo sucedido luego de la entrada de Colón, a la hoy denominada América, y al papel cumplido por españoles y nativos en la estructuración de una nueva realidad social. Sólo así podríamos entender lo que realmente sucedió, partiendo del amor por la certeza histórica, y no desviarnos por la vía del esnobismo intelectual y la adulancia hacia España, esperando con esta postura prebendas y simples dádivas.

En este sentido la orientación debe sustentarse en el rescate de nosotros mismos, y no seguir difundiendo la ignorancia en torno a lo nuestro. Una discursiva histórica afincada en principios nacionalistas y patriotas, serviría para superar la "momificación" de la historia y las fechas o acontecimientos desconectados con la realidad iberoamericana. Sólo de esta forma podríamos deslastrarnos de la percepción elitista del pasado, donde lo racista y eurocéntrico ocupan lugar preeminente.

## Referencias

- Arraiz, Antonio; (1961), *Historia de Venezuela*, 3er. grado. Caracas, Cultural Venezolana.

- Esteller, Antonia; (1885), **Catecismo de Historia de Venezuela**. Caracas, Imprenta Editorial.
- Gómez Espinoza, Antonio; (1970), **Historia de Venezuela. Documental y Crítica**. Maracaibo, Editorial Belloso Rosell.
- González Guinan, Socorro; (1883), **Historia de Venezuela para niños**. Valencia-Venezuela. Imprenta de "La Voz Pública".
- Granado, Miguel Angel; (1921), **Historia Patria para las escuelas de 1º y 2º grados de Venezuela**. 2ª edición. Caracas, Librería Central.
- Martínez Centeno, Roberto; (1930), **Lecciones de Historia de Venezuela**. Caracas, Publicaciones del Instituto San Pablo.
- Nectario María, Hermano; (1935), **Historia de Venezuela**, 17ª edición. Caracas, Librería Escolar.
- Peña, Emigdio; (1966), **Historia de Venezuela**, 4ª edición, Caracas, Tipografía Yrigoyen.
- Viera Portillo, Tulio; (1944), **Mi hermanita discute conmigo. Historia de Venezuela para 1º, 2º, 3º y 4º de educación primaria**. Caracas, Editorial Hermanos Belloso Rosell.

---

Tierra Firme. Caracas - Venezuela.  
Nº 44, Año 11, Vol. XI, pp. 525-535, 1993

**BRACHO, Jorge.** Conquest and colonization in the teaching of history in Venezuela

### Summary

An analysis of the discourse employed in the history textbooks used in Venezuelan schools indicates that they give pre-eminence to that which is European in origin and relegate that which is Venezuelan. The conception of Venezuela continues to be plagued by Eurocentric and positivist prejudices which mark the parameters within which our evolution has been analyzed. National history appears as a kind of unilateral expression of European activity. The contribution of the autochthonous peoples is seen as a simple appendage to the civilization implanted in the fifteenth century.

### Key Words

Positivist discourse, colonization, conquest, history, teaching of, aboriginal peoples, spanish empire.

---

**BRACHO, Jorge.** La Conquête et la colonisation dans l'enseignement de l'histoire au Venezuela

### Résumé

A travers l'analyse du discours utilisé dans les manuels destinés à l'enseignement

---

de notre histoire, nous pouvons conclure que ceux ci réservent une place prépondérante à tout ce qui vient d'Europe au détriment de tout ce qui est national. La vision de notre histoire est encore dépendante de l'optique eurocentrique et positiviste, paramètres avec lesquels notre devenir a traditionnellement été analysé. Le contenu de notre histoire apparaît ainsi comme une sorte d' expression unilinéaire de ce qui est européen. Ce qui est indigène ou aborigène n'est considéré que comme un simple apport à ce qui est établi à partir du XV siècle.

**Mots Clefs**

Discours positiviste, colonisation, Conquête, enseignement de l'histoire, aborigène, espagnol.

---

# 35 AÑOS DE CONSECUENCIA

Desde 1958, la APUCV se ha mantenido firme en defensa de la Universidad Autónoma y Democrática, y al servicio de los profesores de la máxima casa de estudios del país.



Asociación de Profesores de la UCV  
TU GREMIO

## El castellano y la conquista de América

**David Ortega**

Profesor de Historia.

---

### **Resumen**

*La obligación de la lengua castellana no es sólo una de las imposiciones europeas contra las culturas autóctonas, de la hoy denominada América Hispana. No obstante haber sido un idioma instaurado y propugnado por la fuerza, el castellano es parte de la esencia misma del latinoamericano de hoy. La gramática de Nebrija sólo fue el introito de códigos lingüísticos hoy asimilados a nuestra realidad.*

### **Palabras claves:**

*Nebrija, idioma, castellano, conquista, identidad.*

---

En 1492, coincidieron tres hechos en el proceso de formación del Estado Nacional español. Se sucede la toma de Granada que puso fin a ocho siglos de ocupación musulmana en la península ibérica. Colón se topó por primera vez con América, continente que es incorporado a los planes del expansionismo del Reino unificado de Aragón y Castilla. Y se publica la primera gramática castellana.

Cuando los españoles se lanzaron a la expansión ultramarina incorporaron en su proyecto nacional la necesidad de imponer la lengua castellana a los pueblos por someter. Esto explica por qué en vísperas de los viajes de Colón la publicación de la primera "Gramática Castellana", escrita por uno de los hombres doctos de la época (Antonio de Nebrija), no fue un hecho fortuito. En la introducción de la gramática de Nebrija se dice:

...después que vuestra Alteza metiesse debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros i naciones de peregrinas lenguas, i con el vencimiento aquellos tenían neccesidad de recibir las leyes quel vencedor pone al vencido, i con ellas nuestra lengua, entonces por esta mi Arte podrían venir en el conocimiento della como agora nosotros dependemos el arte de la gramática latina para deprender el latín.<sup>1</sup>

La gramática de Nebrija no tuvo una utilidad práctica en el proceso de sustitución de las lenguas naturales de América. Significó la claridad ideológica de los sectores dominantes y de la monarquía con la que se lanzan a la conquista de América. Constituyó para Europa el inicio del estudio gramatical de las lenguas modernas. Su propósito era la fijación del idioma, servir de puente para conocer la gramática latina y facilitar a los extranjeros un medio de comunicación con los españoles.<sup>2</sup>

El sometimiento de las comunidades aborígenes pasó por un proceso de aculturación. La imposición de las costumbres, de la religión y las formas de organización social y económica hispánica necesitó del ingrediente de imponer el habla castellana a los nativos de estas tierras; es así como el castellano se convirtió en un vehículo cultural de sometimiento. Sin la sustitución de las lenguas naturales no podía haber encomiendas, evangelización, etc.; en suma colonización. La resultante fue la progresiva superación de las lenguas americanas, que hasta hoy se niegan a perecer totalmente.

En los albores de la conquista se dudaba de la racionalidad de los aborígenes americanos, y por ende de las lenguas indígenas como tales. A esto, se unían los móviles religiosos de la conquista que pretendían la universalización de la religión católica, y con ella la universalización de la lengua castellana.

Los conquistadores encontraron una variedad riquísima de lenguas en América. Ante esta realidad, la Corona se planteó que el castellano debía ser el único idioma de América, para lo cual adoptó una política lingüística que podemos ordenar en dos momentos, siguiendo la legislación colonial en esta materia.

En un primer momento, cuando se crean los centros poblados de españoles, los pueblos de indios y las misiones, la Corona legisla insistentemente, entre 1516 y 1770, en el sentido de que se sustituyeran progresivamente las lenguas naturales. Hasta entonces, y durante los

primeros contactos, los conquistadores usaron intérpretes aborígenes que conocían rudimentariamente el castellano por haber convivido cierto tiempo con los españoles. Es la etapa del afán por la localización y extracción de metales preciosos.

En las Ordenanzas de 1516, la Corona ordena que en cada repartimiento hubiera casa de escuela, regentada por un indio ladino para enseñar a leer y escribir la lengua de los conquistadores a cuanto aborígen fuese posible, y muy especialmente a los caciques principales, por ser éstos los intermediarios naturales entre los españoles y las comunidades indígenas. Los caciques que se negaban eran amenazados y reprendidos enérgicamente.<sup>3</sup>

En lo sucesivo todos los monarcas reiteraron este pedimento. Para sólo enseñar algunos tenemos que, por Real Cédula fechada el 7 de junio de 1550 el Rey Carlos V manda enseñarle el castellano a los aborígenes, y Carlos II en Real Cédula del 5 de diciembre de 1689 solicita a los misioneros capuchinos de la Provincia de Caracas que se le enseñara a los más jóvenes a leer y escribir en escuelas constituidas para tal fin.<sup>4</sup>

En el caso de Venezuela, y en buena parte de la América hispana, las escuelas no hicieron posible la sustitución de las lenguas naturales. En Venezuela se conoce de la existencia de algunas escuelas de aparición tardía (finales del siglo XIII), como las que funcionaron en Ejido, Mérida y Cumaná.

La imposición del castellano a los aborígenes se produjo a lo largo del proceso de conquista y colonización en la medida en que las distintas comunidades experimentaban cambios y transformaciones en su identidad étnico-cultural en virtud del desarraigo y la desintegración, adoptando así el modo de vida español. En esto jugó un papel importante la labor de los curas doctrineros y misioneros. Se ocupaban de evangelizar a los aborígenes, y con la adopción del cristianismo se perseguía, además, la asimilación de la lengua castellana.

Al igual como se quiso que los aborígenes hablaran el castellano por medios cuasiformales de instrucción, a los religiosos se le asignó esta misma tarea. A partir del 2 de diciembre de 1578, en Real Cédula firmada por Felipe II, se exigió a los clérigos que venían a América el conocimiento de una lengua general, para que la prédica inicial del Evangelio y la administración de los sacramentos se realizara en el habla de los indígenas. Igual orden se establece en el Concilio de Lima de 1580, el Sínodo de 1603, y el decreto de Felipe III en 1618.<sup>5</sup>

Se perseguía que los indígenas hablaran castellano y limitaran su propio idioma, mientras que los sacerdotes tenían la obligación de conocer la lengua general de la región. En la Nueva España se instituyó como lengua general al náhuatl, en el Perú al quechua, en Uruguay al guaraní y aimará, en Nueva Granada al chibcha, y en Venezuela el mucuchí, el pemón, el guarúno, el cuicas, el cumanagoto, entre otras. Esta práctica los llevaron a elaborar diversos Catecismos, Gramáticas y Vocabularios.<sup>6</sup>

En un segundo momento, una vez que la Corona consideró maduras las condiciones, por Real Cédula del 12 de febrero de 1770, ordenó poner en práctica las medidas necesarias a que diera lugar la extinción del habla de las distintas lenguas americanas... "para que de una vez se llegue a conseguir el que se extinga los diferentes idiomas de que se usa en los mismos dominios, y sólo se hable el castellano"<sup>7</sup>. Sin embargo, esta medida no se acató con tal rigor. Hoy sobreviven en América 27 millones de hablantes de lenguas, aún cuando se les sigue imponiendo regímenes interculturales bilingües.

En general, las realidades socio-económicas prevalecieron sobre la voluntad de la legislación española. Si la mayoría asimiló el castellano fue más por el contacto cotidiano en los pueblos y ciudades, en las encomiendas, en las misiones, en las haciendas y hatos que por la política lingüística y religiosa española.

En el presente nos encontramos frente a la realidad de que el idioma mayoritario es el castellano. El idioma castellano es uno de los elementos que nos identifica a los latinoamericanos como pueblos hermanos, con una misma historia; la del despojo. Somos el producto de una América dominada, y como pueblo sometido ayer por España, en nuestro el castellano. El castellano es parte de nuestra identidad, por más de haber sido una imposición foránea. El fue asimilado por la mixtura étnica, hoy configurada en lo iberoamericano, y por tal razón debe ser reconocido y respetado como parte esencial nuestra.

## Notas

1. Nebrija, Antonio: **Gramática Castellana**. Publicación de 1978, p. 2
2. Piccardo, Luis Juan: **Estudios gramaticales**, p. 10.
3. Ordenanza de 1516: ... que aya un sacristán... que muestre los niños a leer y escribir hasta que son de edad de nueve años, especialmente a los hijos de los

caciques a hablar romance castellano y ase de trabajar con todos los caciques e yndios quanto fuera posible que hablen castellano... Ordeno y amando que en cada repartimiento haya casa de escuela, para que los muchachos, especialmente los hijos de los caciques, principales y demás ricos, se enseñen a leer y a escribir y hablar la lengua castellana como su Majestad lo manda: para lo cual se procure un indio ladino y hábil, de que hay bastante número en todas partes, que se sirva de maestro... Citada por Bernard Pottier: *América Latina en sus lenguas indígenas*. Monte Avila Editores, 1983, pp. 19-20.

4. Briceño Perozo, Mario: *La obligación de enseñar el castellano a los aborígenes de América*. A.V.L. p. 14.
5. En el decreto se señala que ... Encargamos y mandamos que los sacerdotes, clérigos o religiosos que fuesen de estos reinos a las Indias ... no sean admitidos sino supieran la lengua general... Citado por Bernard Pottier. *Ob. cit.*, p. 22.
6. En Venezuela téngase como muestra: *Vocabulario de la lengua de los chaymas, cumanagotos, cores, parias de la Provincia de Cumaná* del capuchino Fr. Francisco Tauste (1680); *Principios y reglas de la lengua cumanagota* del padre Yangués (1683); *Manual para catequizar* del Fr. Matías Ruiz Blanco (1683); *Confesionario en lengua cumanagota* de Fr. Diego de Tapia (1723); y *Rezo cotidiano en lengua caribe* de Fr. Fernando Ximénez (s/f). Citado por Mario Briceño Perozo. *Ob. cit.*, pp. 34-35.
7. Citado por Richard Konetke: *América Latina (Epoca Colonial)*. Siglo veintiuno editores, 1981. p. 203.

---

Tierra Firme. Caracas - Venezuela,  
Nº 44, Año 11 Vol. XI, pp. 537-542, 1993

## ORTEGA, David. Spanish and the conquest of America

### Summary

The imposition of the Spanish language is not just one of the European impositions which damaged the autochthonous cultures. Despite having been imposed by force, Spanish is today part of the essence of the Latin American. The grammar of Nebrija was simply the introit of the linguistic codes which are today part of our reality.

### Key Words

Nebrija, language, spanish, conquest, identity.

---

## ORTEGA, David. Le castillan et la conquête de l'Amérique

### Résumé

L'imposition du castillan comme langue n'est pas seulement une des impositions

européennes contre les cultures autochtones de ce que nous appelons aujourd'hui l'Amérique hispanique. Bien qu'il ait été instauré et défendu par la force, le castillan fait partie de l'essence même du latinoaméricain d'aujourd'hui. La grammaire de Nebrija n'a constitué que l'introduction de codes linguistiques assimilés aujourd'hui à notre réalité.

### **Mots Clefs**

Nebrija, langue, castillan, conquête, identité.

---

## Los partidos políticos en Mérida: el parrismo y la formación de una élite para gobernar

Carmen Carrasquel

La autora es egresada de la Escuela de Historia  
de la Universidad de los Andes

---

### Resumen

*Después de la muerte del general Juan Vicente Gómez se suscitan en Venezuela una serie de movimientos estudiantiles, políticos y sociales que darían origen a los partidos políticos modernos de la Venezuela petrolera. En Mérida, estado andino de esta nación suramericana, se presentaron movimientos estudiantiles como el Parrismo de significación y presencia nacional. Asimismo, los inicios de Acción Democrática, COPEI, Partido Comunista de Venezuela y Unión Republicana Democrática, entre otros, se hicieron sentir en suelo merideño.*

### Palabras claves:

*Parrismo, movimiento estudiantil, democracia, dictadura, nacionalismo, antimperialismo, derechistas, izquierdistas, cristianos.*

---

El 18 de diciembre de 1935, se confirma oficialmente la muerte del General Juan Vicente Gómez. A partir de ese momento, una nueva etapa en la vida política venezolana se iniciaba, se rompía un largo proceso de dictadura. El Ministro de Guerra y Marina, General Eleazar López Contreras, contando con el apoyo de las guarniciones militares, quedó encargado de la Presidencia de la República por nombramiento del Gabinete Ejecutivo, designación que fue ratificada por el Congreso Nacional.

Para Mérida se iniciaban las participaciones activas de los universitarios, quienes coordinaron las primeras manifestaciones en repudio al régimen gomecista y la formación de las asociaciones que luego darían origen a los partidos políticos en la ciudad. La primera agrupación en formarse fue la Asociación de Estudiantes de Mérida (AEM), que posteriormente cuando se

crearon nuevas agrupaciones se unieron a la Asociación General de Estudiantes de Mérida (AGEM), que se afiliaría luego a la Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV)<sup>1</sup> atrayendo a los estudiantes del Liceo Libertador y el Colegio San José, quienes participarían activamente en la realidad política regional y en la conducción de los destinos del Estado.

Al frente del gobierno regional se colocaría hasta 1941, por disposición de López Contreras, el doctor Hugo Parra Pérez,<sup>2</sup> quien conjuntamente con el General Golfredo Masini,<sup>3</sup> constituiría uno de los pilares de un movimiento político de amplia aceptación en todo el territorio meridiano, conocido a nivel nacional como el **parrismo**. Su significación como movimiento sobrepasó los límites del Estado debido a la proyección de sus principales figuras.

Desde la Presidencia del Estado ambos iniciarían un trabajo político que los convirtió en líderes de la mayor fuerza política en la entidad federal, Hugo Parra

... comenzó a construir su maquinaria política. Poco a poco fue creando un partido político regional a base de la adhesión de los líderes naturales de cada uno de los pueblos... Muchos eran hombres de Golfredo Masini,<sup>4</sup> los parristas dominaban la Asamblea Legislativa y los Concejos Municipales, habían logrado colocar hombres de su confianza en todos los cargos que era necesario controlar, el tipo de elección para estos cargos garantizaba la continuidad en el poder, por la reducida participación del electorado, del cual quedaban excluidas las mujeres y los analfabetos.<sup>5</sup>

En 1939, siguiendo instrucciones de López Contreras se conformaron las "Agrupaciones Cívicas Bolivarianas", con la finalidad de ser un centro de consulta y reunión para el mejor funcionamiento de las instituciones del país,<sup>6</sup> pero se convirtieron en núcleos de control del poder para el Presidente de la República. El apoyo dado a López por los parristas, les dio la oportunidad de consolidarse a nivel local, contaban con el apoyo de la Iglesia, lo que en una ciudad como Mérida: conservadora y religiosa, representaba un importante factor de consideración.

Al asumir la Presidencia de la República el General Medina Angarita, propició la formación de partidos políticos; en Mérida el movimiento medinista unido bajo el nombre de Partidarios de la Política del Gobierno (PPG), se legaliza y posteriormente se transforma en el Partido Democrático Venezolano (PDV); el directorio regional estaba formado por: Eloy Dávila Celis, José Román Duque Sánchez, Alfredo Dini Ruiz y Homero Sánchez Berti.<sup>7</sup>

En el recién formado PDV existían dos tendencias: los medinistas y los

lopecistas, estos últimos pertenecientes a la corriente parrista. Durante las elecciones de 1944 para diputados a la Asamblea Legislativa y concejales, ambas tendencias acordaron presentar igual número de candidatos: ... "cada bando tendría 8 diputados en la Legislativa y 3 concejales en las municipalidades ... pero, la dirección regional del PDV ... al inscribir y publicar las listas alteró el orden de colocación convenido, en forma tal que a los parristas se les dejaba con sólo 4 diputados y apenas los concejales suplentes".<sup>8</sup> La reacción de los parristas fue prudente y contundente, "...Hugo Parra Pérez y Golfredo Masini, que controlaban 34 de los 43 comités municipales del partido, ordenaron a sus seguidores votar únicamente por los candidatos de su grupo, lo que era factible porque... el elector podía modificar el orden de postulación de los nombres ..."<sup>9</sup> Los parristas lograron una abrumadora victoria,<sup>10</sup> pero la ruptura entre éstos y los medinistas fue total.

En enero de 1945, cuando se instalaba la Asamblea Legislativa, el grupo de parristas se declara en rebeldía contra el gobierno medinista y declaraban la necesidad del federalismo en puntos específicos: elección y remoción de Presidentes de Estado, como facultad del primer mandatario nacional; descentralización del Situado Constitucional; nombramiento del Procurador General del Estado, de los Fiscales del Ministerio Público, Defensor Público de Presos, la Junta de Becas y Pensiones, amplitud en la elaboración de la Ley de Presupuestos y gastos públicos del Estado".<sup>11</sup>

La repercusión de estos hechos a nivel nacional toma cuerpo cuando los parristas controlando el PDV, nombran el directorio seccional y proclaman la candidatura presidencial del General López Contreras, resquebrajando el medinismo regional. Como el "cisma parrista" queda señalado el acontecimiento que "llega a su punto más álgido al ser expulsados los parristas de las filas del PDV; y al plantear la organización del partido en todo el Estado..."<sup>12</sup> Sin embargo, la candidatura presidencial de López quedó sin efecto al producirse los sucesos de octubre de 1945 que nos enrumbarían hacia una vida política a nivel nacional y regional. Con el derrocamiento de Isafas Medina Angarita, el parrismo tomó una forma organizada al fundar Unión Federal Republicana, con la finalidad de hacer oposición al nuevo régimen.

## 1. El movimiento estudiantil

La Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV) sufrió una división a

causa de la discusión que, en torno a la educación eclesiástica, generaba la oposición entre dos grupos que comenzaban a definir su perfil ideológico. Unos apoyaban la moción de abolición de la misma, llevada en proyecto de Ley Orgánica por el doctor Luis Beltrán Prieto Figueroa. Otros se nuclearon alrededor de la figura del doctor Rafael Caldera, quien la defendía. La polémica se trasladó a Mérida, cuando contra dicha Ley se pronunciaron individualidades de la vida política nacional, "en Mérida personalidades tan respetables como Don Tulio Febres Cordero, Roberto Picón Lares, Golfredo Masini, J. R. Febres Cordero y Pablo Celis Briceño, encabezaron con sus firmas los manifiestos en contra del proyecto de Ley que se debatía ardorosamente en el Congreso, el cual fue rechazado por el Senado".<sup>13</sup>

De la división de la FEV surgió la Unión Nacional Estudiantil (UNE) que en Mérida contó con el apoyo de un numeroso grupo de estudiantes, razón por la cual ese mismo año de 1936 Rafael Caldera vino a Mérida a establecer contactos directos con los dirigentes regionales de la división, ganándose la simpatía de alumnos del Colegio San José y de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, que posteriormente le serían muy útiles para la fundación del partido en esta ciudad.<sup>14</sup>

Desde el momento de la división como afirma el doctor Edecio La Riva Araujo<sup>15</sup> la Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV) se transforma en el refugio de los jóvenes de tendencia izquierdista y la Unión Nacional Estudiantil (UNE) se convierte en una agrupación de estudiantes de derecha; a los que los fevistas llamaron cureros y jesuitas, mientras que los uneistas llamaban a aquellos, comunistas. Entre la UNE y la FEV, se dividieron los jóvenes que se convertirían luego en los más destacados políticos regionales: José Román Duque Sánchez, Pedro Espinoza Vilorio y Edecio La Riva, en la primera: Rigoberto Henríquez Vera, Jesús Moreno Rangel y Ramón Vicente Casanova, en la segunda, entre otros.

## 2.- De la UNE a COPEI

Los sucesos de 1945, cambiaron por completo el ambiente político del país. En Mérida los antiguos medinistas se agruparon alrededor de la Organización Democrática Electoral (ODE), posteriormente Unión Republicana Democrática (URD); mientras que los parristas fundaron Unión Federal Republicana, al que se integraron muchos uncistas. Hacía tres años que la UNE había realizado su II Congreso Nacional en el territorio del

Estado, con delegados en todo el país, sus líderes se plegaron a la agrupación política regional de mayor importancia:

Para incorporarse a la nueva política que instala Acción Democrática, el parrismo se transforma en Unión Federal Republicana, ingresando a la política de partidos. El país era un movimiento sociológico, político, humanístico ... ahora vienen las nuevas generaciones, las nuevas políticas en Venezuela y surgen los partidos Acción Democrática, URD; ... los parristas eran inteligentes y conformaron un partido ... se pusieron al día, ellos no se quedaban atrás...<sup>16</sup>

El COPEI nacional venía de varias agrupaciones políticas en las que los dirigentes de la UNE participaron ampliamente como el partido Acción Electoral, (1938) Acción Nacional (1942). Este último, era producto de la unión con el Movimiento Acción Nacionalista de la misma tendencia.<sup>17</sup> El COPEI regional provenía de la Asociación Juvenil Independiente (AJI) y Juventud Revolucionaria Copeyana (JRC) fundadas en Timotes en mayo de 1946 por el entonces joven bachiller Edecio La Riva.

Un pacto entre la Unión Federal Republicana y COPEI, le permitió a la U.F.R. mantener el control político en el Estado, al instalarse la seccional de COPEI en el Distrito Miranda.

Era muy difícil que COPEI triunfara en Mérida con el parrismo, sumamente imposible, porque el parrismo era un partido íntegro, honesto, bien organizado, lo más granado de la intelectualidad merideña, de los campesinos y de los profesionales estaban con el parrismo; ... era la unión de la aristocracia merideña con el pueblo... no lo había visto unido nunca ... el pueblo era parrista ... los campesinos eran parristas...<sup>18</sup>

Por tal motivo los jóvenes de la UNE se integran a la UFR. Tenían en común el ser derechistas, cristianos y en oposición al Gobierno que se había instalado a raíz de los acontecimientos políticos de 1945. Esa unión les dio una representación importante a la Asamblea Nacional Constituyente de 1946-1947, a la que asistieron como diputados: Pbro. Dr. José Rafael Pulido Méndez, Br. Edecio La Riva y el Dr. José Desiderio Gómez Mora.<sup>19</sup> U.F.R. le dio su apoyo a la candidatura de Rafael Caldera, obteniendo un nuevo triunfo en la elección a los cuerpos deliberantes.<sup>20</sup>

Los problemas que se presentaron con los líderes parristas y los jóvenes que ahora dirigían la U.F.R., acercados a los planteamientos de COPEI, se pusieron de manifiesto en la Convención del 16 de septiembre de 1948.<sup>21</sup>

Cuando se propuso la transformación de la organización en una seccional de COPEI en Mérida, propuesta que fue acogida por la mayoría.<sup>22</sup>

La actividad política de Hugo Parra Pérez y Golfredo Masini había terminado. Edecio La Riva Araujo afirma: "En una convención el parrismo, Unión Federal Republicana decide incorporarse a COPEI... Se forma el Partido más poderoso, que había en Venezuela después de Acción Democrática; el COPEI de Mérida ... se fortaleció tremendamente porque la base era popular..."<sup>23</sup>

### 3.- De la FEV a Acción Democrática

La Seccional de la Federación de Estudiantes de Venezuela en Mérida contaba entre sus filas con Alberto Carnevali, quien abrió paso al crear la fracción merideña del Movimiento de Organización Venezolana (ORVE), fundado en Caracas en 1936, entre otros por Rómulo Betancourt, Mariano Picón Salas y Alberto Adriani. Esta organización pasó a formar parte del "Bloque Abril", constituidos por todos los izquierdistas contrarios al General López Contreras, adoptando el nombre del Partido Democrático Nacional (PDN).

En febrero de 1937 el gobierno revocó toda autorización a la existencia de agrupaciones políticas y el PDN pasó a la clandestinidad. La conformación del Partido Democrático Nacional en el Estado Mérida no se hizo efectiva sino en 1938.<sup>24</sup>

Se inició la divulgación en Mérida de los tres principios fundamentales del PDN, concebido como partido nacionalista, antifederal y antimperialista. El primer comando clandestino quedó constituido por Alberto Carnevali (Secretario General), Rigoberto Henríquez Vera (Secretario de Organización), Raúl Olmedillo (Secretaría Sindical), Hernán Contreras Marín (Secretaría de Propaganda), Milton Provenzali Heredia (Secretaría de Finanzas) y el doctor Ovidio Rondón (Secretario de Relaciones).

Desde la creación de la FEV numerosos estudiantes del Liceo Libertador se unieron a la organización siguiendo la línea que los llevaría posteriormente a formar parte del PDN. Entre ellos cabe destacar las figuras de Vicente Casanova, Jesús Moreno Rangel y Rigoberto Henríquez Vera, éste último asumiría la Secretaría General Seccional al marcharse a Maracaibo Alberto Carnevali. En 1941 el PDN cambia de nombre y pasa a denominarse Acción Democrática (AD); en Mérida no se legalizó hasta el año siguiente.

Al respecto, dice Jesús Rondón: "También en Mérida, Acción Democrática se estructuró sobre los cuadros del PDN y el movimiento pro-candidatura de Gallegos (estuvo integrado por) profesores y estudiantes universitarios; comerciantes y líderes sindicales, ... encargados de promover el nuevo partido político ... la Asamblea Constitutiva el 4 de abril de 1942..."<sup>25</sup> El acto fue organizado por Rigoberto Henríquez Vera, Víctor Olegario Carnevali, Milton Provenzali Heredia y Mauricio Molero entre otros, contó con la presencia de Luis Beltrán Prieto Figueroa y Rómulo Betancourt,<sup>26</sup> ninguna figura independiente se plegó en la fundación por la fama de comunistas que tenían los accióndemocratistas.

Para 1945, durante el proceso de golpe a Medina Angarita correspondió a los fundadores del partido Acción Democrática, conformar la Junta de Gobierno con Rigoberto Henríquez Vera como gobernador encargado, acompañado por Víctor Olegario Carnevali, el doctor Jesús Moreno Rangel, el Br. Ramón Vicente Casanova, Armando Alarcón, J. Ríos y Luis Barreto.<sup>27</sup> Gobernarían hasta que Alberto Carnevali nombrado por el Gobierno Central tomó posesión de la Presidencia del Estado.

De 1945 a 1948, en Mérida se suscitan ataques hacia el Gobierno y agresiones a los partidos de oposición, principalmente a COPEI. Estos hechos distanciaron a quienes debían mantenerse unidos para hacer frente a otras ambiciones de poder que no se sentían satisfechas con el nuevo gobierno, tanto en el sector empresarial, amenazado por el crecimiento sindical, como los grupos militares insatisfechos. Pero, Acción Democrática quiso mantenerse sola en el ejercicio de gobierno, tomando ventaja sobre el resto de las agrupaciones políticas, tomando medidas represivas que en Mérida no pocas veces degeneraron en violencia o en el encarcelamiento de los principales líderes copeyanos de la región, propiciándose disputas de difícil concertación.<sup>28</sup>

#### 4.- El 24 de noviembre de 1948 y los partidos políticos

El golpe de Estado dado al Presidente Rómulo Gallegos inició diez años de gobierno militar que decidió, como una de sus primeras medidas, disolver al Partido Acción Democrática, pasando a la actividad clandestina desde ese momento.

La actividad política entró en un aparente receso. La Junta Militar declaró

disueltos el Congreso Nacional, las Asambleas Legislativas y los Concejos Municipales; removió los magistrados de la Corte... reorganizó el Poder Judicial, suspendió las garantías constitucionales; decretó la disolución de Acción Democrática; y ordenó la expulsión o la detención de sus dirigentes más importantes ... disolvió la confederación de trabajadores de Venezuela y las federaciones y uniones filiales ... desde el comienzo se organizó un movimiento para enfrentar al nuevo régimen.<sup>29</sup>

Con Acción Democrática en la clandestinidad, los demás partidos COPEI, URD y PCV en razón a su oposición al gobierno de 1945-1948 continuaron haciendo vida política en el marco legal hasta 1950. Prueba de ello es la designación del doctor José Ramón Barrios Mora<sup>30</sup> en la Gobernación del Estado Mérida, uno de los mayores representantes de COPEI en el territorio del Estado.

El fraude de las elecciones convocadas para 1952, en las que URD y COPEI participaron, causó en Mérida arduos debates que dividieron a los dirigentes del partido socialcristiano, entre aquellos que apoyaban al General Pérez Jiménez y los que se oponían a dar legalidad al régimen asistiendo a la constituyente que pretendía ser reunida para el año de 1953. COPEI sufrió una transformación al salir de sus filas los que apoyaban el perezjimenismo, asumiendo la conducción de la dirección regional Carlos Febres Pobeda, Edmundo Izarra y Luciano Noguera Mora.<sup>31</sup>

Por otra parte, en 1953 ocurrió la muerte del líder de Acción Democrática Alberto Carnevali y los adéistas se unieron cerrando filas contra la dictadura al convertirse Carnevali en imagen de unidad para el partido.

Entre 1953 y 1958 fue conformándose un sentimiento de unidad en la oposición de los partidos políticos existentes hasta concretarse el derrocamiento del General Pérez Jiménez el 23 de enero de 1958, producto de un conjunto de sucesos que involucraron a las Fuerzas Armadas, empresarios y grupos económicos, conjuntamente con los líderes de las principales organizaciones políticas: AD, COPEI y URD. El nuevo sistema político venezolano se iniciaría bajo las pautas del Pacto de New York, acordado por representantes de esas fuerzas y excluyendo del mismo al Partido Comunista de Venezuela (PCV), lo que sería determinante en los sucesos de las décadas siguientes.

## Notas

- 1.- Jesús Rondón Nucete: **Acontecer de Mérida: 1936-1958**. Caracas, Editorial Arte, 1977; pp. 20-21.
- 2.- El doctor Hugo Parra, merideño, nacido en 1884; médico egresado de la Universidad de Los Andes; oculista y ginecólogo especializado en la Universidad de París y en gastroenterología y cirugía en los Estados Unidos. En 1935, se comprometió en una conspiración contra Gómez. Al morir éste, López Contreras lo nombró Presidente de Estado (1936-1937) Ministro de Agricultura y Cría (1937-1938) y nuevamente Presidente del Estado Mérida (1938-1941). En 1945 se declaró en contra del General Medina Angarita, en contra del centralismo; impulsó la piscicultura en los Andes; apoyó la Unión Federal Republicana (UFR) y se separó cuando esta organización se unió a COPEI.
- 3.- El General Golfredo Masini, nacido en la isla de Elba, Italia, en 1878, llegó a Venezuela en 1881, estudió primaria en Mucurubá, luego se trasladó a Mérida; estuvo comprometido con la revolución Restauradora de Cipriano Castro en 1899, pero no la siguió hasta Caracas, ascendido a General, Jefe de la Guarnición de Cumaná 1904-1905; en 1907 en Mérida, Jefe de las Escuelas Nacionales; Jefe Civil y Militar de Carora (1910-1911), Jefe Civil de Río Chico (1911-1912), Administrador de Rentas del Estado Bolívar (1912-1913); en 1913 conspiró contra Gómez, apresado durante un año en Mérida y diez en el Cuartel San Carlos. En 1946 fue confinado en Caracas, detenido en 1947, en 1948 regresó a Mérida, donde murió en 1963. Jesús Rondón Nucete. Ob. cit., pp. 34-36.
- 4.- Jesús Rondón: *Ibid.*, p.41.
- 5.- Los parristas participaron en los comicios bajo el nombre de "Unión Cívica- Proelecciones".
- 6.- Jesús Rondón Nucete: **Historia de Copei en Mérida**. Mérida, s. ed., 1988; p. 3.
- 7.- *Ibid.*, p. 10.
- 8.- *Ibid.*, p. 11.
- 9.- *Idem*.
- 10.- Consiguieron 12 de los 16 diputados estatales y mayoría en 6 de los 8 Concejos Municipales. Jesús Rondón Nucete, Ob. cit., p. 12.
- 11.- Francisco Castillo, Alfredo Angulo y Gladys Niño: "Contribución al estudio de los partidos políticos en su espacio regional: EL parrismo una disidencia en el seno del PDV 1936-1946". **Revista Venezolana de Ciencias Políticas CEPESAL**. Año: III, Vol. 6 (Mérida, agosto, 1990); pp. 59-78.
- 12.- *Ibid.*, p. 71.
- 13.- Rigoberto Henríquez Vera: Ob. cit., p. 86.
- 14.- "Recuerdo la tumultuosa reunión estudiantil efectuada en el Teatro Cinelandia

- donde los partidarios de la expulsión de los jesuitas pronunciaron encendidos discursos contra éstos, al mismo tiempo que los seguidores de Caldera, Pedro José Lara Peña, Lorenzo Fernández..., amenazaban también en Mérida con dividir al movimiento estudiantil y constituir su propia tienda de combate ideológico, lo cual se consumó esa misma tarde..." Rigoberto Hernández, *Ibid.*, p. 102.
- 15.- Entrevista a Edecio La Riva Araujo, dirigente de la UNE y fundador de COPEI en Mérida, (Caracas), 06-10-92.
- 16.- *Idem.*
- 17.- Manuel Vicente Magallanes: **Los Partidos Políticos en la evolución histórica venezolana**; Madrid, Editorial Mediterráneo, 1983; pp. 411-415.
- 18.- Entrevista. Edecio La Riva (Caracas), 06-10-92.
- 19.- Venezuela Congreso de la República: "Acta de instalación de la Asamblea Nacional Constituyente 1946-1947". En: **Pensamiento Político Venezolano del Siglo XX**. Caracas, Congreso de la República, 1989; Tomo 54; pp. 15-17.
- 20.- Resultaron electos senadores el doctor José Desiderio Gómez Mora y el señor José Rafael Febres Cordero; diputados el doctor Carlos Febres Pobeda, el Br. José Ramón Barrios Mora y Edecio La Riva, y diez diputados a la Asamblea Legislativa. Jesús Rondón Nucete. **Acontecer de Mérida...**, p. 82.
- 21.- Dos años después del establecimiento del Comité de Política Electoral Independiente (COPEI) el 13 de enero de 1946 en Caracas.
- 22.- El Directorio quedó constituido por Carlos Febres Pobeda, Alfredo Dini Ruiz y Luciano Noguera Mora entre otros antiguos uneistas. Jesús Rondón Nucete: **Acontecer...**; p. 85.
- 23.- Entrevista. Edecio La Riva (Caracas), 06-10-92.
- 24.- El doctor Rigoberto Henríquez Vera, en sus **Memorias**, narra el episodio de la siguiente manera: "Carnevali me estaba esperando ... diciéndome... que había recibido correspondencia de Rómulo Betancourt confiándole la constitución clandestina del PDN en Mérida ... entregándome el programa, la tesis política y los estatutos del partido..." Rigoberto Henríquez. *Ob. cit.*, p. 126.
- 25.- Jesús Rondón Nucete, **Acontecer de Mérida**; pp. 60-61.
- 26.- *Idem.*
- 27.- *Ibid.*, p. 64.
- 28.- Luego de la renuncia de Caldera a la procuraduría General de la República en 1946 y la Fundación de COPEI, la distancia entre ambos partidos (AD - COPEI) se acrecentó en Mérida. Esas circunstancias llevaron a las agresiones que sufriera el doctor Rafael Caldera durante su gira del 30 de octubre al 3 de noviembre de 1948, como lo detalla en su libro: **Historia de COPEI en Mérida**, el doctor Jesús Rondón Nucete.
- 29.- *Idem.*

---

30.-El doctor José Ramón Barrios Mora fue un destacado líder de Unión Federal Republicana y para el momento del nombramiento era el Presidente de COPEI en Mérida. Idem.

31.- Idem.

---

Tierra Firme. Caracas - Venezuela,  
Nº 44, Año 11 Vol. XI, pp. 543-553, 1993

### **CARRASQUEL, Carmen.** Political Parties in Mérida: *Parrismo* and the Formation of a Governing Elite

After the death of General Juan Vicente Gómez, a number of student movements arose which would give birth to the modern political parties of the Venezuela whose economy would be based on petroleum. In Mérida, an Andean state, political movements such as *parrismo* came to have national significance. This article also treats the beginnings of Acción Democrática, Copei, The Communist party and the Democratic Republican Union (URD) in the state of Mérida.

#### **Key Words**

Parrismo, student movement, democracy, nationalism, anti-imperialism, right-wingers, leftists, christians.

---

### **CARRASQUEL, Carmen.** Les partis politiques à Mérida: le mouvement de Parra et la formation d'une élite pour gouverner

#### **Résumé**

Après la mort du Général Juan Vicente Gómez se développent au Venezuela une série de mouvements d'étudiants, politiques et sociaux qui donnent naissance aux partis politiques modernes du Venezuela pétrolier. A Mérida, Etat des Andes de cette nation sudaméricaine, se sont présentés des mouvements d'étudiants comme celui de Parra d'une signification et d'une présence nationale. Les mouvements d'Action Démocratique, du Copei, du Parti Communiste du Venezuela et de l'Union Républicaine Démocratique entre autres, se sont aussi fait sentir dans la région de Mérida.

#### **Mots Clefs**

Mouvement de Parra, mouvement d'étudiants, démocratie, dictature, nationalisme, antiimpérialisme, membres de la droite, membres de la gauche, chrétiens.

---

## Reseña de Libros

**El Racismo oculto en una sociedad no racista.** Ligia Montañez, Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1993.

De muchas maneras se puede reaccionar ante la discriminación; sin embargo, es digno de admirar que alguien reflexione sobre ello. Bajo ese matiz, Ligia Montañez nos expone sus investigaciones revirtiendo en algo de provecho intelectual, una discriminación injustificada para una sociedad mestiza como la nuestra.

La profundidad temática del "tabú" abarcado en este libro, se ve copiosamente enriquecida por la óptica de una psicóloga que busca en el abordaje del campo histórico una cabal comprensión de esa discriminación a veces tácita, a veces expresa de la cual ella misma se confiesa doliente. Pero lejos de provocar en el discurso una descarga e indignación superlativa, nos presenta un bien argumentado bosquejo de las relaciones inter-étnicas que dieron origen a la población afro-venezolana, sacando de ese decurso una nueva categoría de análisis aplicable en nuestros días no sólo al campo psicológico, sino también al histórico y sociológico; se trata de la autodescalificación de los mismos afro-venezolanos acerca de sus actitudes y aptitudes físicas y mentales: El Endorracismo.

Bien señala en el prólogo Héctor Malavé Mata, que la ley de Monagas abolió la esclavitud, mas no la discriminación, y expone con un lenguaje fluido y creativo, pero muy certero, sus elogios para con la autora.

El título mismo de la obra nos ilustra una realidad ancestral pero latente, ya que si bien nuestra sociedad no es ni abierta ni plenamente racista, los prejuicios y discriminaciones abundan aún; y para demostrarnos eso, Ligia Montañez nos expone antecedentes, razones y evidencias de la presencia de la dualidad racismo-endorracismo, en la sociedad venezolana de estos momentos.

La autora, en tres capítulos, nos demuestra el nexo entre la estructura económica y la alienación mental que ha producido el problema racista; la mezcla física entre los hombres de piel blanca y de piel negra; y finalmente nos muestra cómo ese proceso histórico ha creado la dualidad racismo-endorracismo en nuestra actual sociedad.

De la autora es el primer libro, pero aún así, ya cuenta entre su palmarés la Mención Especial en el Premio de Ensayo Casa de las Américas de 1990. Para el controversial y polémico estudio de las mentalidades, resulta precisa su consulta, ya

que este punto de vista no es sólo digno de elogios sino de imitación. Tanto el enfoque, como la narrativa de esta obra dan para hablar mucho más.

Javier Zambrano

-----

**La conquista de América. El problema del otro.** 4a. edición. Tzvetan Todorov. México. Siglo XXI Editores. 1991. (Colección: Teoría, s/n).

Con la llegada de Colón y sus huestes se inicia, por una parte, un intercambio étnico y, por otra, la mayor masacre y genocidio cometidos contra pueblo alguno. El etnocidio fue justificado por parte de la Corona Española en virtud de su poder y fuerza con las que contó. Lo autóctono, aborigen e indígena fue apreciado por los invasores como un hacer y proceder inferior a lo europeo.

Los españoles lograron imponerse y así establecer su verdad. Verdad justificada a través de la cruz, la espada y el arcabuz. La relación establecida a partir del siglo XV entre el conquistador y el habitante originario de estos territorios, es la que sirve de base para las ideas esgrimidas por el francés Todorov en esta obra.

La conquista y colonización de nuestra América estuvo plagada de situaciones de violencia. Mediante ésta lograron grabar modos de proceder y pensar sobre las comunidades aborígenes establecidas en estas tierras desde épocas remotas. Junto al estupro y fogosidad se utilizaron otros mecanismos de mayor sutileza, conduciendo así a los indígenas por el tráfigo de la religión católica, la propiedad privada y el individualismo; afirmados y propalados, por quienes provenían del continente europeo, como el real y verdadero proceder afín a lo humano. Esta "verdad" estimuló en españoles y europeos una oposición desmesurada hacia todo aquello que tuviera relación con la adoración del sol, la luna, la tierra y la gestión antrópica indígena-naturaleza.

En este orden, todo esto no puede apreciarse a través del cristal de la **Leyenda Negra**. Las escrituras de Colón expresan una mundividencia muy particular en torno a lo existente en el hoy conocido continente americano. El navegante ligurino puede ser considerado como el primer cronista de nuestra historia de lucha y cruce étnico con los españoles. Lo redactado por el navegante genovés no se aleja de la visión propia del europeo de la época.

Por esto no es extraño que haya redactado líneas donde expresa su impresión por la "observación" de seres teratológicos en las tierras, para él y los europeos, descubiertas. En este sentido Todorov, expresa: "... Colón no sólo cree en el dogma

cristiano: también cree (y no es el único en su época) en los cíclopes y en las sirenas, en las amazonas y en los hombres con cola, y su creencia, que por lo tanto es tan fuerte como la de San Pedro, le permite encontrarlos...: (p. 24.).

Del mismo modo, Todorov, nos hace saber que Colón mostró mayor interés por la naturaleza entre los hombres que apreció en su desnudez. No es la visión de un científico o naturalista que presupone encontrar nuevas riquezas naturales, como flora y fauna. De acuerdo con Todorov en la hermenéutica de Colón son las tierras y sus contornos, por sobre los hombres, lo que le interesó.

Uno de los planteamientos principales de Todorov, en esta obra, es el uso de los signos como mecanismo del triunfo europeo sobre los habitantes originarios de estas tierras. Insiste que no fue sólo la guerra un eslabón para la conquista y la colonización, también lo fue el manejo del lenguaje, las creencias religiosas y la multidividencia aborígen que favorecieron el triunfo de lo español sobre lo autóctono.

Todorov analiza las vicisitudes del proceso conquistador en México. Refiérese al caso de Moctezuma y Cortés, y la manera como éste llevó a aquél hacia su cometido. A través de la palabra y del estímulo al fraccionalismo de los distintos grupos aborígenes el conquistador español derrotó a Moctezuma. "...la palabra para Cortés, más que ser su reflejo fiel del mundo, es un medio de manipular al otro..."(p. 129).

Todorov considera que ninguna de las grandes matanzas de este siglo XX se comparan con los asesinatos perpetrados desde el siglo XV en aras de la "construcción" de un nuevo mundo (sic). Por ello expresa: "Si alguna vez se ha aplicado con precisión a un caso la palabra genocidio, es a éste. Me parece que es un récord, no sólo en términos relativos (una destrucción del orden de 90% y más), sino también absolutos (...). Se entiende hasta que punto son vanos los esfuerzos de ciertos autores para desacreditar lo que se llama la "leyenda negra", que establece la responsabilidad de España en este genocidio y empaña así su reputación..."(p.144).

Este aserto es sin duda una cruel realidad. El ingreso de españoles en nuestros territorios, a partir del siglo XV, fue el introito de tropelías y asesinatos en contra de seres humanos considerados inferiores por el simple hecho de ser distintos. Esta cultura de la violencia es parte de nuestro devenir, que aún en los tiempos actuales continúa practicándose en contra de las minorías indígenas que han logrado sobrevivir a la muerte. Muerte ejecutada por aquellos que sólo conciben el mundo como escenario de riquezas y poder para someter al minusválido.

No escapan a las consideraciones vertidas por Todorov en su libro, las relacionadas con los escritos del Padre Bartolomé de Las Casas, de quien expresa: "...En el plano axiológico (...) logra, en la vejez, amar y estimar a los indios no en función de su propio ideal, sino del de ellos..."(p.259). También cita los casos de Bernardino de Sahagún a quien considera una suerte de etnólogo y un serio estudioso de la religión y percepción ideal aborígen. Son varios los cronistas analizados por Todorov, entre

ellos tenemos a Francisco de Vitoria, Juan Ginés de Sepúlveda, Francisco López de Gomara y Motolinía, entre otros.

Nuestro autor culmina sus estudios señalando que: "La historia ejemplar de la conquista de América nos enseña que la civilización occidental ha vencido, entre otras cosas, gracias a su superioridad en la comunicación humana..."(p.261).

Excelente análisis el de Tzvetan Todorov, que sin caer en el maniqueísmo, nos conduce a aseverar que la nueva realidad fundada desde el siglo XV fue de extrema violencia. Violencia que no cesa todavía en estos tiempos de neoliberalismo y dominio por parte de las empresas transnacionales.

Jorge Bracho

-----

**El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado.** Autor: Fredric Jameson. Argentina. Editorial Paidós. 1992. (Colección: Paidós Estudio, N° 83).

El posmodernismo presenta una característica esencial entroncada con el milenarismo. La asunción de las realizaciones políticas, económicas, culturales e ideológicas del modernismo encuentran en aquel vocablo su fin. No hay que estar profundamente informado para corroborar la crisis de las ideologías, crisis confundida con fin o culminación, la superación del leninismo como praxis política, las nuevas versiones del arte y la cultura y el fin del Estado benefactor. El marxismo clásico que propugnó la superación del Estado como ente opresor de los desposeídos ya hoy no se aprecia como un fin del proletariado. El Estado y toda su representación tiende a su desaparición sin necesidad de la violencia revolucionaria, encabezada por la clase obrera, en virtud de la aplicación del neoliberalismo.

El análisis de Fredric Jameson se enfila hacia esta vertiente, enfatizando en los rasgos que ha venido adquiriendo la cultura y el arte desde la década del sesenta (60) de este siglo. En este orden, nos sugiere: "...toda posición posmodernista en el ámbito de la cultura -ya se trate de apologías o estigmatizaciones- es, también y al mismo tiempo, necesariamente, una toma de postura implícita o explícitamente política sobre la naturaleza del capitalismo multinacional actual".(p.14).

Basado en el libro del belga Ernest Mandel, **El Capitalismo Tardío** (1972). Jameson redefine el posmodernismo como las formas de proceder, accionar y percepción del capitalismo multinacional del mundo de hoy. Entre los objetivos de esta obra se encuentra el de ofrecer "...una hipótesis de periodización histórica..."(p.15). El *leit motiv* que lo impulsa a proponer una periodización histórica es porque a menudo, las cronologías establecidas y dadas a conocer "...tienden a

pasar por alto las diferencias y a proyectar una idea del período histórico como una homogeneidad compacta..."(p.15).

Esta propensión a la uniformidad ha desconocido, a lo largo de más de quinientos años, especificidades y particularidades propias de cada uno de los países del conglomerado mundial. Pero esta visión que aprecia el todo como "igualdad pura" es una consecuencia del colonialismo, hoy algo olvidado y poco tratado por el discurso neoliberal. No deja de ser contradictoria esta apreciación de Jameson puesto que el neoliberalismo ha standarizado sus políticas sin distinción en el Tercer Mundo.

Más apropiado sería considerar que las expresiones culturales, artísticas e ideológicas se encuentran estrechamente vinculadas a localidades y fronteras regionales. Vinculación que ofrece las particularidades definitorias de pueblos, etnias o estados.

La periodización propuesta por Jameson, de acuerdo con Mandell, es aquella que supone una expansión dialéctica con respecto a la fase anterior "...se trata del capitalismo mercantil, la fase del monopolio o etapa imperialista, y la etapa actual, erróneamente llamada postindustrial, y que debería denominarse con mayor propiedad fase del capital multinacional..."(p.80).

La realidad actual es la de la apoteosis capitalista. Las formas de acumulación y regulación son estrictamente capitalistas. El mundo de hoy transita al vaivén de la racionalidad del capital. Esto, sin duda, ha repercutido en las distintas instancias sociales, así como en la conurbación citadina y sus secuelas de hacinamiento destructivo. La expansión del capitalismo ha invadido enclaves precapitalistas ampliando así su radio de acción en el globo terráqueo. Son nuevos espacios adaptados a la nueva dinámica, propulsada por el capitalismo multinacional, tal como lo analiza Jameson en esta obra (pp. 101-121).

No escapan a las reflexiones de éste lo atinente a la memoria colectiva. Nos advierte que la visión del pasado se ha venido asumiendo no como una representación del pasado, sino a través de nuestras ideas y estereotipos del pasado tal como lo ha venido demostrando la novela histórica, donde la historia es convertida en "historia pop". (pp. 53-60).

La nostalgia es parte misma del posmodernismo. Pareciera ser su indicador e hilo de Ariadna. Esto parece ser una consecuencia directa de la incapacidad del individuo actual por reestructurar su acaecer individual y colectivo. Sin duda la reflexión que aquí habría de hacerse es aquella referida a la pérdida de la fe en el progreso absoluto y el derrumbe de las teleologías.

Jameson no razona de esta manera pero queda en su discurso la propensión hacia esta inferencia. El hombre vive sumido más en su **espacialidad** que en su

temporalidad. Vive sumido en la cotidianidad de un trabajo que le cercena y que no ha dejado de ser alienante. La forma que ha adquirido el capitalismo en las postrimerías de este siglo XX, han desviado los intereses particulares y colectivos hacia la acumulación de dinero y el consumismo extremo.

Sin duda, no se puede arguir que este momento histórico sea mejor o peor que otros anteriores. Pero de lo que sí debe haber la plena seguridad es que de seguir el camino actual la vida humana desaparecerá en menos de cincuenta años. El incremento de la violencia racial y social, el aumento del hambre y la miseria, la crisis ecológica y sus implicaciones nos conducen a pensar un mundo no propiamente de seres humanos que destruyen para "crear".

Toda esta cultura posmoderna, que podríamos llamar estadounidense, es la expresión interna y superestructural de toda una nueva ola de dominación militar y económica norteamericana de dimensiones mundiales: en este sentido, como en toda la historia de las clases sociales, el trasfondo de la cultura lo constituyen la sangre, la tortura, la muerte y el horror.  
(Fredric Jameson, pp. 18-19).

Jorge Bracho

-----

**Socialismo, liberalismo. Socialismo Liberal.** Perry Anderson, Norberto Bobbio y Umberto Cerroni. Caracas. Editorial Nueva Sociedad. (Colección: Nubes y Tierra), S/N).

Aquella manida frase referida a los extremismos y que por su mismo carácter extremo llegaban a coincidir no encuentra en este libro asidero. En esta obra dividida en tres partes, a saber: la primera redactada por el marxista británico Perry Anderson, el mismo de **Marxismo Occidental**, denominada "Norberto Bobbio y el socialismo liberal"; la segunda titulada "Correspondencia" la componen comunicaciones epistolares entre Perry Anderson y el italiano Norberto Bobbio; la tercera es una entrevista de Giancarlo Rosetti a Bobbio y la cuarta, "Hacia un nuevo pensamiento político", es un trabajo preparado por Umberto Cerroni.

Destacan en este libro los puntos coincidentes entre los postulados principistas del socialismo y del liberalismo. Coincidencias borradas o atenuadas por un proceder político de los que asumieron ambos modelos cual verdad indubitable. Uno, el socialismo se asumió y difundió como una configuración político-económica adherida al estatismo y la heteronomía. El otro, en cambio, se le concibió como la

verdadera encarnación de la libertad, en virtud de su independencia del Estado y la autonomía económica ante las instituciones estatales.

De acuerdo con Anderson la concomitancia entre los principios conceptuales referidos a la política, la economía y la sociedad, establecidos y divulgados por el alemán Carlos Marx tuvieron eco en John Stuart Mill, Bertrand Russell, John Hobson y John Dervey considerados, estos cuatro, verdaderos epígonos del liberalismo.

En sus argumentaciones Anderson reconoce en Bobbio al nuevo representante de esta tendencia política, denominada liberal socialismo. Bobbio siguió los pasos de Guido de Praggiero y de Piero Yobetti, intelectuales éstos que intentaron fraguar un programa político adecuado a las condiciones históricas en la Italia de los primeros cincuenta (50) años de esta centuria. Sin embargo, Bobbio ha sido el que ha inoculado mayor acción a este proyecto, todavía hoy por aplicarse.

Para este politólogo y jurista italiano las revoluciones no son, en esencia, la apertura a una mayor democracia. Sostiene que ésta es posible en tanto que se establezcan un conjunto de procedimientos, para así buscar la vía virtuosa de una mayor libertad en un mundo convulsionado y de grandes transformaciones como el nuestro. Según Anderson se pueden reconocer cuatro criterios acerca de la democracia en Bobbio, a saber: "...sufragio universal, derechos civiles que aseguren la libertad de expresión y la libre organización de corrientes de opinión; decisiones tomadas por una mayoría numérica; garantías de los derechos de las minorías contra los abusos de la mayoría..." (p. 48).

Del mismo modo, Bobbio recalca que "... en los países económico y políticamente desarrollados en la actualidad no hay movimientos revolucionarios de tal envergadura que puedan hacer prever una explosión de movimientos revolucionarios capaces de cambiar las relaciones de poder existente... (p. 100). Énfasis que encuentran asidero por considerar que la libertad de reunión, de asociación, de movilización y por cierto nivel de autonomía de la sociedad civil factores que intervienen como muro de contención o, simplemente, como atenuantes de la lucha de interés por senderos violentos.

En cambio, para el caso del Tercer Mundo insiste en la posibilidad de la revolución por no existir estas condiciones necesarias de consenso. Por esto insiste que el discurso político de los movimientos que propugnan sociedades más igualitarias, debe ser distinto al de aquellos países donde la democracia es un valor más que un emblema. Bobbio expresa, sin dejar de lado su pesimismo, "... es diferente el discurso que se debe hacer para los países del Tercer Mundo, donde el estado de cosas es objetivamente revolucionario, vale decir, donde las cosas se presentan de tal manera que dejan pocas esperanzas de que puedan ser modificadas democráticamente..." (p. 101). Sólo la realidad y su devenir serán las que puedan desmentir o asegurar esta aseveración.

En fin la revolución para Bobbio es al parecer más un problema ético que una necesidad objetiva. Por ello recuerda: "... La ética de la responsabilidad tendría que llevarnos a actuar en la única dirección que puede producir algún resultado (...) la del reforzamiento de las organizaciones democráticas internacionales ..." (p. 101). Esto es así pues "... una revolución que debería ser universal, se ha vuelto imposible" (p. 102).

Umberto Cerroni prefirió analizar los postulados socialistas y liberales a partir de la asunción por parte de sus epígonos. Nada nuevo agrega a las consideraciones que estas dos tendencias significan. No obstante, agrega que en ambas se encuentran "recursos culturales" importantes para la configuración de un nuevo modelo societal. El nos expresa: "... De la cultura liberal es necesario acoger todo el patrimonio vinculado a la configuración y protección del individuo libre, a las tradicionales declaraciones de los derechos, al complejo sistema de las instituciones representativas y del garantismo técnico-constitucional del Estado de derecho. De la cultura socialista permanece como esencial la atención a las circunstancias en que el individuo queda situado por la dinámica histórico-social y por lo tanto la atención por la intervención organizada de los sujetos asociados..." (p. 160).

Lo que se plantea como meta es la conjugación del trabajo, la ciencia y la democracia para afrontar las abismales diferencias sociales, étnicas, culturales, ecológicas y sexuales que abruma el mundo de hoy. Sólo una actitud perseverante y adusta podrá arrancar de sus manos el porvenir a aquellos que pretenden seguir controlándolo en aras de beneficios muy particulares y minoritarios.

Jorge Bracho

---

**Origen de la Ñ en español.** Eleazar Córdova-Bello. Caracas, Venezuela, Alarcón Fernández Editor. Consejo Profesores Jubilados U.C.V., 1991.

Durante cientos de años la lengua española ha pasado por múltiples vicisitudes, las cuales, como crisol de esas circunstancias, han dejado su huella indeleble en la configuración de nuestro idioma, el cual es uno de los más importantes del mundo actual. No obstante los inmensos y desiguales espacios geográficos que abarca, el español ha mantenido en su esencia una unidad que permite un común entendimiento entre los diferentes países hispanohablantes, esto con sus indudables y lógicas excepciones.

Sin embargo, en estos convulsionados tiempos de cambios rápidos e inesperados,

el fenómeno económico y político pareciera estar jugando un papel decisivo en lo que se refiere a su futuro, al menos en ciertos aspectos. Un ejemplo lo tenemos en Puerto Rico, que bien sabemos está en una encrucijada entre el español y el inglés. Es probable que ocurra igual que en Filipinas. Las condiciones están dadas para ello. Ya la medida que en 1991, tomó el Gobernador de la isla, Rafael Hernández Colón, de convertir al español en idioma oficial de la isla, ha sido revocada por su sucesor Pedro Roselló. Otro punto que está en discusión es la posible eliminación de la letra Ñ del alfabeto español. Parece ser que en la proposición de dicha supresión ha tenido un gran peso la Comunidad Económica Europea, la cual, al decir de Don Mario Torrealba Lossi, es una especie de "Policía Política del Idioma" (Mario Torrealba Lossi. "¿Será eliminada la "Ñ"? *El Globo* 02-04-1993, p. 17). De llevarse esto a cabo es fácil deducir las consecuencias que dicha medida tendría para los que ancestralmente nos hemos comunicado en la lengua de Cervantes.

A propósito de esto último, valgan estas consideraciones para expresar un pequeño comentario acerca de un trabajo que trata precisamente de la referida letra "Ñ": **Origen de la Ñ en español**. Su autor, Eleazar Córdova-Bello, Doctor en Historia, es profesor jubilado de la Universidad Central de Venezuela. Su libro, aunque poco voluminoso, rastrea en añejas fuentes en la búsqueda de los primeros momentos en que el sonido o la grafía "ñ" comienza a manifestarse en nuestra lengua. La obra está estructurada en cuatro capítulos y una parte de apéndices.

El primer capítulo trata acerca de la historia del sonido "Ñ" en español, así como su evolución desde el latín hasta el romance español; el segundo capítulo se basa en los aportes de las lenguas americanas a dicho sonido; el tercero comprende lo relacionado con la presencia de otras eñes en español y sus orígenes; el último capítulo se refiere a la aparición en sí de dicha letra en nuestro alfabeto. En cuanto a los aspectos presentados en los apéndices, éstos son de mucha valía por lo allí tratado. Entre otros temas, presenta la grafía del sonido "ñ" en varias lenguas romances, así como los conceptos de dialecto, lengua e idioma.

Haciendo referencia al sonido "ñ" en las lenguas antiguas, el autor, tomando a Nebrija, nos explica que este sonido no existía en griego ni en latín clásico, así como tampoco en hebreo y árabe (p. 21). El origen de nuestra "ñ" está relacionado con las nasales. Había en latín tres clases "representantes con sólo dos grafías, todas sonoras. La labial *m*, la dental *n* y la gutural que conforme a la transcripción fonética recibida se significa mediante el signo ñ" (p. 25).

Luego de una serie de importantes detalles acerca de su evolución. Córdova-Bello indica que la "ñ" no ha sido producto sólo del desarrollo natural del latín, sino que aparece en gran cantidad de voces de diversa procedencia, cuyo mayor peso lo ha tenido el vasco (p. 32).

En el último capítulo se narra su evolución hasta su aparición y consagración definitiva en el alfabeto español, a finales del siglo XIV.

Ya en los siglos IX, X, XI, XII y XIII, en inscripciones sepulcrales existentes en

varias catedrales: León, Salamanca, Valladolid, Avila, etc., la "ñ" suple a las letras "i", "g" y la "n" sencilla o duplicada; "y nos muestra Nuño por Nunno o Ninius, a Fortuño por Fortinius, España por Hispanya o Hispannia, a Ordoño por Ordonius" (p. 53). En el abecedario que el Padre Nebrija incorpora a su Gramática de 1492 ya está presente la "ñ" (p. 54). Puede esto ser considerado su legitimación oficial en el español. Quinientos años han transcurrido desde ese entonces.

En conclusión, la lectura de esta obra nos confirma que la existencia de la "ñ" data desde los tiempos más remotos del idioma. Este solo hecho, amén de otros no menos importantes, debe bastar para que las personas o instituciones que deben decidir el destino de esta letra reflexionen muy bien acerca de tan trascendental paso. Aparte de los inconvenientes que dicha medida acarrearía a la expresión en español, no es justo que una vida de siglos pueda ser fenecida por la sola voluntad y conveniencia de unos pocos.

Ricardo Emilio Quero

## NOVEDADES DEL TRIMESTRE

- Angulo Rivas, Alfredo. **Adios a la utopía**. Mérida, Venezuela. Alfadil Ediciones. Universidad de Mérida, 1993.
- Barba Caballero, José. **APRA, presente y futuro: análisis de la derrota electoal, drama interno y proyecciones del Aprismo**. Lima-Perú. 3a. edición. Editorial Cultura Popular. 1981.
- Cabrera Domínguez, Guillermo. **Liceo Andrés Bello: un forjador de valores**. Caracas. Academia Nacional de la Historia. (Colección: Estudios, monografías y ensayos). 1993.
- Capriles Ayala, Carlos. **Todos los golpes a la democracia venezolana**. Caracas, Consorcio de ediciones Capriles, 1992.
- Carmona Granero, María. **La concepción filosófica del hombre en los albores del positivismo en Venezuela: Ramón Briceño Vásquez pensador trujillano del siglo XIX**. Caracas. Editorial Principios. 1993.
- Fernández, Francisco y Rafael Gasson (Compiladores). **Contribuciones a la arqueología regional venezolana**. Caracas. Fondo Editorial Acta Científica. 1993.
- Encuentro y alternativas: Venezuela 1991**. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello. 1994.
- Espinoza Marin, Jesús María. **Historia mínima de Timotes**. Mérida. Centro Editorial Escuela de Comunicadores Populares Mario Kaplun. 1992.
- Kosak Rovero, Gisela. **Rebelión en el Caribe hispánico**. Caracas, Ediciones La Casa de Bello. 1993.
- León de D'Empaire, Arleny. **Felipe Salvador Gilij: Nuevas perspectivas americanas en la crónica dieciochesca**. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello. 1993.
- Milanca Guzmán, Mario. **La música en El Cojo Ilustrado: 1892-1915**. Caracas. Universidad Central de Venezuela. Ediciones Presidencia de la República. (Colección: Letras de Venezuela, N° 113/Serie Ensayo). 1993.
- Mendoza Angulo, José. **Mérida: Crónicas de una década**. Mérida. Talleres Gráficos Universitarios 1992.
- Osorio, Eduardo. **Clamor de los indios americanos**. Mérida. Universidad de los Andes. 1993.
- Rodríguez Ganteaume, Carlos. **Narvarte: un presidente totalmente olvidado**. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello. 1993.

---

---

**Esta revista circula con el patrocinio de las  
siguientes personas:**

Argenis Agüero; Luis Alfaro Salazar; Angela Angulo; Fernando Azpúrua; Josefina Bernal; Manuel Beroes; Jesús Blanco; Orlando Boadas; Jorge Bonilla; Jorge Bracho; Manuel Bravo; Tarcila Briceño; Pedro Calzadilla A.; Pedro E. Calzadilla P.; Antonieta Camacho; Nidia Cárdenas; Roselena Cardona, Germán Cardozo G., Freddy Cárquez; Manuel Carrero; Pedro Cunill Grau; Ramón Chacón; Olivier de La Haye; Steve Ellner; Consuelo Escalona; Petra Fariñas; Hernán Garboza; Luis García Müller; Jesús García Rivas; Carmen Gómez; María E. González; Gracia Guerra; Henry Guerra; Miguel Hurtado Leña; Pablo Emilio Hurtado; Omar Hurtado R.; Leida Ismayel; Hortensia La Cruz; Pedro Felipe Ledezma; Morelva Leal; Brunilde Liendo; Gilberto López; Luis López; María V. López; Miguel López; Raúl López; Carlos Loreto; Elina Lovera; J. R. Lovera; Ricardo Mata; Guillermo Matera; Agustín Martínez; Ernesto Martínez S.; María Antonieta Martínez; Arístides Medina Rubio; Eduardo Medina Rubio; Haydee Miranda; Mario Mollins; Nelson Montiel; Rosalba Moret; Gilberto Morles; Hernán Muñoz; José Murguey; Betilde Navas; Rutilio Ortega; Néstor Ovalles; Mario Pacheco; Marlene Páez; Ileana Parra; José Elí Peralta; Noraya Pérez; Rodulfo Pérez G.; Ricardo Quero; José Ramírez Medina; Diana Rengifo; Janet Rodríguez; Julián Rodríguez; Luisa Rodríguez M.; Luis Cipriano Rodríguez; Manuel Rodríguez C.; Carmen T. Rojas; Zulay Rojo; David Ruíz; Oswaldo Salazar; Ramón Santaella; María L. Savelli; Carmen Alida Soto; Santiago G. Suárez; Henry Suárez; Rafael Strauss; Maruja Taborda; Abraham Toro; Ramón Tovar; Félix Tovar; Virgilio Tosta; Antonio Trujillo; Luz Varela; Antonio Vargas; Magaly Varillas de Báez; Belén Vásquez de Ferrer; Ermila de Veracochea; Cecilia Vivas; Fabricio Vivas R.; Federico Villalba; Carlos Viso C.; Germán Yépez; Alfonso Zerpa Mirabal.

---

---

**Ediciones de Tierra Firme  
Previstas para 1994**

**Informamos a nuestros lectores que pueden enviar, a nuestra redacción, sus trabajos de investigación relacionados con los temas que se enumeran a continuación:**

- \* Elites intelectuales**
- \* Bolívar y la integración latinoamericana**
- \* Problemas de militarismo en Venezuela**
- \* Economía y Sociedad en Venezuela Colonial**
- \* Problema de mentalidades en el siglo XVIII**
- \* Comercio Venezolano en el siglo XIX**
- \* Plagas elementales y calamidades en el siglo XIX**
- \* Historia de Caracas y sus parroquias**

## Normas para la presentación de originales

**Tierra Firme**, Revista de Historia y Ciencias Sociales, es una publicación trimestral dedicada a la investigación científica en el área de las Ciencias Sociales y en particular a la Historia. En ella se publican artículos e informes que, pueden ser, **Investigaciones Concluidas**, **Investigaciones en Proceso** y **Estudios Analíticos**, así como reseñas y comentarios.

El Comité Editor y Consejo de Redacción de la Revista han establecido una serie de normas y criterios para la publicación de los trabajos que damos a conocer a nuestros colaboradores:

- 1.- Los trabajos deben ser inéditos, y nunca con más de treinta (30) cuartillas.
- 2.- Todos los trabajos irán precedidos de una hoja en la que figure el título del trabajo, el nombre del autor o autores, así como un minicurrículum de éstos. Debe señalarse la situación académica de los autores y su teléfono y dirección. En esta página precedente se incluirá también un resumen no mayor de quince (15) renglones y una lista de palabras claves.
- 3.- El Consejo de Redacción revisará en primera instancia los originales y seleccionará si es necesario y de acuerdo al tema, a dos miembros del Comité Editor o a dos expertos en la materia, quienes efectuarán una nueva revisión. En todo caso, la Junta de Arbitraje decidirá sobre los trabajos.
- 4.- Las colaboraciones deberán presentarse en original, escrito a máquina a doble espacio, con un margen de tres (3) centímetros de cada lado del papel y máximo de 28 renglones. El autor o autores deben estar identificados.
- 5.- En cada cita deberá hacerse referencia a su fuente dentro del texto en el cual aparece; por ejemplo: (Nuñez T., 1975: 24). Al final del artículo o informe se darán las fuentes bibliográficas o hemerográficas completas, en orden alfabético de autores, observando las siguientes normas:
  - 5.1. **Libros:** Apellido e iniciales del nombre del primer autor. Apellido e iniciales del nombre de cada coautor. Título del trabajo subrayado y en mayúscula la letra inicial de las palabras que no son elementos de enlace. A continuación separada por una coma, la ciudad en la cual se encuentra la Editorial, luego de dos puntos, la Editorial y finalmente separado por coma el año de la publicación.  
Ejemplo:  
Stepam, A. y D. Rock; **The Military in Politic**, Stanford: University Press, 1980.
  - 5.2. **Artículos:** Apellido e iniciales del nombre del primer autor. Apellido e iniciales del nombre de los coautores, título del trabajo con mayúscula, la letra inicial de las palabra que no son elementos de enlace y todo entrecomillado, nombre de la revista subrayado, volumen y año, número y páginas.  
Ejemplo:  
Cunil Grau, Pedro; "Geohistoria Ambiental y expropiación de recursos naturales en la Venezuela pre-petrolera". **Tierra Firme**. Vol. VI, (1988), Nº 24, pp. 327-344.
- 6.- Las pruebas de imprenta no serán enviadas a los autores para su corrección final. Dichas correcciones se harán por el Consejo de Redacción, y el equipo de corrección.
- 7.- No se devolverán originales.
- 8.- Los puntos de vista expuestos por los autores no corresponderán necesariamente con los de los editores.

La Revista mantiene una sección dedicada a noticias relacionadas con la actividad científica desarrollada durante el año. Por ello, se agradece a los organizadores y responsables de congresos, jornadas, simposios u otra actividad de índole científica, ponerse en contacto con nosotros a fin de incorporar las informaciones correspondientes.

## **3er Congreso Nacional de Historia Regional y Local** (Caracas, 26-28 de octubre de 1994)

La Revista **Tierra Firme**, con el auspicio de las instituciones académicas que patrocinan y promueven la investigación histórica y local, convoca a todos los investigadores de las cuestiones regionales y locales a participar en las deliberaciones del

### **3er. Congreso Nacional de Historia Regional y Local**

el cual se desarrollará en Caracas, los días 26, 27 y 28 de octubre del presente año.

**Plenaria:**

Aportes de la historia regional y local  
a la historiografía venezolana.

**Mesas de Trabajo:**

- I.- Archivística venezolana
- II.- Enseñanza de la Historia
- III.- Procesos regionales y locales (S. XVI-XVIII)
- IV.- Procesos regionales y locales (S. XIX - XX)

**Simposios:**

- I.- Metrología histórica regional
- II.- Plagas, epidemias y otras calamidades
- III.- Unidades de producción
- IV.- Procesos urbanos
- V.- Caudillismos locales y regionales
- VI.- Elites
- VII.- Vialidad y Comunicaciones
- VIII.- Formación de capitales
- IX.- Discurso y praxis política (1945-1993)
- X.- Problemas de toponimia

**Resúmenes:** 1 cuartilla, hasta el 30 de abril de 1994.

**Ponencias completas:** Hasta 9 de septiembre de 1994

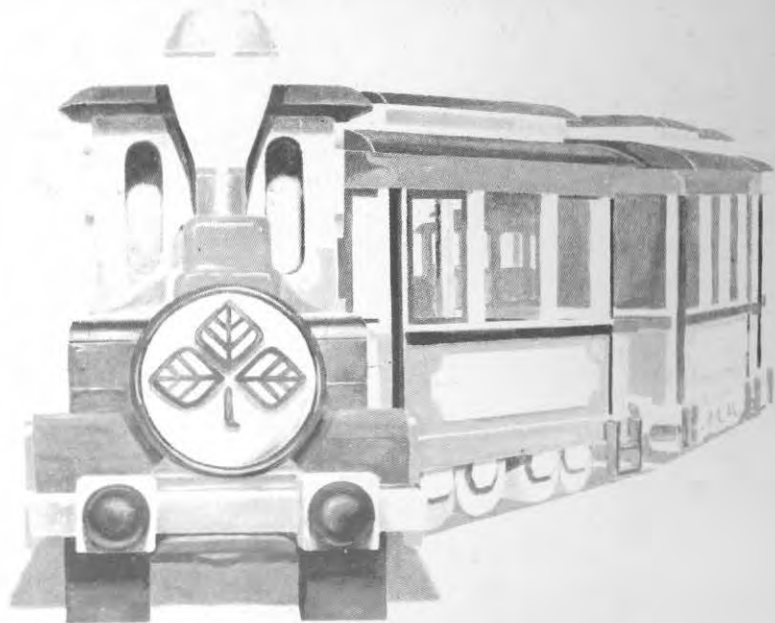
**Inscripción:** Graduados universitarios Bs. 3.000,00

Tesis de pregrado y estudiantes finales Bs. 2.000,00

**Inscripción e información adicional:** Revista **Tierra Firme**

Telefax: 62.49.26 - 62.79.36

# A todo tren con Venezuela



La Fundación Bigott es una asociación privada que trabaja a toda máquina en tres áreas vitales para el país:

- **La agricultura**, a través del Programa de Extensión Agrícola, que brinda asesoría técnica gratuita a productores de maíz, sorgo, arroz, ajonjolí y girasol.

- **La animación cultural**, a través de los Talleres de Cultura Popular, importante centro de enseñanza de las manifestaciones tradicionales.

- **Y la divulgación**, mediante programas de radio y televisión, un vasto archivo audiovisual de nuestra cultura y una activa producción editorial dedicada a temas venezolanos.



Fundación Bigott

